

## INDICE

|                                                                   | <b>Pág. No.</b> |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------|
| - Apertura y Establecimiento del Quórum .....                     | 1-3             |
| - Llamamiento de Diputados Suplentes .....                        | 3               |
| - Aprobación de la Agenda .....                                   | 3               |
| - Minuto de Silencio .....                                        | 3               |
| - Modificación de Agenda .....                                    | 3-4             |
| - Pieza 1A .....                                                  | 4-17            |
| - Lectura y Discusión de Dictámenes                               |                 |
| Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto .....             | 17-35           |
| - Modificación de Agenda .....                                    | 36              |
| - Continúa Lectura y Discusión de Dictámenes                      |                 |
| Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto .....             | 36-50           |
| - Pieza 2A .....                                                  | 51-56           |
| Comisión de Obras Públicas Transporte y Vivienda .....            | 56-71           |
| Comisión Política .....                                           | 71-94           |
| - Lectura y Distribución de Correspondencia                       |                 |
| Piezas 3A, 4A .....                                               | 94              |
| - Llamamiento de Diputados Suplentes para Próximos Períodos ..... | 95              |
| - Convocatorias .....                                             | 95-96           |
| - Cierre de la Sesión Plenaria Ordinaria .....                    | 96              |

MMC/IE.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 12  
DE FECHA 13 DE JULIO DE 2021**

HORA: 10:45 am.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Es importante registrarnos con su huella en estos momentos.

Buenos días, vamos a dar inicio a esta Sesión Plenaria Ordinaria número 12; es un gusto tenerlos acá diputados y diputadas, y un saludo también para todo el pueblo salvadoreño que nos sintoniza, tanto adentro como afuera de las fronteras patrias, un saludo para todos ustedes.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12, numeral 12 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número 12, que se realizará este día, martes, 13 de julio del 2021, a estas horas, la siguiente agenda, romano **I. Establecimiento del Quórum**, le solicito a la Diputada Elisa Rosales, dar lectura para establecer quórum.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Buenos días, con mucho gusto presidente.

**LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 12, PERÍODO LEGISLATIVO 2021-2024, 13 DE JULIO DE 2021.**

|                                      |          |
|--------------------------------------|----------|
| ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA        | PRESENTE |
| SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA      | PRESENTE |
| RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS          | PRESENTE |
| GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE | PRESENTE |
| ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ        | PRESENTE |
| NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA        | PRESENTE |
| JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ       | PRESENTE |
| REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO   | PRESENTE |
| GERARDO BALMORE AGUILAR SORIANO      | PRESENTE |
| WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ      | PRESENTE |
| FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ      | PRESENTE |
| DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR         | PRESENTE |
| ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES      | PRESENTE |
| RODRIGO ÁVILA AVILÉS                 | PRESENTE |
| RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO            | PRESENTE |
| JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ     | PRESENTE |
| YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR       | PRESENTE |
| CARLOS HERMAN BRUCH CORNEJO          | PRESENTE |
| ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO     | PRESENTE |
| RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES        | PRESENTE |
| JORGE ALBERTO CASTRO VALLE           | PRESENTE |
| SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO     | PRESENTE |
| SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA       | PRESENTE |
| JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA            | PRESENTE |
| WALTER DAVID COTO AYALA              | PRESENTE |
| ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ    | AUSENTE  |

**Acta Número 12 de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 13 de julio de 2021**

|                                    |          |
|------------------------------------|----------|
| ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA    | PRESENTE |
| LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ    | PRESENTE |
| RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR      | PRESENTE |
| LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES  | PRESENTE |
| EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO     | PRESENTE |
| MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA     | PRESENTE |
| ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO      | PRESENTE |
| JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES          | AUSENTE  |
| FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO   | PRESENTE |
| RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE       | AUSENTE  |
| DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA       | PRESENTE |
| FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS | PRESENTE |
| JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA    | PRESENTE |
| CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN | PRESENTE |
| IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ     | PRESENTE |
| JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ   | PRESENTE |
| MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ   | PRESENTE |
| JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO       | AUSENTE  |
| NORMA IDALIA LOBO MARTEL           | PRESENTE |
| ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ        | AUSENTE  |
| REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA     | PRESENTE |
| SAÚL ENRIQUE MANCÍA                | PRESENTE |
| FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO  | PRESENTE |
| SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS       | PRESENTE |
| SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR       | PRESENTE |
| EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO    | PRESENTE |
| ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ        | PRESENTE |
| JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO       | PRESENTE |
| CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA          | PRESENTE |
| JANNETH XIOMARA MOLINA             | PRESENTE |
| CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA       | PRESENTE |
| MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA     | PRESENTE |
| CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR    | AUSENTE  |
| SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR   | AUSENTE  |
| JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO           | PRESENTE |
| MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO       | PRESENTE |
| RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA       | AUSENTE  |
| CARLOS ARMANDO REYES RAMOS         | PRESENTE |
| KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ     | PRESENTE |
| MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS     | PRESENTE |
| RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA  | PRESENTE |
| HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ           | PRESENTE |
| JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR     | PRESENTE |
| ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ   | PRESENTE |
| HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA      | PRESENTE |
| ROSA MARÍA ROMERO                  | PRESENTE |
| ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ   | PRESENTE |
| JORGE LUIS ROSALES RÍOS            | PRESENTE |
| HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO      | PRESENTE |
| DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ   | PRESENTE |

|                                      |          |
|--------------------------------------|----------|
| REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ    | PRESENTE |
| EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA          | PRESENTE |
| WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA      | PRESENTE |
| JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA       | PRESENTE |
| DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS       | PRESENTE |
| MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO | PRESENTE |
| JOHN TENNANT WRIGHT SOL              | PRESENTE |
| AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES     | PRESENTE |

Presidente, al momento de tomar asistencia 76 diputados presentes.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada. Con 76 diputados presentes vamos a dar la apertura a esta Sesión Plenaria.

**LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA,** tiene la palabra la Diputada Elisa Rosales.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Muchas gracias presidente.

*La Diputada Milagro Hernández en sustitución del Diputado Ángel Lobos, el Diputado José Pío Amaya en sustitución del Diputado José García. Leídos los llamamientos presidente.*

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias Diputada.

Se somete a votación los llamamientos antes leídos, quienes estén a favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 72 VOTOS Y UN VOTO, Y 2 VOTOS A MANO ALZADA, 74 VOTOS, QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

Romano IV **APROBACIÓN DE LA AGENDA** en términos generales, la agenda contiene: Minuto de Silencio, Lectura y Discusión de Dictámenes, Lectura y Distribución de Correspondencia, Llamamiento de Diputados Suplentes para Próximos Períodos, Convocatorias y Cierre de la Sesión Plenaria, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 76 VOTOS QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.**

A continuación un **MINUTO DE SILENCIO** por la señora Thelma Avilés Icaza de Ávila, querida madre de nuestro compañero Diputado Rodrigo Ávila, a quién le externamos nuestro más sincero pésame.

**(MINUTO DE SILENCIO)**

Reiteramos nuestro pésame Rodrigo, para ti y para toda tu familia.

Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

**DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN.** Gracias señor presidente, buenos días pueblo salvadoreño que estamos iniciando esta plenaria número 12. Señor presidente, con base al inciso tercero del artículo 67 del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, solicito modificación de agenda para incorporar una pieza de correspondencia que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Salud en el sentido se emitan Disposiciones Especiales y Transitorias de Concentraciones y Eventos Públicos o Privados, por lo que le solicito que inmediatamente se conozca esta pieza de correspondencia y se

apruebe con dispensa de trámite debido al carácter de emergencia, en el que estamos viviendo en esta época de pandemia.

En base también al inciso tercero del artículo 67 de este mismo reglamento, solicito modificación de agenda para incorporar el dictamen Favorable número 5 de la Comisión Política, a la solicitud del presidente de esta Asamblea, Diputado Ernesto Alfredo Castro Aldana, en el sentido se cree una Comisión especial para investigar la entrega de sobresueldos, provenientes de fondos públicos de Casa Presidencial a funcionarios, personas naturales o jurídicas de gobiernos anteriores; solamente señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Nos hace llegar las iniciativas por favor, con el equipo.

Quiénes estén de acuerdo con la solicitud de modificación de agenda, del Diputado Christian Guevara, favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 70 VOTOS QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN DE AGENDA.**

Solicitamos a la Diputada Elisa Rosales, dar lectura a la pieza de correspondencia, enviada por el ministro de Salud.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con mucho gusto Presidente.

***San Salvador, 13 de julio de 2021. Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente. Diputadas y Diputados:***

*En mi calidad de diputado, presidente de esta Asamblea Legislativa, en el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 133 de la Constitución de la República, por este digno medio expongo ante este honorable Pleno Legislativo lo siguiente:*

*Que al once de julio a nivel mundial se han reportado 186.2 millones de casos con aproximadamente cuatro millones de muertes, según la Organización Mundial de la Salud, a nivel de Centro América y República Dominicana se contabilizan 1.8 millones de casos con 35 mil defunciones.*

*Que El Salvador ha sido reconocido en varias ocasiones como el mejor país en Centroamérica, y de los mejores en toda Latinoamérica, en gestionar de manera exitosa la pandemia, gracias a las acciones del Presidente Nayib Bukele estas medidas se tomaron incluso mucho antes de la llegada del virus, porque textualmente como lo dijo el presidente: "Escogimos la salud y la vida, sobre la economía (que de todos modos, todas las economías del mundo fueron golpeadas). La economía se recupera la vida no".*

*El Salvador no solo ha estado a la vanguardia con las medidas para el manejo de la pandemia y posicionado como modelo regional, sino también los impuestos que pagan los salvadoreños han sido utilizados de forma correcta, con transparencia, eficiencia, por ello tenemos el mejor hospital para atender la pandemia de COVID-2019 construyendo suficientes centros de vacunación y uno de los mejores centros de vacunación "el Megacentro de Vacunación COVID-19", los cuales se utilizan para inmunizar a toda la población salvadoreña inclusive para todas las personas mayores de edad.*

Asimismo, en El Salvador, a la misma fecha, se han confirmado 81,644 casos, de los cuales han fallecido 2,453, por lo que desde febrero de 2021 el gobierno de la República inicio en nuestro país la estrategia de vacunación, y si bien la cantidad de personas vacunadas es cada día mayor, esta estrategia debe ir acompañada del cumplimiento físico evitando aglomeraciones, el uso de mascarilla y lavado frecuente de manos. Aunado todo lo anterior en la actualidad se han identificado nuevas variantes del SARS-COV-2, que causa preocupación a nivel mundial, por lo que se vuelve indispensable evitar el riesgo de la introducción de estas variantes al país; siendo todo lo anterior razones de ser para la presentación de proyecto de decreto que ahora se comenta.

Por lo antes expuesto, y de conformidad con el ordinal 11.º del artículo 131 de la Constitución, solicito se aprueben "Disposiciones especiales y transitorias de suspensión de concentraciones y eventos públicos o privados." En cumplimiento del artículo 65 de la Constitución, siendo la salud de los habitantes un bien público.

Esperando contar con el apoyo de este agosto Pleno Legislativo, adjuntamos el respectivo proyecto de decreto.

**DECRETO NÚMERO ... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

**I.** Que el artículo 1 de la Constitución de la República contempla que El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.

**II.** Que la Constitución de la República en su artículo 65 inciso primero, establece que la salud de los habitantes de la República constituye un bien público, y que el Estado y las personas están obligados a velar por su conservación y restablecimiento.

**III.** Que el artículo 246 inciso segundo de la Constitución de la República consagra la preeminencia del interés público, en tanto se establece que este tiene primacía sobre el interés privado.

**IV.** Que del artículo 66 de la Constitución de la República, el Estado dará asistencia gratuita a los habitantes en general cuando el tratamiento constituya un medio eficaz para prevenir la diseminación de una enfermedad transmisible, caso que en toda persona está obligada a someterse a dicho tratamiento.

**V.** Que al 11 de julio de 2021, a nivel mundial se han reportado 186.2 millones de casos con aproximadamente cuatro millones de muertes, según la Organización Mundial de la Salud. A nivel centroamericano y República Dominicana se contabilizan 1.8 millones de casos con 35 mil defunciones, de acuerdo al Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana y al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica.

**VI.** Que en El Salvador, a la misma fecha, se han confirmado ochenta y mil seiscientos cuarenta y cuatro casos, de los cuales han fallecido dos mil cuatrocientas cincuenta y tres personas. Así

mismo, se ha aplicado tres millones doscientos doce mil ochocientos ochenta dosis de vacunas contra la COVID-19, de las cuales un millón novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y cuatro son de primera dosis y un millón doscientos sesenta y un mil trescientas dieciséis de segunda dosis.

**VII.** Que ante la identificación de nuevas variantes del SARS-COV-2 que causan preocupación a nivel mundial, siendo identificadas a la fecha: alfa, beta, gamma, delta, mismas que aumentan la transmisibilidad viral, pudiendo causar una enfermedad grave incluso en personas que han sido previamente infectadas, y ante la movilidad de personas a nivel global existe un alto riesgo de la introducción de estas variantes al país.

**VIII.** Que desde febrero de 2021 el gobierno de la República inició en nuestro país la estrategia de vacunación, la cual a la fecha incluye cinco vacunas a saber Astrazeneca, Sonovac, Pfizer, Moderna, y ha sido implementada con enfoque de riesgo, sobre la base de la edad y comorbilidades, siendo la mortalidad mayor en estas condiciones. Si bien la cantidad de personas vacunadas es cada día mayor, esta estrategia debe ir acompañada del cumplimiento de las medidas de prevención por la población, tales como el distanciamiento físico, evitando las aglomeraciones, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos.

**IX.** Que pese a las recomendaciones de salud pública, se ha evidenciado un auge en el desarrollo de concentraciones, mítines y eventos públicos tales como fiestas patronales, eventos deportivos, conciertos, etcétera, donde se ha puesto de manifiesto la participación de un gran número de personas, así como el incumplimiento de las medidas de bioseguridad, generando un incremento sostenido de casos en los últimos quince días.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del diputado presidente de la República por medio del ministro de Salud.

**DECRETA:**

**DISPOSICIONES ESPECIALES Y TRANSITORIAS DE SUSPENSIÓN DE  
CONCENTRACIONES Y EVENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS.**

**Artículo 1.** Suspéndanse por el término de noventa días a partir de la vigencia del presente decreto, toda concentración de personas en actos de carácter público o privado referidos a conciertos, mítines, eventos deportivos abiertos al público o festejos de fiestas patronales, en consecuencia, queda revocado por ministerio de ley, cualquier permiso para realizar dichas actividades.

En las demás concentraciones de personas no prohibidas por el presente decreto, será obligatorio el uso de mascarilla.

**Artículo 2.** Declárese de interés nacional el proceso de vacunación contra la COVID -19, y en consecuencia el fomento para que más población salvadoreña pueda recibir su esquema de vacunación completo.

**Artículo 3.** Las presentes disposiciones son de orden público y se declaran como de interés social, por lo que prevalecerán sobre cualquier otra que les contraríe.

**Artículo 4.** Toda persona natural o jurídica, pública o privada, deberá acatar la presente ley, la Fiscalía General de la República actuará de oficio ante el incumplimiento de las mismas conforme lo dispone el artículo 193 de la Constitución de la República.

Toda persona natural, jurídica, pública o privada, que incumpla con las medidas establecidas en el presente decreto, convocando, promoviendo u organizando concentraciones de personas a las que se refiere el artículo 1, incurrirá en una multa de veinte hasta cien salarios mínimos urbanos para el sector comercio y servicios, sin perjuicio de las infracciones que se determinen en el Código de Salud, debiendo iniciarse el correspondiente proceso administrativo sancionador, pudiendo ordenarse el cierre del establecimiento durante la vigencia del presente decreto. Dependiendo del caso, el infractor incurrirá el delito de desobediencia de particulares y será sancionado conforme a lo establecido en el artículo 338 del Código Penal.

Las diferentes instituciones de gobierno están obligadas a ejercer la vigilancia y supervisiones pertinentes a efecto de resguardar el cumplimiento de las presentes disposiciones, y en su caso certificar lo pertinente a las instituciones competentes.

Las presentes disposiciones por su carácter especial prevalecerán sobre cualquier otra que la contraría.

**Artículo 6.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los ... días de San Salvador.

Leído el decreto Presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** A votación la dispensa de trámite, quiénes estén a favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON UNA ABSTENCIÓN Y 68 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE.**

A discusión el fondo de lo solicitado.

Tiene la palabra el Diputado Juan Rodríguez.

**DIPUTADO JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ESPINOZA.** Gracias señor presidente, buenos días pueblo salvadoreño, colegas diputados y diputadas, y un saludo especial a mi querido departamento de Morazán. A pesar que el proceso de vacunación en nuestro país ha sido agilizado, gracias a la gestión de nuestro presidente Nayib Bukele, y estamos catalogados como referentes líderes a nivel centroamericano, de cómo combatir la pandemia del COVID-19; el COVID-19 continúa siendo una amenaza para todos los salvadoreños, los datos son alarmantes a nivel mundial, según la Organización Mundial de la Salud, al 11 de julio del 2021, se han reportado ciento ochenta y seis punto dos millones de casos, con aproximadamente cuatro millones de muertes.

Desde febrero en El Salvador, implementamos la estrategia de vacunación y hasta el día de ayer más de tres millones doscientos ochenta y tres mil salvadoreños han recibido al menos una dosis de vacuna anti COVID-19; sin embargo, para que la estrategia de vacunación sea efectiva, esta debe ir acompañada con el cumplimiento de las medidas de protección a la población, tales como el distanciamiento físico, el uso de mascarilla, el lavado de manos frecuente, y por supuesto evitando las aglomeraciones y las reuniones masivas. Actualmente la cepa del COVID-19, ha evolucionado en cepas más agresivas y alarmantes a nivel mundial, volviéndose urgente y necesario tomar medidas a fin de evitar que estas nuevas variantes del SARS-CoV2, ingresen a nuestro país y se propaguen en la población, razón suficiente para que se apruebe el decreto que contiene las disposiciones especiales y transitorias de suspensiones especiales y transitorias de suspensión y de concentraciones en eventos públicos y privados; esto se justifica, además, en que en los últimos quince días ha habido un incremento de casos de COVID-19 en la población salvadoreña, y como legisladores estamos obligados a salvaguardar y garantizar el derecho constitucional a la salud de todos y todas; y una forma de hacerlo, es restringir las concentraciones y eventos públicos, y las aglomeraciones de personas, recordemos que prevenir el COVID-19 es tarea de todos, y yo estoy seguro que juntos vamos a sacar adelante a nuestro país; que Dios bendiga a El Salvador, gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Reynaldo Cardoza.

**DIPUTADO REYNADLO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA.** Muchas gracias presidente, buenos días colegas diputados y diputadas, y pueblo salvadoreño que nos sintoniza a través de los medios de comunicación de esta Asamblea Legislativa y por supuesto a los medios de comunicación que nos acompaña.

Bueno, preocupante nuevamente la discusión que tenemos en este Pleno Legislativo, preocupante porque nuevamente estamos ante una nueva identificación de un CEPA, el SARS-Cov2, eso es preocupante presidente, porque en estos momentos el COVID-19 que nos tiene tan apaliados como salvadoreños, han muerto diputados, aquí tenemos una, un curul que ha dejado uno de los diputados que apoyó la agricultura del departamento de Sonsonate, y preocupa, preocupa cuando el pueblo salvadoreño no toma las medidas necesarias que debería de tomar, cuando a veces nos olvidamos de la mascarilla, cuando hay gente que hasta a esta altura no se han querido ir a poner ni siquiera una vacuna, presidente, ni siquiera la primera dosis; cuando la edad es más que suficiente para ponérsela, bueno, ahora está de la de 18 años arriba, pero no ha querido por miedo, porque el mismo pueblo salvadoreño o las noticias falsas que se deslumbran en el tema de redes sociales sacan mucha noticia falsa de que puede caer mal esa mentada vacuna para poder atacar el COVID.

Pero es preocupante, yo quiero hacer el llamado al pueblo salvadoreño, quiero hacerle el llamado al pueblo salvadoreño a que aquel que no se ha vacunado que vaya a vacunarse, que vaya a ponerse aunque sea la primera dosis; nosotros tenemos una persona muy allega a nosotros, que si no hubiese tenido las dos vacunas ya, quizás no lo tuviéramos en este mundo, pero como ya se había puesto las dos vacunas, esa persona le dio el virus, pero le dio suave, no cómo le debería de haber dado, y así les da, o así da cuando ya se ha puesto la segunda dosis.

Presidente, nosotros vamos a acompañar esta pieza, sin embargo, yo creo que hay algunos temas que hay que ajustarle, por ejemplo, quién va a cobrar la multa, y que quedé explícito que sea el Ministerio de Salud el que cobre la multa de aquellos infractores que no cumplan estas medidas, pero que tiene que quedar claro en la ley, quién va a cobrar esa multa.

De igual forma me preocupa presidente, el transporte público, el transporte público me preocupa porque los salvadoreños tienen que salir a trabajar, los salvadoreños vienen como que son piñatas a veces en los autobuses, entonces, yo sí quisiera presidente, de que también en ese tema del transporte público ver que se puede hacer en el tema de la pieza, porque de nada va a servir, si nosotros censuramos todos aquellos espectáculos públicos, escenarios deportivos, fiestas patronales, etcétera, etcétera, sí el transporte público no lo regulamos a cuanto sea un poco.

En otras ocasiones presidente, la aprobación de estas limitaciones, porque son limitaciones para el pueblo salvadoreño, quizás en otras oportunidades hubiéramos tardado uno, dos, tres, cuatro o cinco, seis días, o quizás de día y de noche en esta Asamblea Legislativa y no las aprobamos, ahora yo creo que a eso de las doce y media ya hemos aprobado estas medidas, presidente, ya no vas a venir presidente a desvelarte nuevamente cómo siempre viniste a desvelarte a esta Asamblea Legislativa, aquí a discusiones estériles.

Así es de que nosotros, vamos a acompañar, vamos a apoyar estas medidas para poder tratar de salvar vidas, eso es lo que estamos haciendo presidente, salvando vidas, que no vengan a decir persona inescrupulosas que sólo quieren el bloqueo, que sólo quieren tergiversar la noticia, que no vengan a decir de que nuevamente estamos limitando a los salvadoreños de por puro gusto, esto es salvar vidas, por eso fue que destituimos la Sala de lo Constitucional anterior, porque a causa de eso murieron muchas personas con algunas decretos que el presidente no les quisieron dar ahí, y que aquí, de aquí los mandaron para ahí para la Sala de lo Constitucional, por eso murieron muchas personas en aquel tiempo, ahora creo que no es la ocasión; nosotros como partido vamos a acompañar, vamos a dar nuestros votos y ojalá que primero Dios esto vaya a servir para poder combatir el tema de la pandemia, y que las aglomeraciones en nuestro país no existan durante el COVID-19 salga de nuestro querido El Salvador, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Marcela Villatoro.

**DIPUTADA MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO.** Gracias presidente, muy buenos días colegas diputados y diputadas, y al pueblo salvadoreño que desde sus casas, pues, nos está viendo a través del Canal Legislativo o a través de nuestra Radio Legislativa.

Realmente para mí, leyendo esta ley es un gusto, yo el año pasado el 18 de junio, presenté varias mociones o varias leyes sobre el tema del uso obligatorio de la mascarilla, y el 18 de junio de 2020, presenté una donde se establecía el uso obligatorio de la mascarilla en los centros laborales, incluyendo también en el transporte colectivo; posteriormente en el 6 de julio del año 2020, presenté una propuesta que era el uso obligatorio de mascarilla para todos los salvadoreños y los protocolos de aplicación de medidas de bioseguridad, lastimosamente pues estas se enviaron a Archivo, y pues no pudieron aplicarse, pero me alegra que el día de ahora sean retomadas a través de esta ley que está presentado nuestro ministro de Salud, y en el que está establecido en el artículo 1, en el inciso segundo; sin embargo, si quedan algunos temas, nosotros como grupo parlamentario lo vamos a acompañar, porque creemos que es necesario, hemos visto ahorita los casos como se han incrementado y la denuncia que hacen varios médicos de que las Unidades de Cuidados Intensivos están llenas de pacientes con COVID. Y, aprovechando la ocasión es un llamado también a los jóvenes, hemos visto que ellos llegan en la mayoría andan en discotecas, en fiestas y llegan a sus casas e infectan a los adultos mayores. Entonces sí creo que esta ley lo ha dejado, o hay que observarlo dentro de la misma ley, qué va a pasar con las discotecas, que va a pasar a los bares, porque en este momento la mayoría de contagios que se están dando están siendo en jóvenes; entonces por eso es importante hacerle un par de observaciones a la ley para dejarlo todo lo más claro posible, y esta posición la va a dar el doctor René Portillo Cuadra, que es nuestro jefe de bancada, sin embargo, presidente no está incorporado, para ver si lo podemos incorporar para que él pueda poner la posición como grupo parlamentario; y también un llamado a nuestros jóvenes y a las personas que aún no se han vacunado, yo eso sí tengo que aplaudirlo, he visto, bueno, es claro que nuestra forma de vacunación ha sido muy buena y realmente sí la peor vacuna es la que no se pone, y le he preguntado a varias personas que porque no se vacunan y me dicen, porque me van a poner la china, o porque me van a poner tal vacuna, o estoy esperando que venga la Pfizer, y decirles a todos, que todas son igualmente de efectivas, lo que las vacunas lo que buscan es que ustedes no se mueran, por favor vacúense, sobre todo a nuestro jóvenes que nos están viendo, vacúense, no lo hagan por ustedes, háganlo por sus padres, háganlo por sus abuelos, es necesario para que esta enfermedad no continúe matando a más salvadoreños; así es que, gracias presidente, y pedirle si la incorporación de nuestro jefe de grupo parlamentario.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Guillermo Gallegos.

**DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE.** Muchas gracias presidente, buenos días. El Salvador ha sido reconocido como uno de los países más exitosos, no sólo en Latinoamérica, sino que en el mundo por la atención y la prevención que se ha dado con respecto al COVID, el presidente Nayib Bukele, privilegió la salud versus la economía de los salvadoreños en aquellos momentos críticos y duros que vivía nuestro país, él manifestaba y decía la economía se puede recuperar, la vida de un salvadoreño no se puede recuperar.

Hoy, afortunadamente, somos quizás uno de los países que percapítamente tenemos más personas vacunadas, más de tres millones de vacunas, casi un millón doscientos mil salvadoreños o más en segunda vacuna, y esto es un éxito a la gestión del presidente; sin embargo, sin embargo los momentos que estamos viviendo en estos días, a la grave situación que mencionaba el ministro con el número de casos que se están reportando, y es grave aunque no son demasiados pero ya es una situación de alarma para tomar algunas medidas, se debe principalmente a la falta de conciencia que cada uno de nosotros tenemos, porque ya estamos vacunados creemos que somos inmunes, porque se nos olvida de la necesidad del distanciamiento, o de las medidas de protección, no tendríamos necesidad de tomar estas medidas hoy en día, si los salvadoreños volviéramos o tuviéramos la consciencia con que agarramos esto al inicio de la pandemia, que nos cuidábamos. Mi llamado es que a pesar de que las medidas que vamos a tomar, es que nuevamente retomemos cada uno de nosotros las medidas, distanciamiento, mascarilla, lavado de manos, no conglomeraciones de personas, porque esto eleva el nivel de contagio, nosotros vamos a apoyar como GANA.

La economía está recuperándose en estos momentos, hay propuestas que han surgido a nivel de otros diputados, por lo menos yo considero que las propuestas que vienen en este momento son las oportunas, ahí específicamente se determina, pero de nada van a valer que nosotros lo hagamos propuestas o que hayan multas si no tenemos la conciencia para practicar las medidas de protección, y en esto yo quiero hacer hincapié a que lo sigamos haciendo, a que lo sigamos practicando, a que a pesar de que tenemos ya la inmunización de las vacunas, muchos de nosotros no relajemos las medidas de protección y distanciamiento.

También es importante mencionar que el país enfrenta otro tipo de cepas del virus, y esto dificulta también la atención que se pueda estar brindando o la prevención que se pueda estar brindando, esto también es un llamado de atención para que no relajemos las medidas de protección, el virus está en nuestro país, y va a seguir estando quizás por mucho tiempo en el mundo, según yo escuchaba y leía hace muy poco.

También es bueno mencionar que en el artículo 2 del decreto, se declara de interés nacional el proceso de vacunación contra el COVID-19, esto es muy bueno también, porque se le da la importancia que el tema requiere, el proceso de vacunación, hoy quizás somos a

nivel de Latinoamérica de los primeros países que el rango de edad ha disminuido a los 18 años para poderse vacunar, y esto es por el esfuerzo del gobierno, esto es por el esfuerzo de toda la gente que se ve involucrada a través del Ministerio de Salud, en estos procesos tan importantes; me parece muy bien y quizás una de las prohibiciones importantes es la no realización de fiestas patronales, desgraciadamente hemos visto como algunos funcionarios específicamente alcaldes, están realizando este tipo de actividades, que hacen una gran conglomeración de gente, dice "eventos deportivos" también, pero dice que no debe de haber público en estos eventos deportivos, que se pueden realizar pero no con público dice el artículo pertinente; y otra de las prohibiciones, pues aquí lo dice son conciertos que no se están realizando, mítines políticos que no deben de realizarse, eventos deportivos abierto al público, o festejos de fiestas patronales; hay una serie de preguntas que la gente se está haciendo, mire y el transporte público o mire los bares, los centros comerciales, las escuelas, estas no van incluidas en este momento en la prohibición, pero sí mandata el articulado a que debemos de seguir cumpliendo las medidas de protección, y porque he insistido tanto yo lo he repetido en mi intervención del cumplimiento de las medidas, es que sólo así, sólo así vamos a poder contener el virus, muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Edwin Serpas.

**DIPUTADO EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA.** Muchas gracias presidente, un saludo a todos los colegas diputados y diputadas de este pleno y a todo El Salvador y especialmente a mi departamento de La Unión. Decirles que como se ha dado en las asambleas anteriores se hablaba en contra de la prevención, en contra de lo que se decretaba desde el Ejecutivo, y ahora llamamos nuestro ministro de Salud, cuando aquí interpelaban, que lástima, que ahora sí estamos apoyando. Decirles, sí estamos de acuerdo con la aprobación de este decreto transitorio ya que sabemos han sido muchos casos a nivel mundial más de ciento ochenta y seis millones, más de cuatro millones de fallecidos; ahora veamos en nuestro país tenemos más de dos mil cuatrocientos muertos, más de ochenta y un mil casos y se ha llevado una cronología en el manejo de la pandemia, pues lo último hoy en febrero iniciamos la vacunación con cuatro tipos de vacunas la Sinovac, Pfizer, Moderna y la AstraZeneca, en donde ya tenemos más de tres punto dos millones de vacunados, uno punto nueve primera vez, uno punto dos segunda dosis, y el objetivo es llegar a la meta, cuatro punto cinco millones.

Este tiempo este período que tenemos de noventa días en donde vamos a evitar estas aglomeraciones, nos va a servir para que el ...

**LdeF/SQ.**

**DIPUTADO EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA.** ...Este tiempo este período que tenemos de noventa días en donde vamos a evitar estas aglomeraciones, nos va a servir para que el pueblo se siga

inmunizando. Esta inmunización es clave pueblo salvadoreño, es clave y los que no se han querido vacunar los invito a que lo hagan. De esta manera nosotros vamos a ir bajando las incidencias tanto de morbilidad como de mortalidad; esto no quita de que podamos transmitir la enfermedad, por tal razón, siempre se ha dicho necesitamos las medidas de bioseguridad, siempre el distanciamiento social, el lavado de mano frecuente, el uso de tapabocas, el alcohol gel, eso debemos de mantenerlo siempre.

Estamos a las puertas de una nueva cepa y que debido al movimiento global es eminente la entrada a nuestro país, esto tenemos de prevenirlo, tenemos que cuidarlo. Esta cepa, la Alfa, Beta, Gamma, Delta son más virulentas que el que tenemos actual, por tal razón debemos de acatar las medidas y decirles a los funcionarios públicos en el caso de los alcaldes que eviten las aglomeraciones, que evitemos ya como está más próximo acá en San Salvador que atrae turistas tantos hermanos que están en el extranjero, evitemos las fiestas patronales, evitemos los eventos deportivos como los torneos en donde atrae multitudes, eso tenemos que evitarlo, porque de esta manera vamos a salvar vidas, vamos a seguir combatiendo frontalmente esta enfermedad desde la Asamblea Legislativa vamos a proteger a nuestro país, vamos a proteger a nuestra gente y es una invitación a que se sigan vacunando todos y ahora que ya está próximo los de 18 años, es algo que lo tenemos que hacer y no se preocupen jóvenes, porque se ha venido dando desde personas de edad adulta con morbilidad y se ha venido bajando y lo hemos hecho, yo estoy incluido y eso no da ningún efecto a lo mucho un dolor; invito a todo el pueblo a que se vacune, es fácil, es segura y están las medidas en los centros de atención para que cualquier reacción local que se dé pues, ahí tenemos el personal calificado para atenderlos. Así que eso es todo presidente y muchas gracias por la palabra.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Se incorpora el diputado René Portillo cuadra.

Someto a consideración los siguientes **llamamientos** el Diputado Juan José Castaneda en sustitución de la Diputada Silvia Ostorga, el Diputado José Villanueva en sustitución de la Diputada Margarita Escobar, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 71 VOTOS QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

Para continuar tiene la palabra el Diputado John Wrigth.

**DIPUTADO JOHN TENNANT WRIGTH SOL.** Gracias señor presidente, intentaré ser lo más breve posible y lo menos repetitivo posible también. Me abstuve anteriormente de apoyar la dispensa de trámite, porque me parece que el escenario óptimo hubiese sido una convocatoria inmediata de la Comisión de Salud, para hacer un abordaje más a profundidad y técnico, inclusive pudiendo traerlo al pleno este mismo día, dada la urgencia que representa este decreto que se aprobaría este día. No teniendo esa posibilidad y que ya ha quedado manifiesto en las intervenciones anteriores de algunos colegas que podrían haberse incluido algunos parámetros para dar

mayor especificidad al tema de concentraciones de personas etcétera, apoyaremos esta disposición especial y transitoria de suspensión de concentraciones y eventos públicos o privados; ya lo decía un colega anteriormente, el artículo 1 define de que actos en particular se están regulando y los que no quedan prohibidos establece una nueva obligatoriedad del uso de la mascarilla.

Me parece que el fundamento más importante de todo este decreto está en el considerando número nueve, en donde se habla que se ha evidenciado un auge en el desarrollo de concentraciones, mitines y eventos públicos y la participación de un gran número de personas y el incumplimiento de medidas de bioseguridad y que esto en los últimos quince días ha producido un incremento sostenido de casos de COVID 19. Por tanto, presidente aun con algunas ambigüedades de este decreto apoyaremos esta iniciativa por las circunstancias y la situación en la que se encuentra el país. Gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Romero Auerbach.

**DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES.** Gracias presidente. Primero yo quisiera recordar poniendo en orden las cosas, que la asamblea anterior, la legislatura anterior y la Sala anterior, invadieron facultades del Órgano Ejecutivo y tuvo consecuencias, a pesar que el Ejecutivo ha hecho hasta lo imposible y los méritos ahí están a nivel internacional liderando El Salvador como uno de los países que ha combatido mejor la pandemia y ahorita también pioneros en la vacunación, lo tengo que decir así, porque en la legislatura pasada inclusive no querían que detuvieran a la gente y que la policía no les preguntara por qué andaban a las horas que era prohibido y bueno el discurso va cambiar ahora, aunque realmente pues vamos a darle manos a la obra rápido, no vamos andar con tortuguismo legislativo como dicen.

Pero ha pasado algo importante el 1 de junio, se reportaron ciento treinta y cuatro casos, y este sábado 10 de julio doscientos cuarenta y tres, entonces están subiendo los casos, no nos estamos portando como deberíamos de portarnos, como sociedad en general y esto no es un juego, no solo por los que nos podemos contagiar, sino que el contagio que llevamos a nuestras familias o seres queridos. Dos cosas que hay que aclarar importantes porque el decreto lo dice que quedan suspendidos los eventos deportivos que están abiertos al público, así está la redacción o sea los eventos deportivos que no tengan público no hay ningún problema, fiestas patronales y un montón de cosas, sin embargo.

Yo quisiera hacer un llamado presidente a la población, porque nos pueden venir otros decretos posteriormente, sino nos portamos bien, por ejemplo aquí no están ahorita contemplado los bares, los restaurantes y quién no sabe que esos están llenos y mientras la ex candidata de un partido político que dijo que porqué la gente comía con mascarilla vea, no invente una mascarilla en la que se pueda comer con ella, pues en estos bares y restaurante no van a usar mascarilla, están consumiendo bebidas y alimentos y no están

ahorita inclusive ni restringidos a un porcentaje, pero puede venir un decreto próximo que haga restringir esto porque nos estamos cuidando pero no nos cuidamos bien, ir a un bar que está lleno, regresar a la casa donde están nuestros hijos es simplemente otra forma de transmitir también el virus del COVID. Cien por ciento de acuerdo y le agradezco al ministro de Salud, si a nuestro ministro de Salud, porque se nos estaba saliendo del huacal, así somos los seres humanos no nos estamos portando de la manera más correcta y las consecuencias ya las estamos viendo con el aumento de casos.

Entonces creo yo que en buena hora llega esto, esperemos que la población entienda que si no cumplimos estas normas porque lo dice el mismo artículo 1 en la parte final, donde exista concentración de personas que no estén prohibidas por este articulado, debe de hacerse el uso de la mascarilla también obligatorio y las sanciones también van para la gente que incumpla esto y la mascarilla tiene que tapar nariz y boca porque es común ver que la gente la anda hasta aquí vea, como que si solo era para taparse la boca y yo lo veo en la calle, es un llamado también de atención; entonces en buena hora este decreto son noventa días donde nos van amarrar un poquito el cincho, esperemos que cumplamos porque de lo contrario van a tener que ver más restricciones como por ejemplo porcentajes de llenado de un bar o de un restaurante, porque ahorita pues ellos no tienen restricción están siempre lleno y la gente sin mascarillas. Gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado José Urbina.

**DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA.** Muchas gracias presidente, un saludo a toda la población salvadoreña que está atenta a esta plenaria. El gobierno del presidente Nayib Bukele, ha puesto la salud como la más alta prioridad, estamos enfrentando la peor pandemia con el mejor sistema de vacunación de Centroamérica. En otros países incluso en países vecinos, muchos ciudadanos han tenido que ahorrar e irse a comprar la vacuna muy lejos porque no está disponible en su territorio, pero en El Salvador la tenemos disponible. El Salvador tiene ya la vacuna disponible para todos los rangos de edad, eso no pasa en Centroamérica, seamos conscientes y aprovechemos esta gran oportunidad, pocos gobiernos en el mundo han logrado adquirir vacunas a la velocidad con la que lo ha hecho el gobierno del presidente Nayib Bukele.

Un aspecto fundamental ha sido la capacidad de intervenir rápidamente el sistema de salud para que tuviéramos el sistema de vacunación amplio, moderno, eficiente y muy ágil; todos tenemos las opciones disponibles para vacunarnos, así es que no esperémonos, hagámoslo, mientras en otros países desean las vacunas, acá está disponible aprovechemos esta gran oportunidad. Este decreto busca que en los siguientes noventa días se eviten esas concentraciones ¿Y qué va a pasar en noventa días? El Salvador va a ver logrado cubrir con el ritmo de vacunación que lleva en este momento a toda la población que es candidata a vacunarse; por lo tanto, un agradecimiento a todo el personal de salud, al gobierno de la

República, al presidente por poner la salud como la más alta prioridad. Presidente pido moción de orden, el tema ha sido suficientemente discutido para poder votar.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Someto a consideración del pleno la moción de orden del Diputado José Urbina, en relación que el tema está suficientemente discutido, quienes estén a favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 3 VOTOS EN CONTRA Y 64 VOTOS A FAVOR EL PLENO ACUERDA QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.**

Para efectos de grabación es preciso aclarar que la pieza de correspondencia y el proyecto de decreto que ha sido leído, que contiene Disposiciones Especiales y Transitorias de Suspensión de Concentraciones y Eventos Públicos o Privados, es a iniciativa de este servidor, en consecuencia se debe corregir en el texto de dicho decreto la iniciativa de ley. Si, diputado Portillo Cuadra.

**DIPUTADO RENE ALFREDO PORTILLO CUADRA.** Presidente, solo para que me reserve el uso de la palabra después de la votación, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** De acuerdo, se toma nota. Diputado Christian Guevara.

**DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN.** En el mismo sentido presidente, que se me reserve el uso de la palabra.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** De acuerdo diputado, se toma nota. A votación el fondo de lo solicitado, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 4 ABSTENCIONES, 76 VOTOS MÁS DOS VOTOS A MANO ALZADA SON 78 VOTOS EN TOTAL, QUEDA APROBADA LAS DISPOSICIONES ESPECIALES.**

Se incorpora la Diputada Rosy Romero, el Diputado Ricardo Godoy y el Diputado Francisco Lira. El Diputado Portillo Cuadra hará uso de la reserva de la palabra.

**DIPUTADO RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA.** Muchas gracias presidente, muy breve solamente para hacer una acotación a la gerencia. Y lo que acabamos de aprobar es una restricción del derecho de libre reunión, por lo tanto, si es una limitante del derecho de reunión, el decreto debería de decir que no puede ser de más de sesenta días el decreto y no de noventa, porque excedería lo que plantea la Constitución. Ahora, si para la parte jurídica de la Asamblea no es una limitación al derecho de reunión, entonces que lo dejen así. Muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

**DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN.** Gracias presidente. Yo creo que esto hay que verlo como una grandísima oportunidad. Cada día nuestro gobierno está vacunando más de setenta y cinco mil personas, algo que es improcedente en la región centroamericana y es uno de los cuatro casos de éxito en la región latinoamericana, tener a todos los grupos etarios, solo pensemos setenta y cinco mil personas por noventa, le estamos dando la oportunidad al país de lograr la inmunización colectiva. Así que yo

creo que deberíamos en vez de estar en leguleyos técnicos, estar viendo esto como una gran oportunidad para consolidar como uno de los países que está logrando la victoria frente a la pandemia. Muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Continuando con el desarrollo de la agenda, de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito al Diputado William Soriano dar lectura al dictamen número 30 Favorable.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Con mucho gusto presidente, ya que la lectura es un poco larga me voy a tener que retirar la mascarilla.

**Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Palacio Legislativo. San Salvador, 14 de junio del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 30 Favorable.**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 58-6-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se ratifique la resolución número AG-15/2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, mediante la cual la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), resolvió incrementar el monto de Capital Autorizado de dicho Banco de cinco mil millones de dólares de los Estados Unidos de América; a siete mil millones de dólares los Estados Unidos de América; asimismo, se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio del ministro de Hacienda, en nombre y representación del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, suscriba 20,400 Acciones de la serie "A" del Banco en mención, con las condiciones descritas en el mismo.

Se explica en la iniciativa, que el precio de cada una de las acciones es por un valor de diez mil dólares, haciendo un total de doscientos cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América; siendo el 25% de dicho monto, equivalente a cincuenta y un millones de dólares de los Estados Unidos de América, la porción pagadera en efectivo que será cancelada por medio de hasta ocho cuotas anuales, iguales y consecutivas, siendo cada cuota equivalente a seis millones trescientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, pudiéndose en caso de ser requerido por el BCIE, pagar hasta dos cuotas por año de acuerdo a la disponibilidad de los fondos; y el 75% restante, equivalente a ciento cincuenta y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América, es la porción exigible.

Es importante mencionar que de no suscribirse las acciones asignadas, la participación de El Salvador disminuiría y se reduciría el poder de votación del país con respecto a los demás Socios Fundadores, si estos suscriben la parte que les corresponde.

Por tanto, es conveniente para la República de El Salvador, como socio fundador del BCIE, suscribir las acciones asignadas para continuar con su participación actual dentro del referido Banco y además, se contribuya a mantener el porcentaje del 51% al que se

refiere el Convenio Constitutivo de dicho Banco, junto con los demás países fundadores.

En atención a lo antes expuesto, esta Comisión estima que la solicitud es procedente, a efecto de que El Salvador mantenga su poder de voto en dicha organización, por lo que se emite dictamen FAVORABLE, en los términos consignados en el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda.

**DECRETO...LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

**I.** Que mediante Resolución número AG-15/2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), resolvió incrementar el monto del Capital Autorizado de dicho Banco de cinco mil millones de dólares de los Estados Unidos de América a siete mil millones de dólares de los Estados Unidos de América.

**II.** Que en el marco de la Resolución mencionada en el considerando anterior, a la República de El Salvador le corresponde suscribir 20,400 Acciones Serie "A", con un precio de diez mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, totalizando doscientos cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América, siendo el 25% equivalente a cincuenta y un millones de dólares de los Estados Unidos de América, la porción pagadera y el 75% restante, equivalente a ciento cincuenta y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América, la porción exigible.

**III.** Que es conveniente para la República de El Salvador, como socio fundador del BCIE, contribuir para mantener junto con los demás países fundadores, el porcentaje del 51% al que se refiere el Convenio Constitutivo de dicho Banco, manteniendo así el poder de votación del país con respecto al resto de países fundadores; por consiguiente, es procedente autorizar al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para el aporte correspondiente.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda.

**Artículo 1.** Ratifícase la Resolución número AG-15/2019, de fecha 15 de noviembre del 2019, mediante la cual la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), resolvió incrementar el monto del Capital Autorizado de dicho Banco, de cinco mil millones de dólares de los Estados Unidos de América a siete mil millones de dólares de los Estados Unidos de América.

**Artículo 2.** Autorízase al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio del ministro de Hacienda, en nombre y representación del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, suscriba 20,400 Acciones de la Serie "A", con un precio de diez mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, totalizando doscientos cuatro millones de dólares de los Estados

Unidos de América, siendo el 25% de dicho monto, equivalente a cincuenta y un millones de dólares de los Estados Unidos de América, la porción pagadera que será cancelada hasta ocho cuotas anuales, iguales y consecutivas, pudiéndose en caso de ser requerido por el BCIE, pagar hasta dos cuotas por año, de acuerdo con la disponibilidad de fondos, cada cuota de seis millones trescientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América y el 75% restante, equivalente a ciento cincuenta y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América, la porción exigible.

**Artículo 3.** El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los...días del mes de...de dos mil veintiuno.

Hasta aquí la lectura presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Sometemos a discusión el dictamen y proyecto de decreto leído.

Tiene la palabra el Diputado William Soriano.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muchas gracias presidente, buenos días a todos los colegas que nos acompañan, a la prensa y en especial al pueblo salvadoreño.

El aumento de capital para el Banco Centroamericano de Integración Económica, es parte de los procedimientos que estamos realizando para seguir acompañando el crecimiento económico. El Banco Centroamericano de Integración Económica, ha sido un gran socio en el desarrollo de las políticas públicas del gobierno del presidente Nayib Bukele, ha demostrado ser un socio que nos ha acompañado en los principales retos que hemos enfrentado en esos dos años de gobierno, y continuará siendo un gran socio en los planes que vamos a implementar en los siguientes meses y en los siguientes años. Es consecuente que todos los países miembros y fundadores del banco aporten capital para poderle dar una serie de herramientas al banco, este aumento de patrimonio va a permitir que el banco pueda tener un mejor apalancamiento y ese mejor apalancamiento que tenga el banco, por consiguiente nos va a permitir a nosotros los salvadoreños ser beneficiarios de créditos o financiamientos con muchas mejores tasas. Sabemos que las finanzas públicas son importantes haremos todo lo que sea necesario para poder seguir trabajando en esa línea. Así que presidente por mí parte cuenten con mi voto para poder colaborarle al Banco Centroamericano en este crecimiento de su capital. Muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

**DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN.** Gracias presidente. Bueno, como lo acaba de decir mi compañero William Soriano, hemos hallado en el Banco Centroamericano de Integración Económica un gran aliado, solo les quiero recordar lo que hemos trabajado en estas últimas semanas junto con ellos; el Programa de Renovación Cafetalera de alta Productividad, sostenible y resiliente en El Salvador, el Programa el Financiamiento para el

Plan Control Territorial en su fase II, el financiamiento para el Plan Control Territorial en su fase III, que es la modernización de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional Civil, el proyecto de Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera del Tramo Los Chorros, el Programa de Apoyo a la Reactivación Económica, Atención a Grupos Vulnerables y Salvaguarda del Empleo en El Salvador y el programa Mi Nueva Escuela verdad, así como el financiamiento a ...empresa; son todas estas acciones en las últimas semanas solamente en las últimas semanas en las que hemos hallado un gran aliado en el BCIE.

Y este es un proceso el aumento de capital es un proceso que se ha venido trabajando consensuadamente, en junio de 2016 se logró la modificación al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano en abril del 2018 se aprobó en la asamblea de gobernadores, para proceder con la implementación del incremento de capital y en octubre del 2019 se recomendó al directorio para elevar la consideración de la asamblea de gobernadores la propuesta para incrementar el capital autorizado. Es decir, es un proceso que se ha venido construyendo con el tiempo y que hoy le estamos dando la oportunidad al BCIE, que es con el que el país tiene el cincuenta por ciento de sus acuerdos con multilaterales y entre mejor calificado está el BCIE, mejores tasas vamos a tener los salvadoreños y mejores programas, por lo tanto, va a ver más capital, más liquidez que se destine directamente a los proyectos.

Así que en nombre de la bancada cyan, vamos a dar nuestros votos por este aumento de capital presidente, solamente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen y proyecto de decreto leído, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 12 ABSTENCIONES Y 61 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 30 FAVORABLE.**

Para continuar siempre en la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, solicitamos al Diputado William Soriano dar lectura al dictamen número 31 Favorable.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Con mucho gusto presidente.

***Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Palacio Legislativo. San Salvador, 14 de Junio del 2021. Señores Secretarios de La Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 31 Favorable.***

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 60-6-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Carta Modificatoria al Contrato de Préstamo número 1369/OC-ES, suscrita con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y el Ministerio de Hacienda, de fecha 6 de abril de 2021, para convertir la base de cálculo de interés,

pasando de una tasa en la LIBOR a una tasa base alternativa de interés.

Se explica en la iniciativa, que el Contrato de Préstamo número 1369/OC-ES antes referido, goza del aval del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, de conformidad con la autorización emitida al efecto, a través del Decreto Legislativo número 1081, de fecha 5 de diciembre del 2002, publicado en el Diario Oficial número 241, Tomo número 357, del 20 de ese mismo mes y año.

Se continúa expresando, que la sustitución de la tasa contemplada en la Carta Modificatoria en comento, se debe a que la LIBOR que es utilizada en el sistema financiero internacional, próximamente ya no será una tasa de interés de referencia para contratos de productos financieros, en armonía con lo que el Directorio Ejecutivo del BID autoriza con fecha 23 de septiembre de 2020, en cuanto a que se proceda con la modificación de los contratos de préstamo financiados a través de determinados productos financieros, con el fin de permitir una transición uniforme de la tasa de interés basada en la LIBOR a una tasa alternativa, por lo que se solicita la aprobación de la mencionada carta modificatoria.

En atención a lo antes expuesto, esta Comisión estima que la iniciativa de mérito es procedente, pues permitirá cumplir con el objetivo antes mencionado, por lo que se emite dictamen FAVORABLE, que lo hace del conocimiento del Honorable Pleno, y adjunta el respectivo proyecto de decreto para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Y cuenta con los votos de toda la Comisión de Hacienda.

**DECRETO ... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

**I.** Que con fecha 15 de febrero del 2003, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el Contrato de Préstamo número 1369/OC-ES por un monto de hasta treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar la ejecución del Proyecto "Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC)", el cual goza del aval del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, de conformidad con la facultad que la Asamblea Legislativa otorgó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, mediante Decreto Legislativo número 1081, de fecha 5 de diciembre del 2002, publicado en el Diario Oficial número 241, Tomo número 357, del 20 de ese mismo mes y año.

**II.** Que la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo número 200, de fecha 26 de noviembre del 2009, publicado en el Diario Oficial número 241, Tomo número 385, del 23 de diciembre del mismo año, aprobó en todas sus partes, la Carta Modificatoria de fecha 23 de junio del 2009, suscrita por el presidente de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), Ministro de

Hacienda y el Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en El Salvador, la cual permitió convertir los saldos pendientes de pago y las sumas no desembolsadas del préstamo con tasa de interés ajustable del Sistema de Canasta de Monedas y de la Facilidad Unimonetaria (SCM- Ajustable y FU-Ajustable), a una tasa de interés fija basada en la Tasa de Interés LIBOR en dólares de los Estados Unidos de América, condiciones que se aplicaron al Contrato de Préstamo número 1369/OC-ES, del que se hace referencia en el considerando anterior.

**III.** Que la LIBOR actualmente es utilizada en el sistema financiero internacional, como una Tasa de Interés de referencia para contratos de productos financieros, pero que a futuro ya no será utilizada como tal, en armonía con lo cual el Directorio Ejecutivo del BID autorizó el 23 de septiembre del 2020, que se proceda con la modificación de los Contratos de Préstamo financiados a través de determinados productos financieros, con el fin de permitir una transición uniforme de la tasa de interés basada en la LIBOR a una Tasa alternativa.

**IV.** Que a consecuencia de lo anterior, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha gestionado la Modificación del Contrato de Préstamo número 1369/OC-ES, al que se hace referencia en el primer considerando del presente decreto; por tal razón, el Presidente de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), ministro de Hacienda y el Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en El Salvador, han firmado la Carta Modificatoria de fecha 6 de abril del 2021, mediante la cual se modifica el mencionado Contrato de Préstamo número 1369/OC-ES.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda.

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Apruébase la Carta Modificatoria de fecha 6 de abril de 2021, suscrita por el Presidente de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), ministro de Hacienda y el Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en El Salvador, la cual permite una transición uniforme de la Tasa de interés basada en LIBOR a una Tasa alternativa; condición que se aplicará al Contrato de Préstamo número 1369/OC-ES, suscrito el 15 de febrero del 2003, entre la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y el Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

**Artículo 2.** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los...días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Así leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Sometemos a discusión el dictamen y proyecto de decreto leído, tiene la palabra el Diputado Caleb Navarro.

**DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA.** Muchas gracias presidente, un saludo al pueblo salvadoreño que está pendiente de esta Plenaria número 12, estamos acá para seguir legislando para nuestro pueblo. Esta únicamente una carta modificatorias para contratos de préstamo BID y sobre todo es para cambiar el tipo de tasa, ya que el sistema financiero internacional considera que la LIBOR dejará de ser una tasa de referencia confiable de cara al futuro, debido a la escasa liquidez y volumen de las transacciones subyacentes a la misma; en ese sentido a partir del año 2022, el BID junto a otros organismos financieros, ya no aplicarán dicha tasa de interés de referencia, siendo reemplaza por una nueva tasa base alternativa y como bien lo ha explicado o lo ha leído el Diputado Soriano, esto proviene, esta tasa que se quiere cambiar o que se pretende cambiar es acerca del contrato de préstamo número 1492 denominado Proyecto de Apoyo de Competitividad, por un monto de hasta cien millones y fue suscrito el 2 de mayo del 2005 con el BID, presentando un saldo deudor al 31 de mayo 2021, de cuarenta punto nueve millones y el contrato del préstamo número 1369 para financiar la ejecución del proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central, por un monto de hasta treinta millones; este fue suscrito el 15 de febrero del año 2003, entre CEL y el BID con garantía soberana.

Entonces recapitulando el sistema financiero internacional, ha considerado que la LIBOR va ser o va dejar de ser una tasa de referencia confiable de cara al futuro y esta Asamblea Legislativa, a iniciativa del Presidente de la República Nayib Bukele, por medio de su ministro de Hacienda, ha pedido el cambio respectivo. En base a lo anterior se requiere modificar dichos contratos, es decir, cartas modificatorias que permitan realizar cambios en las disposiciones contractuales. Recordemos que todos estos cambios requieren de estas tasas requieren de la aprobación de esta Asamblea Legislativa en torno a la base del cálculo a las tasas de interés, es decir, se va lograr con esto una fijación que se va a realizar y hay diferentes o principales diferencias entre la LIBOR y se quiere establecer una tasa llamada SOFR que la LIBOR, por ejemplo, es una tasa de tres meses la que se va aplicar, utiliza un índice publicado y derivado de una tasa diaria en la LIBOR se calcula por anticipado, es prospectiva, los intereses se conocen al inicio del período, mientras que en la SOFR se calculan a plazo vencido, los intereses se conocen y se determinan el fin del período. En la LIBOR que se tiene actualmente en el contrato se publica trimestralmente en el sitio web del BID y en la SOFR, el índice SOFR lo publica el Banco Central de Reserva federal de Nueva York. Así es de que nosotros estamos en toda la disposición como bancada cyan, para dar el apoyo y el soporte para que los contratos que especialmente este que se ha iniciado este préstamo con el BID, sea cambiada la tasa a esta nueva tasa de referencia SOFR. Muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen y proyecto de decreto leído, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 12 ABSTENCIONES Y 62 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 31 FAVORABLE.**

Someto a consideración del pleno los siguientes **llamamientos**, la Diputada Karla Gómez en sustitución del Diputado Raúl Chamagua, el Diputado Juan Carlos Flores en sustitución del Diputado Juan Carlos Mendoza, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 74 VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

Continuando con el desarrollo de la agenda, siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al Diputado William Soriano, darle lectura al Dictamen número 32 Favorable.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muchas gracias presidente.

***Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Palacio Legislativo. San Salvador, 14 de junio del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 32 Favorable.***

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 2541-1-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe la Carta Modificatoria suscrita por el citado ministro de Hacienda y el representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para El Salvador, por la cual se permitirá convertir la base de cálculo de interés, pasando de una Tasa de Interés basada en la LIBOR, a una Tasa Base Fija de Interés del Contrato de Préstamo número 1492/OC-ES.

La aprobación del contrato de préstamo en referencia, fue conferida por Decreto Legislativo número 779, de fecha 18 de agosto del 2005, publicado en el Diario Oficial número 160, Tomo número 368 del 31 de ese mismo mes y año.

Se explica en la iniciativa, que lo anterior tiene lugar debido a que la LIBOR es utilizada en el sistema financiero internacional como Tasa de Interés de referencia para contratos de productos financieros, pero actualmente se considera que ya no será una tasa de referencia viable y confiable de cara al futuro, ya que posee una baja representatividad de los índices con respecto al mercado, exponiendo la estabilidad financiera a vulnerabilidades y riesgos; asimismo, en razón también que el BID, entre otros organismos financieros, ya no aplicará dicha Tasa de Interés en referencia; consecuentemente, la LIBOR será reemplazada por una nueva Tasa de referencia.

En atención a lo antes expuesto, esta Comisión estima que la iniciativa de mérito es procedente, por lo que se emite dictamen FAVORABLE, en los términos consignados en el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Y tiene la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda.

**DECRETO...LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

**I.** Que mediante Decreto Legislativo número 779, de fecha 18 de agosto del 2005, publicado en el Diario Oficial número 160, Tomo número 368, del 31 del mismo mes y año, se aprobó el Contrato de Préstamo número 1492/OC-ES, suscrito el 2 de mayo de 2005, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuya tasa de interés está basada en la LIBOR.

**II.** Que la LIBOR es utilizada en el sistema financiero internacional como Tasa de Interés de referencia para contratos de productos financieros, pero actualmente se considera que ya no será una tasa de referencia viable y confiable de cara al futuro, debido a la escasa liquidez y volumen de las transacciones subyacentes a la misma, la cual posee una baja representatividad de los índices con respecto al mercado, exponiendo la estabilidad financiera a vulnerabilidades y riesgos y en razón que a partir del año 2022, el BID, entre otros organismos financieros, ya no aplicará dicha Tasa de Interés de referencia; en consecuencia, la LIBOR será reemplazada por una nueva Tasa de referencia.

**III.** Que a consecuencia de lo anterior, el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), autorizó para que se proceda con la modificación de los Contratos de Préstamos financiados a través de determinados productos financieros, con el fin de permitir una transición uniforme de la Tasa de interés basada en LIBOR a una alternativa; en tal sentido, el Banco ha gestionado con el Gobierno de la República de El Salvador, modificar el Contrato de Préstamo número 1492/OC-ES, al que se hace referencia en el primer considerando del presente Decreto.

**IV.** Que por lo antes expuesto, es procedente aprobar la Carta Modificatoria suscrita por el Ministro de Hacienda y por el representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en El Salvador, el 16 de diciembre del 2020, mediante la cual se permitirá convertir la base del cálculo de interés del Contrato de Préstamo referido en el primer considerando de este Decreto, pasando a una Tasa de Interés basada en la LIBOR a una Tasa Base Fija de interés.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda.

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Apruébase la Carta Modificatoria suscrita el día 16 de diciembre del 2020, por el ministro de Hacienda y el Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en El Salvador, mediante la cual se permitirá convertir la base de cálculo de interés, pasando de una Tasa de Interés basada en la LIBOR a una Tasa Base Fija de Interés del Contrato de Préstamo número 1492/OC-ES, suscrito con el BID, el 2 de mayo del 2005,

*aprobado mediante Decreto Legislativo número 779, de fecha 18 de agosto del 2005, publicado en el Diario Oficial número 160, Tomo número 368, del 31 del mismo mes y año.*

**Artículo 2.** *El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.*

*DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los...días del mes de junio del año dos mil veintiuno.*

*Así leído presidente.*

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. A discusión el dictamen y proyecto de decreto leído. Tiene la palabra el Diputado Raúl Castillo.

**DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES.** Muchas gracias presidente, buenos días colegas diputadas, diputados, al pueblo salvadoreño y especialmente al pueblo usuluteco que en este momento se encuentra sintonizando esta Sesión Plenaria número 12. En el mismo sentido del dictamen anterior, la Comisión de Hacienda, recibimos la solicitud por iniciativa del presidente de la República para poder aprobar una carta modificatoria en el sentido pasemos de una tasa de referencia a intereses como ya la escuchamos que es la LIBOR, con la cual se han fijado generalmente la mayoría de préstamos que se han suscrito con las multilaterales, para que podamos pasar a una tasa base fija de interés, esto es bien importante en el año 2005 se suscribió un contrato de préstamo número 1492/OC-ES, que fijó esta tasa LIBOR y con la cual se ha estado trabajando en la mayoría de créditos que el gobierno de El Salvador ha suscrito; pero esta tasa pierde ya vigencia y a partir del 2022 ya no se va a trabajar con ella, por lo que a iniciativa del ministro de Hacienda y que le hemos escuchado, nos pedía poder aprobar esta carta modificatoria porque es muy importante cuidar las finanzas del Estado.

Nosotros sabemos que cada centavo de los salvadoreños debe de ser específicamente utilizado para el bienestar de los mismos y no podemos darnos el lujo de perder ni uno solo, entonces nosotros estamos en la Comisión de Hacienda, hemos emitido el dictamen favorable y la bancada también está lista para dar los votos y apoyar este trámite administrativo para que se realice de forma diligente el cambio de tasa de interés. Gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen y proyecto de decreto leído, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 16 ABSTENCIONES Y 64 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO 32 FAVORABLE.**

Siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al Diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número 54 Favorable.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Con mucho gusto presidente.

**Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto. Palacio Legislativo: San Salvador, 12 de julio del 2021. Señores**

**Secretarios de la Asamblea Legislativa, Presente. Dictamen Número 54 Favorable.**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 137-7-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, la suscripción de un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE por un monto de hasta seiscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América, a efecto de financiar la ejecución del programa Apoyo a Medidas de Recuperación Económica Implementadas en Beneficio de las empresas y el empleo afectado por el COVID-19.

Se explica en la iniciativa, que se requiere de la autorización de los recursos antes indicados para dar cumplimiento a diferentes obligaciones generales del Estado en el ejercicio fiscal 2021, así como para el financiamiento de otras intervenciones prioritarias a ser realizadas por diferentes entidades gubernamentales, por lo que el Gobierno de El Salvador ha gestionado los recursos con el mencionado banco por el monto referido, generando de esa manera la disponibilidad financiera para hacer frente a los compromisos siguientes:

a) Hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América para cubrir parte del financiamiento complementario del Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2021, contemplado en el Decreto Legislativo número 608 de fecha 26 de marzo del 2020, publicado en el Diario Oficial número 63, Tomo número 426 de la misma fecha y sus reformas, monto que se sustituirá del financiamiento autorizado en el referido decreto número 608.

b) Hasta cuatrocientos veinticinco millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, para reforzar el Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2021, en el ramo de Hacienda para atender obligaciones generales del Estado; y

c) Hasta setenta y cuatro millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América, para financiar diversas intervenciones para contribuir a dinamizar la economía que estarán distribuidos de la siguiente manera.

1) Hasta veinticuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América para el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, para proyectos que contribuyan a la modernización y fortalecimiento institucional, la seguridad alimentaria y la simplificación de trámites entre otros.

2) Hasta ocho millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América para el Ministerio de Economía MINEC para el fomento de la atracción de la inversión privada, nacional y extranjera mediante la simplificación de trámites.

3) Hasta veintiún millones de dólares de los Estados Unidos de América para la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), destinados hacia proyectos de mejora de

infraestructura y servicios para optimizar el suministro de agua potable.

4) Hasta seis millones de dólares de los Estados Unidos de América, para la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma CEPA para la modernización de infraestructura aeroportuaria y portuaria, a fin de mejorar la prestación de servicios. 5) hasta quince millones de dólares de los Estados Unidos de América para el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte MOP para la realización de obras de mitigación por cárcavas; y

6) Hasta quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América para el Ministerio de Vivienda destinado para apoyar en proveer soluciones habitacionales por emergencia.

Dichos fondos serán asignados a cada una de las entidades antes mencionadas en sus respectivos presupuestos en el presente ejercicio financiero fiscal. Así mismo es importante señalar que a través de este financiamiento el BCIE estará reembolsando al Estado las erogaciones realizadas por el gobierno dentro del marco del Fideicomiso de la Recuperación Económica....

**RdeCh/MdeC.**

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** ...BCIE estará reembolsando al Estado, las erogaciones realizadas por el gobierno dentro del marco del Fideicomiso de la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas, conocido como FIREMPRESA.

Las condiciones generales bajo las cuales se suscribirá el referido Contrato de Préstamo son las siguientes:

Monto del préstamo: Hasta seiscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América; plazo del préstamo: hasta veinte años, incluyendo hasta cinco años de período de gracia, contados a partir del primer desembolso del préstamo; amortización: el capital del préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas, y en lo posible iguales, conforme al calendario de amortizaciones que el BCIE comunique.

Intereses: Se pagará una tasa establecida por el BCIE de acuerdo con su política de tasas de interés.

La tasa de interés estará integrada por la LIBOR a seis meses, revisable y ajustable semestralmente, más un margen establecido por el BCIE, revisable y ajustable trimestralmente.

En fecha 9 de los corrientes, se recibió al señor ministro de Hacienda, licenciado José Alejandro Zelaya Villalobo y al Viceministro de Hacienda Jerson Rogelio Posada Molina, junto con su equipo técnico, quienes expusieron los detalles de la iniciativa y justificaron la propuesta de reforma.

Por tanto, en atención a lo antes expuesto, con las condiciones establecidas anteriormente, la comisión estima que la iniciativa es procedente, ya que permitirá luego del proceso correspondiente, cumplir con los mencionados objetivos, por lo que ha concluido emitir un dictamen Favorable, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

Firman todos los diputados de la comisión a excepción de Donato Eugenio Vaquerano Rivas, diputado de ARENA.

**DECRETO ... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

**I.** Que mediante el Decreto Legislativo número 608, de fecha 26 de marzo del 2020, publicado en el Diario Oficial número 63, Tomo número 426, de la misma fecha, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que gestione la obtención de recursos hasta por una suma de dos mil millones de dólares de los Estados Unidos de América, a través de la emisión de Títulos Valores de Crédito en dólares de los Estados Unidos de América, a ser colocados indistintamente en el Mercado Nacional o Internacional o bien, por medio de la contratación de créditos por el citado monto, o por una combinación de ambas opciones, hasta completar el monto que se autoriza por medio del citado decreto; destinados para financiar el Fondo de Emergencia y de Recuperación y Reconstrucción Económica del País, por los Efectos de la Pandemia a Causa del COVID-19 y para cubrir parcialmente el financiamiento complementario del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

**II.** Que para el cumplimiento de diferentes obligaciones generales del Estado, en el Ejercicio Fiscal vigente del 2021, se requiere efectuar la respectiva asignación de fondos en el Ramo de Hacienda para la atención de las mismas; así como para el financiamiento de otras intervenciones que se consideran prioritarias a ser realizadas por diferentes entidades gubernamentales.

**III.** Que el Gobierno de El Salvador ha gestionado recursos con el Banco Centroamericano de Integración Económica, por un monto de hasta seiscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América, mediante un préstamo denominado "Programa de Apoyo a Medidas de Recuperación Económica Implementadas en Beneficio de las Empresas y el Empleo Afectados por COVID-19", a través del cual el BCIE reembolsará al Estado, las erogaciones realizadas al Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas, conocido como FIREMPRESA, generándose de esta manera la disponibilidad de dichos recursos, los cuales serán utilizados para hacerle frente a diferentes compromisos, tales como: cubrir parcialmente el financiamiento complementario del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, relacionado en el primer considerando de este decreto; reforzar el Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Ramo de Hacienda, para atender Obligaciones Generales del Estado y para financiar diversas intervenciones tendientes a promover la modernización y el fortalecimiento de sectores y áreas estratégicas para contribuir a dinamizar la economía; así como ejecutar obras de mitigación de riesgos y apoyar sectores vulnerables, entre otros.

**IV.** Que en atención a lo antes expuesto y con base a lo establecido en el artículo 148 de la Constitución de la República, es conveniente autorizar al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba el mencionado contrato de préstamo.

**POR TANTO,**

**Acta Número 12 de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 13 de julio de 2021**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda.

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Autorízase al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o el funcionario que él designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), denominado "Programa de Apoyo a Medidas de Recuperación Económica Implementadas en Beneficio de las Empresas y el Empleo afectado por el COVID-19", préstamo que estará sujeto a las siguientes condiciones y estipulaciones:

Monto y moneda del préstamo: Hasta seiscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Plazo del préstamo: Hasta veinte años, incluyendo hasta cinco años de período de gracia, contados a partir de la fecha del primer desembolso del préstamo.

Amortización: El capital del préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas, al vencimiento y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo, por los montos y en las fechas que el BCIE determine y conforme al calendario de amortizaciones que el BCIE comunique.

Intereses: Se pagará una tasa establecida por el BCIE de acuerdo con su política de tasas de interés. La tasa de interés estará integrada por la LIBOR a seis meses, revisable y ajustable semestralmente, más un margen establecido por el BCIE que actualmente es doscientos cuarenta puntos básicos, revisable y ajustable trimestralmente.

Comisión de compromiso: Se pagará un cuarto del uno por ciento anual, calculada sobre los saldos no desembolsados del préstamo, la cual empezará a devengarse a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo y será exigible hasta que se haga efectivo el último desembolso del préstamo o se desobliguen los fondos no desembolsados.

Comisión de seguimiento y administración: Se pagará una tasa de un cuarto del uno por ciento sobre el monto del préstamo, pagadera de una sola vez a más tardar al momento del primer desembolso y a descontar del mismo.

Cargo especial: Se pagará un cargo equivalente a un cuarentavo del uno por ciento sobre el monto total del préstamo, pagadero de una vez y será deducida del primer desembolso del préstamo.

**Artículo 2.** Los recursos del contrato de préstamo serán destinados para lo siguiente:

a) Hasta cien millones de dólares para cubrir parte del financiamiento complementario del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, contemplado en el Decreto Legislativo número 608, de fecha 26 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial número 63, Tomo número 426, de la misma fecha y sus reformas.

b) Hasta cuatrocientos veinticinco millones trescientos mil dólares para reforzar el Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Ramo de Hacienda, para atender obligaciones generales del Estado.

c) Hasta setenta y cuatro millones setecientos mil dólares para financiar diversas intervenciones tendientes a promover la modernización, fortalecimiento e impulso de sectores y áreas estratégicas para contribuir a dinamizar la economía; así como la mitigación de riesgos y el apoyo a grupos vulnerables, entre otros, recursos que estarán distribuidos de la siguiente manera:

1) Hasta veinticuatro millones para el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para proyectos que contribuyan a la modernización y fortalecimiento institucional, la seguridad alimentaria, y la simplificación de trámites, entre otros.

2) Hasta ocho millones doscientos mil dólares para el Ministerio de Economía, para el fomento de la atracción de inversión privada nacional y extranjera, mediante la simplificación de trámites.

3) Hasta veintiún millones de dólares para la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, destinados hacia proyectos de mejora de la infraestructura y servicios, para optimizar el suministro de agua potable.

4) Hasta seis millones de dólares para la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, para la modernización de infraestructura aeroportuaria y portuaria, a fin de mejorar la prestación de servicios.

5) Hasta quince millones de dólares para el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, para la realización de obras de mitigación por cárcavas, y

6) Hasta quinientos mil dólares para el Ministerio de Vivienda, destinados para apoyar en proveer soluciones habitacionales por emergencias. Dichos fondos serán asignados a cada una de las siguientes entidades antes mencionadas en sus respectivos presupuestos, en el ejercicio fiscal correspondiente.

**Artículo 3.** Del financiamiento que se obtenga por medio de este préstamo, el monto de cien millones de dólares se destina para cubrir parte del financiamiento complementario del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, se sustituirá del financiamiento autorizado mediante el Decreto Legislativo número 608, relacionado en el artículo 2 del presente decreto.

**Artículo 4.** El Contrato de Préstamo que suscriba el Gobierno de la República de El Salvador con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), de conformidad con el presente decreto, deberá someterse a la aprobación de esta Asamblea Legislativa para su validez.

**Artículo 5.** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los días del mes de julio del 2021.

Así leído presidente el decreto.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto leído, tiene la palabra el Diputado Saúl Mancía.

**DIPUTADO SAÚL ENRIQUE MANCÍA.** Gracias presidente, un saludo a los colegas diputados y al pueblo salvadoreño. Creo que para hacer efectivo en el combate de la pandemia por el Covid-19, tenemos que enfocar nuestros esfuerzos en dos sentidos, uno, las medidas sanitarias que, bueno, acabamos de aprobar unas medidas transitorias para evitar los contagios masivos, también llevamos un proceso acelerado de vacunación, que es el mejor modelo en la región, pero también tenemos que ser responsables con cuidar los que generan empleo en este caso la micro, mediana y pequeña empresa, por eso es que se han desarrollado este tipo de programas como el del apoyo a medidas de recuperación implementadas en beneficio de las empresas y el empleo, aquellas empresas que han sido sobre todo afectadas por el Covid-19.

Cuatrocientos veinticinco millones para reembolsar al Fideicomiso de Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas, esto es importante porque volvemos a reactivar las empresas pero este préstamo no sólo es inyectarle recursos a las empresas, sino también hay que tomar en cuenta que aquí van obras, por ejemplo para ANDA van veintiún millones de dólares para, por ejemplo, la modernización del acueducto, esto significa los flujos y la presión de los acueductos, muchos nos hemos quejado de que el sistema, los sistemas de bombeo de ANDA no funcionan, que perdemos el agua en el trayecto, para eso van destinados estos fondos también para renovar con medidores inteligentes y regular aquellos grandes consumidores, así como también la compra de medidores de uso residencial, y también mejorar la flota vehicular que muchas veces el personal del Estado no tiene las herramientas necesarias para poder ejercer bien su trabajo.

El Ministerio de Obras Públicas tiene destinado en este préstamo quince millones y entre esas obras de mitigación, por ejemplo, El Matazano, se va intervenir, la comunidad Belén, Jardines del Boulevard, La Mascota, Lomas de Miramonte pero también es importante para la colonia Santa Lucía, históricamente es una de las colonias que más se han inundado en el gran San Salvador, con estos fondos se va resolver el tema de las inundaciones en esta que es una de las colonias más populosas de Ilopango.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería veinticuatro millones, hay que tomar en cuenta que tenemos que apostarle a la investigación, tenemos que modernizar el Ministerio de Agricultura y Ganadería para que se acople, se acomode a la demanda que va tener por la implementación del Plan Maestro de Rescate Agropecuario, por eso es que se va a formar, a conformar el Instituto de Investigación del Café y el Instituto de Investigación Agropecuaria, y nosotros ya no podemos seguir improvisando, los institutos de investigación nos van a dar la información técnica y científica para implementar las acciones necesarias a futuro, también la modernización y digitalización del ministerio, la

renovación de algunas autónomas y descentralizadas del MAG, por ejemplo, el CENTA, los que conocemos del campo sabemos las condiciones deplorables del CENTA que no pueden ejecutar su labor y sus tareas porque les hace falta infraestructura y tecnología.

La ENA también, todos sabemos las condiciones deplorables en las que la ENA se ha estado desarrollando y manejando, tenemos el ISTA que también se debe mejorar y el Consejo Salvadoreño del Café que es prácticamente el encargado de posesionar esta marca, café de El Salvador, entonces tenemos que darle las herramientas para que vaya, para que venda nuestra marca al mundo; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Ivonne Hernández.

**DIPUTADA IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.** Buenas tardes presidente, gracias, un cordial saludo a toda la población salvadoreña que está con nosotros trabajando y si almuerza pues feliz provecho. Presidente, quiero traer ahora a este pleno una mención como diputada de territorio, como una persona que me he caracterizado siempre por estar cerca de la gente, quiero decirle que me motiva mucho esta iniciativa porque sé y conozco de primera mano el sufrimiento de la población salvadoreña, por ejemplo, en el tema de las cárcavas y saber que este proyecto va ayudar a mitigar y a prevenir desastres, a prevenir tragedias, que nos va permitir de manera preventiva estar salvando vidas, para mí es una alegría, definitivamente creo que estos proyectos son los importantes que se tienen que dar en este lugar, y creo que hay algo bien importante, hay algo que caracteriza mucho a este gobierno y a la bancada cyan y es la empatía, es el amor a nuestros hermanos más vulnerables y definitivamente con este proyecto estamos llevando a los hechos lo que tanto nosotros aspiramos por la gente.

Hay algo muy importante, yo siempre he hablado que debemos de humanizar el Estado salvadoreño, y que debemos de humanizar las decisiones que se toman en este lugar, que las decisiones que salgan de aquí vengan pensadas pero también vengan sentidas como siente la gente y trabajar en un proyecto como este que va venir abonar en diferentes facetas, creo que para mí y para muchos de los que estamos aquí es una gran alegría.

Quiero compartir y dejar en este pleno unas anécdotas de las que yo pude vivir, cuando estuve en la sociedad civil antes de ser diputada al frente de la obra Casa Roly El Salvador, a mí me tocó solidarizarme con las familias más vulnerables, y salir a esos municipios de gran riesgo en nuestro país a ayudar a evacuar a familias que estaban en problemas de riesgo, me tocó ir a rescatar animales de zonas abandonadas por los riesgos, y saber ahora que vamos a poder tener un proyecto que va ayudar a evitar esos momentos difíciles me alegra, sobre todo porque como ciudadana me tocó apoyar y atender desde la sociedad civil muchas responsabilidades que los gobiernos locales omitían.

Ya dentro de mi liderazgo político me tocó también apoyar a un sector, a un municipio de mi departamento donde por el tema de las cárcavas, por ejemplo, las familias habían perdido todo lo que

tenían, y lo más duro es saber que esos problemas por cárcavas viene por las decisiones inhumanas y corruptas que muchos gobiernos tomaron en los últimos treinta años. Entonces, definitivamente, presidente, saber ahora de que vamos a poder contribuir con esta iniciativa para mitigar estos temas, para contribuir en salud definitivamente es una gran alegría y le puedo decir presidente que como miembra de la bancada cyan estamos contentas de apoyar esta iniciativa, definitivamente va contar con mi voto, y decirle al pueblo salvadoreño y a todos nuestros hermanos que es un placer trabajar por ustedes y servirles, muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Reynaldo Cardoza.

**DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA.** Muchas gracias presidente, nuevamente por permitirnos dirigirnos al pueblo salvadoreño. En este dictamen importantísimo, como lo es el dictamen número 32, yo quiero, presidente, manifestar la alegría de poder dar nuestros votos este día como Partido de Concertación Nacional, uno, y el tema más primordial para Reynaldo Cardoza, el tema de la agricultura, el tema de la agricultura es un tema que hay que ponerle mucho ojo en este Pleno Legislativo, el tema de la agricultura, el tema que mantiene a los salvadoreños, el esfuerzo que hacen los agricultores por traer la comida al plato de los salvadoreños, y me alegra que van veinticuatro millones de dólares para poder apoyar el tema de agricultura, en el tema de muchos de científico, en el tema de apoyo a la infraestructura y muchos temas, en el tema de la alimentación, el fortalecimiento institucional a la seguridad alimentaria y la simplificación y trámites, entre otros.

Yo sí creo que este es un dictamen de los más importantes que estamos aprobando en esta Sesión Plenaria, es un tema de desarrollo al país, es un tema de apoyo a todo lo que es el desarrollo institucional del país, lleva agricultura, lleva por qué no decir el tema de ANDA, ANDA que es una institución que ha estado desmantelada por años, ha estado desmantelada por años y que apenas está comenzando a dar sus primeros pasos, que apenas está comenzando a subir las primeras escaleras para poder salir adelante, ANDA ha estado desprotegido y desmantelado, desmadrado como dicen en otros países, y que aquí, y que aquí lleva una buena cantidad de plata para comenzar a reconstruirlo.

Sabemos que el presidente de ANDA actual ya comenzó hacer mucho por eso, ya comenzó hacer mucho, pero aquí en este país el tema de ANDA ha estado totalmente desmantelado y aquí va plata para poder apoyarlo.

Nosotros como partido, presidente, como partido vamos acompañar esta votación, y creo y vuelvo, y digo, creo que es uno de los decretos y aprobaciones más importantes que nosotros estamos dando en este Pleno Legislativo como diputado, presidente. Así es de que nuevamente el apoyo a esta pieza y a este dictamen presidente, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Rodrigo Ayala.

**DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS.** Muchas gracias presidente, un saludo a todos mis colegas diputados y diputadas y un saludo a todo el pueblo salvadoreño, también quiero externarle un saludo al presidente del BCIE, Dante Mossi y al director Luis Rodríguez. Aparte de esta operación, siendo la operación más grande de la historia del BCIE se ha dado por un motivo específico, y es por la confianza en el manejo de los fondos el año pasado que se utilizaron para FIREMPRESA y para todo el tema de pandemia, esa confianza por la macroeconomía salvadoreña es la que ha habilitado o la que ha puesto a bien al banco prestar esta cantidad de dinero, que también cabe recalcar y creo que es muy importante traer a la mesa que mucho de este monto es para devolverle la liquidez al Ministerio de Hacienda que el año pasado se tomó para la creación de FIREMPRESA, ya que en la legislatura anterior no se apoyó hacia este sector o hacia este objetivo.

Así que, ahora vuelve esta liquidez al Ministerio de Hacienda también para temas presupuestarios, pero no sólo se queda allí también tenemos un apoyo de veinticuatro millones para la seguridad alimentaria de este país, tenemos apoyo para el Ministerio de Economía, para atracción de inversiones, lo cual sigue siendo el trabajo del gobierno central eficiente para el manejo de la pandemia, no sólo en términos de salud y bioseguridad sino también en términos económicos. Sabemos que todo es un complemento y que diferentes iniciativas también van a emanar de esta Asamblea Legislativa para el apoyo económico, pero esto es un precedente, el hecho que el banco nos esté otorgando a El Salvador la operación más grande de su historia, deja un precedente positivo para la macroeconomía de El Salvador y también para toda la percepción a nivel internacional.

Así que, un saludo nuevamente al presidente Dante Mossi, al director Luis Rodríguez y a todo el pueblo salvadoreño, muchísimas gracias. También, presidente, quiero poner una moción al orden, ya que creo que el tema ha sido suficientemente discutido, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Someto a consideración del pleno la moción del Diputado Rodrigo Ayala, en el sentido de que el tema está suficientemente discutido, quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 62 VOTOS EL PLENO APRUEBA QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.**

En consecuencia, se somete a aprobación el dictamen y proyecto de decreto leído, quienes estén a favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 11 ABSTENCIONES, 3 VOTOS EN CONTRA Y 63 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 54 FAVORABLE.**

A consideración el siguiente **Llamamiento**, la Diputada Raquel Serrano, en sustitución del Diputado Rodrigo Ávila, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 68 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.**

Tiene la palabra el Diputado Edwin Serpas.

**DIPUTADO EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA.** Gracias presidente. Le solicito modificación de agenda para poder introducir una pieza de correspondencia, la cual contiene un pronunciamiento por la conmemoración del 14 de julio de cada año como el Día del Médico, y en el momento que usted considere conveniente se apruebe la dispensa de trámite correspondiente, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Quienes estén de acuerdo con la modificación de agenda propuesta por el Diputado Edwin Serpas, favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 74 VOTOS QUEDA APROBADA ESA MODIFICACIÓN DE AGENDA.**

Tiene la palabra el Diputado Ricardo Godoy.

**DIPUTADO RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE.** Gracias presidente. Buenos días a todos los diputados de esta Asamblea Legislativa. Aprovecho el momento también para poder solicitarle una modificación de agenda, en el sentido emitamos un pronunciamiento público como Asamblea Legislativa de El Salvador, exigiendo el respeto a la vida y a la democracia del pueblo cubano en la situación actual que ellos están viviendo, y esperaría que todas las bancadas o todos las fuerzas políticas de El Salvador que tienen una vocación democrática puedan sumarse a esto que es una cuestión de libertad y derechos humanos, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Quienes estén de acuerdo con modificar la agenda con la propuesta que hace el Diputado Ricardo Godoy, emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 2 ABSTENCIONES, 1 VOTO EN CONTRA Y 14 VOTOS A FAVOR, NO HAY RESOLUCIÓN PARA MODIFICAR AGENDA.**

Para continuar con el desarrollo de la agenda, siempre de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto** le solicito al Diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número 55 Favorable.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Con mucho gusto presidente.

**Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Palacio Legislativo: San Salvador, 12 de julio del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa, Presente. Dictamen Número 55 Favorable.**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 138-7-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme el Decreto Legislativo número 686, de fecha 9 de julio del año 2020, publicado en el Diario Oficial número 140, Tomo número 428, del 10 de ese mismo mes y año, por medio del cual se autorizó suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), denominado "Financiamiento Parcial de las Medidas Económicas Compensatorias Implementadas por la Emergencia del COVID-19 en la República de El Salvador", por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Se explica en la iniciativa, que los recursos provenientes del mencionado contrato de préstamo servirían para apoyar los esfuerzos y las acciones del Gobierno de la República para contener la crisis sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, a través del reembolso parcial de los fondos del Presupuesto General del Estado, que fueron utilizados para el otorgamiento de la compensación de trescientos dólares de los Estados Unidos de América, entregada a personas sin vínculo laboral ni ingresos permanentes, afectadas económicamente por guardar cuarentena en sus hogares a consecuencia de dicha pandemia; y que además, se destinaría el treinta por ciento de los fondos provenientes de ese préstamo a los gobiernos municipales, según lo establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo número 686 antes referido, y de conformidad al Artículo Legislativo número 608, de fecha 26 de marzo del año 2020, publicado en el Diario Oficial número 63, Tomo número 426, de la misma fecha, con base al cual se gestionó el contrato de préstamo en comento.

Sin embargo, por medio del Decreto Legislativo número 73, de fecha 22 de junio del año 2021, publicado en el Diario Oficial número 119, Tomo 431, del 23 del mismo mes y año; se modificó el mencionado Decreto Legislativo número 608, determinando que a los gobiernos municipales se les otorgaría un monto de hasta ciento noventa y un millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América, recursos que a la fecha ya han sido transferidos en su totalidad por parte del Ministerio de Hacienda; por tanto, ya no es procedente asignar recursos del decreto que se analiza en la presente iniciativa a los gobiernos municipales.

En ese sentido, la reforma que se solicita tiene como propósito modificar el destino de los recursos dentro del Decreto Legislativo número 686, antes relacionado, asignándolos para reforzar el Presupuesto General del Estado correspondiente al presente ejercicio financiero fiscal, en el Ramo de Hacienda, para atender las obligaciones generales del Estado; además, se requiere derogar el artículo 2 del decreto en mención, para armonizar la suscripción del préstamo antes relacionado, con la última reforma realizada al Decreto Legislativo número 608, que se realizó por esta Asamblea Legislativa el pasado 22 de junio del año 2021.

En fecha 9 de los corrientes, se recibió al señor ministro de Hacienda, licenciado José Alejandro Zelaya Villalobo y al viceministro de Hacienda Jerson Rogelio Posada Molina, junto con su equipo técnico, quienes expusieron los detalles de la iniciativa y justificaron la propuesta de reforma.

En atención a lo antes expuesto, la comisión estima que la iniciativa es procedente, por lo que ha concluido en emitir dictamen Favorable, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

*DIOS UNIÓN LIBERTAD.*

Firman todos los diputados de la comisión menos el Diputado Donato Vaquerano Rivas del partido ARENA.

**DECRETO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR,  
CONSIDERANDO:**

**I.** Que fundamentados en el Decreto Legislativo número 608, de fecha 26 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial número 63, Tomo número 426 de la misma fecha, la Asamblea Legislativa mediante el Decreto Legislativo número 686, de fecha 9 de julio del 2020, publicado en el Diario Oficial número 140, Tomo número 428, del 10 del mismo mes y año, autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del representante que él designare, suscribiera en nombre del Estado y el Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, denominado "Financiamiento Parcial de Medidas económicas compensatorias implementadas por la emergencia COVID-19 en la República de El Salvador", por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, recursos que serían destinados para apoyar los esfuerzos y las acciones del Gobierno de la República de El Salvador, para contener la crisis sanitaria derivada de la Pandemia del COVID-19, por medio del reembolso parcial de los fondos del Presupuesto General del Estado, utilizados para el otorgamiento de la compensación de trescientos dólares entregada a personas sin vínculo laboral ni ingreso permanente, afectadas económicamente por guardar cuarentena en sus hogares por dicha pandemia; destinándose el treinta por ciento de los fondos provenientes del préstamo a los gobiernos municipales, de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo número 608 arriba referido.

**II.** Que para la consecución de lo anterior, con fecha 23 de julio del 2020, el ministro de Hacienda suscribió con el Banco Centroamericano de Integración Económica, un Contrato de Préstamo denominado "Financiamiento parcial de medidas económicas compensatorias implementadas por la emergencia del COVID-19 en la República de El Salvador".

**III.** Que mediante el Decreto Legislativo número 73, de fecha 22 de junio de 2021, publicado en el Diario Oficial número 119, Tomo número 431, del 23 del mismo mes y año, esta Asamblea Legislativa reformó el Decreto Legislativo número 608 relacionado en el primer considerando, asignándose recursos para el desarrollo de proyectos por parte de los gobiernos municipales, por un monto de ciento noventa un millones setecientos mil dólares, los cuales ya han sido transferidos en su totalidad por el Ministerio de Hacienda de forma directa a dichas municipalidades, de conformidad a los criterios establecidos en la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES), por lo cual se estima que ya no es procedente la asignación de más recursos a los gobiernos locales, amparado en el Decreto Legislativo número 608, con fondos procedentes del Préstamo del BCIE, al que se hace referencia en el primer considerando.

**IV.** Que el Gobierno de la República de El Salvador requiere reforzar el Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal

2021, en el Ramo de Hacienda, para atender obligaciones generales del Estado.

**V.** Que por lo anterior, es pertinente reformar el Decreto Legislativo número 686, de fecha 9 de julio del 2020, a partir de viabilizar el otorgamiento de recursos al Ministerio de Hacienda, para los fines establecidos en el considerando que antecede.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda.

**DECRETA** las siguientes:

**REFORMAS AL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 686, DE FECHA 9 DE JULIO DEL 2020, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 140, TOMO NÚMERO 428, DEL 10 DE ESE MISMO MES Y AÑO.**

**Artículo 1.** Reformase en el artículo 1, la parte relativa al destino, de la siguiente manera:

Destino: Reforzar el Presupuesto General del Estado del Ejercicio Fiscal 2021, en el Ramo de Hacienda, para atender obligaciones generales del Estado.

**Artículo 2.** Derogase el artículo 2.

**Artículo 3.** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los... días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Así leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Someto a consideración del pleno el siguiente **Llamamiento**, la Diputada Roxana López en sustitución del Diputado Francisco Villatoro, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 72 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.**

Para continuar sometemos a discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído, tiene la palabra la Diputada Rebeca Santos.

**DIPUTADA REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ.** Gracias presidente, solamente con respecto a la votación anterior con la moción del diputado en cuanto al pronunciamiento, quiero que quede registro que por error involuntario coloqué el voto, pero que se pueda quedar en registro para efectos de grabación que fue abstención, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Se toma nota.

Tiene la palabra el Diputado Caleb Navarro.

**DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA.** Muchas gracias presidente, nuevamente un saludo al pueblo salvadoreño que está pendiente de esta plenaria. Efectivamente, presidente, este tema va en el sentido de reformar el Decreto Legislativo 686, y es bueno decirle a la población lo que se hacía en esta anterior Asamblea Legislativa que estaba acá, en este Decreto 686 los diputados anteriores de una manera inconsulta reformaron dicho decreto para otorgarle a los alcaldes en aquel momento el treinta por ciento de estos fondos, y eso sucedía porque acá siempre trataba de negociarse bajo la mesa todo, ya se les había, se les otorgó en

algún momento de la pandemia más de ciento noventa millones a los gobiernos municipales, y recordemos que nunca dieron cuentas de ese dinero, recordemos también, pueblo salvadoreño, que el único que ha realizado esfuerzos de combate frontal a la pandemia Covid-19 ha sido el gobierno que preside el presidente Nayib Bukele, a través de su Ministerio de Salud y en colaboración con otros ministerios.

Algunos alcaldes del pasado se dedicaron hacer algunos cercos sanitarios y allí trataban de justificar dineros, pero nunca llegó a la población ese beneficio o de repente iban saltándose casas, una, sí, una, no, dándole una bolsita de víveres únicamente a aquellas personas que compaginaban con su ideología política, ya sea de ARENA o del Frente, alcaldes de esos partidos políticos. A pesar de eso no les importaba, a los diputados anteriores, afectar la economía de El Salvador en el Ramo de la Salud, y esto era atentatorio a nuestra Constitución de la República lo que realizaba, atentatorio al artículo 226 que establece específicamente el Órgano Ejecutivo en el ramo correspondiente tendrá la dirección de las finanzas públicas, y estará especialmente obligado a conservar el equilibrio del presupuesto hasta donde sea compatible con el cumplimiento de los fines del Estado, pero no les importó a los diputados anteriores, lo que a ellos les importaba era dotarle económicamente de dinero a estos alcaldes que ellos tenían para que se fuesen hacer campañas a los territorios o robarse el dinero, esa era su manera de trabajar.

Por lo que este decreto inconsulto que modificó, el 686, se está pidiendo específicamente presidente y la solicitud es reformar el artículo 1 del Decreto 686 en la parte relativa al destino de la siguiente manera: "Reforzar el Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Ramo de Hacienda, para atender obligaciones generales del Estado" y derogar el artículo 2 del Decreto Legislativo 686 que establece el destino del treinta por ciento del total del préstamo a los gobiernos municipales, en armonía con la modificatoria de Decreto Legislativo 608.

Quiero enfatizar, pueblo salvadoreño, que este financiamiento se venció el 8 de abril del año 2021, por la falta de trabajo que tenían los diputados anteriores, no les gustaba trabajar, únicamente trabajaban pero negociando y pidiendo cuotas políticas o económicas para ellos, por eso, trataron de incluir ese treinta por ciento para sus alcaldes, para que fuesen hacer campañas políticas y quiero también recordarle al pueblo salvadoreño un antecedente, específicamente este Decreto 686 el presidente de la República en aquel momento vetó este decreto por obviamente contravenir el artículo 222, el artículo 226 de nuestra Constitución y la Sala de lo Constitucional en ese momento declaró inconstitucional este decreto.

No les importaron a ellos que se vencieran estos financiamientos para proteger la salud de los salvadoreños y salvadoreñas, no les importó, no les importaba la salud, la vida, les importaba que el dinero fuera para sus alcaldes o fueran para sus amigos, ahora eso ya no va pasar en esta nueva Asamblea

Legislativa, y es por eso, que el ministro o el Ministerio de Hacienda sometió al banco una reconsideración, una reconsideración de este préstamo para que por medio de lo que se había el trámite o el proceso que había pasado de inconstitucionalidad, pudiese darle una nueva fecha o prorroga, porque había vencido el 8 de abril del año 2021 y esta reconsideración fue otorgada el 5 de julio de este año, y ahora lo que estamos haciendo es dotar de herramientas necesarias para que se puedan incluir al Presupuesto General de la Nación 2021 y que se pueda derogar este artículo.

Así es de que hoy, pueblo salvadoreño, esta Asamblea vela directamente porque se cumpla la Constitución de la República, porque se cumpla el artículo 1 que establece que el origen y el fin de la actividad del Estado es el pueblo salvadoreño, muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Anabel Belloso.

**DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA.** Gracias presidente, muy buenos días colegas diputados y diputadas, un saludo especial también a toda la población salvadoreña. Seré breve solamente quería traer en cuenta que justamente como se ha mencionado acá por el diputado que me antecedió, en el marco de la aprobación de los recursos extraordinarios para atender la pandemia por el Covid-19, que en primera ocasión fueron aprobados dos mil millones, el 26 de marzo del año 2020, justamente se colocó un porcentaje que tenía que ser transferido de manera directa a las municipalidades de cara a la respuesta y el trabajo que se estaba realizando desde los territorios.

En aquel momento no hubo cuestionamiento, hubo sanción de parte del presidente, quien aceptó al sancionar y publicar ese decreto dicha medida, por lo tanto, que hoy se venga a decir acá que se trataba de una extorsión para poder aprobar, de recursos que después iban a ser utilizados como campaña electoral no es cierto, vimos como de manera activa en los territorios las municipalidades salieron al encuentro de sus comunidades; en las comunidades a quien acuden primero es al gobierno local independientemente esté gobernado por quien esté gobernado, hoy sabemos que no hay ni siquiera disposición de hacer la transferencia de los recursos que por Constitución y por ley le corresponden a los municipios como es el tema del FODES, pero ese es otro tema.

Por eso, no es correcto que se trate de argumentar modificaciones como esta, y que se base justamente a raíz de una inconstitucionalidad, como que en aquel momento el aprobar fondos para atender la pandemia a todo nivel, incluidos los municipios, no fue también una responsabilidad y poner al centro y como motivo de la decisión justamente el cuidado de la vida y la salud de la población. Con estos recursos que hoy se dejan prácticamente a libre disposición en el Ministerio de Hacienda se le suma lo que ya se aprobó en el dictamen anterior, que no hay claridad específica, allá se decía más de cuatrocientos millones de dólares para reforzar presupuesto.

¿Estamos incrementando el presupuesto?, ¿va venir aquí el requerimiento legal para hacer ese paso como manda la ley?, pues estaremos pendientes, porque si de algo hemos carecido para poder conocer el manejo transparente de los fondos públicos es justamente de información, y hoy como se sabe que hay votos, hay una correlación que aprueba sin cuestionar, sin justificar, seguimos teniendo esos elementos que restringen el conocer a detalle cómo se siguen manejando los fondos públicos, los fondos de todos y todas, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

**DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN.** Hola, buenas tardes. Bueno, hemos oído hablar del manejo transparente, yo sé que hay alguno, noticias, llamémosle así que no van a salir publicados en los medios tradicionales ni en los medios incómodos, pero creo que son datos que cualquiera puede verificar si entra uno a COMPRASAL, la alcaldía de Soyapango compró ochenta mil dólares en lejía, no sé qué pensaban hacer si campañas de gárgaras, de no sé, la alcaldía de San Marcos compró botas a doce dólares, doce dólares las botas cuando en cualquier ferretería uno sabe que las haya a seis o siete dólares, estos son los manejos transparentes de los que oímos hablar, incluso aquí en la Asamblea el jefe, el anterior presidente de facto de la Asamblea Legislativa que se llamaba Rodolfo Parker, porque él era el presidente de los diputados corporativos, tuvo un lapsus y aceptó que ese dinero iba para campañas, este era el manejo transparente del que se hablaba. Como hemos oído hablar este ha venido, sido un proceso que el 24 de diciembre del dos mil veinte, la anterior Asamblea Legislativa, esa anterior y nefasta Asamblea, lo aprobó de manera inconsulta, fue vetado por el presidente por inconstitucional, ya que violaba el artículo 226 y gracias a Dios y con el trabajo que este gobierno está haciendo se reconsideró este préstamo.

Yo no sé si la gente o estos partidos piensan que la gente está de acuerdo, los salvadoreños están de acuerdo en comprar ochenta mil dólares en lejías o botas o todo este malgasto, pero y no me dejarán mentir las encuestas, nueve de cada diez salvadoreños sí está a favor de lo que está haciendo el gobierno del presidente Nayib Bukele, nueve de diez salvadoreños están de acuerdo con la entrega de paquetes alimentarios que lo estamos viendo todos los días en los diferentes municipios hasta la última casa, todos están de acuerdo con el proceso de vacuna, que, como dije anteriormente son setenta y cinco mil vacunas diarias, vayamos a preguntarle a nuestros hermanos guatemaltecos como soñaran tener ese proceso de vacunación al igual que nosotros, todos, nueve de cada diez salvadoreños están de acuerdo con el proceso de tamizaje, aquí se están detectando los casos a tiempo, aquí hay medidas que se están tomando en base a los resultados que nos están dando este plan de tamizaje que tenemos. Y sobre todo también nueve de cada diez salvadoreños está de acuerdo con la atención que se le da en el Hospital El Salvador, uno de los mejores hospitales de la región y

que solventamos, hemos sido uno de los pocos países que encontró un sistema de salud decadente y los vamos a dejar fortalecido con el trabajo en conjunto.

Así que, estos son los manejos transparentes, lo que estamos pidiendo ahora y es oyendo la voluntad del pueblo salvadoreño, es darle más recursos a este gobierno para que siga luchando contra la pandemia, es lo que están haciendo todos los países en el mundo, la pandemia no ha terminado, la pandemia no ha terminado, yo sé que para estos diputados de antes la vida de los salvadoreños no tenía un precio, y si era posible hacían negocio con ellas, con nosotros ha cambiado esto. Así que, presidente, hago moción de orden, creo que el tema ya está suficientemente discutido, ya es la una también, así que pido votación.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Someto a consideración del pleno la moción del diputado sobre que el tema está suficiente discutido, quienes estén a favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 2 VOTOS EN CONTRA, 62 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO, Y UN VOTO A MANO ALZADA, SERÍAN 63 EN TOTAL, QUEDA APROBADO QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.**

En consecuencia, se somete a aprobación el dictamen y proyecto de decretos leídos, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 10 ABSTENCIONES, 3 VOTOS EN CONTRA Y 64 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 55 FAVORABLE.**

Antes de continuar leeremos una omisión de lectura de decreto, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 70 del Reglamento Interior de esta Asamblea, se somete a votación del pleno omitir la lectura del proyecto de decreto del Dictamen número 56 de la Comisión de Hacienda, que contiene reformas a la Ley del Presupuesto 2021, a efecto de reforzar las asignaciones presupuestarias del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) con la cantidad de cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos doce dólares de los Estados Unidos de América, que servirán para el mejoramiento y ampliación de los servicios de emisión y entrega del DUI en los Estados Unidos, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 62 VOTOS QUEDA APROBADO.**

Someto a consideración el siguiente **Llamamiento**, la Diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del Diputado Reynaldo Cardoza, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 74 VOTOS QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO ANTERIOR LEÍDO.**

Siempre de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito al Diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número 56 Favorable.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Con mucho gusto presidente.

**Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Palacio Legislativo: San Salvador, 12 de julio del 2021. Señores**

**Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 56 Favorable.**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 139-7-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, a efecto de reforzar las asignaciones presupuestarias del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), con la cantidad de cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos doce dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito de financiar la ejecución de la primera etapa del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad (DUI) en los Estados Unidos, México, Italia, Australia y otros países".

Se explica en la iniciativa, que dicho proyecto pretende acercar y facilitar los servicios para la obtención del DUI, a más de tres millones de salvadoreños radicados en el exterior; requiriéndose una serie de acciones para su implementación, entre las que se destacan, la contratación de personal para la atención a usuarios en los nuevos centros de servicio en distintas ciudades de los Estados Unidos de América, la adquisición de mobiliario y de componentes tecnológicos, así como otros gastos de funcionamiento.

El período de ejecución total del proyecto en mención comprende desde julio del año 2021, hasta julio del año 2023, y la implementación de la primera etapa del proyecto se ha planificado ejecutar del 1 de julio al 31 de diciembre del presente año, para atender en primer momento ocho consulados, los cuales son: New York, Silver Spring, Los Ángeles, Long Island, Miami, Boston, Houston y Elizabeth, ubicados en los Estados Unidos de América; razón por la cual en esta oportunidad el RNPN requiere la modificación presupuestaria para incorporar al Presupuesto 2021, el monto de cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos doce dólares de los Estados Unidos de América..

**SQ.**

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** ...razón por la cual en esta oportunidad el RNPN requiere la modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto 2021 el monto de cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos doce dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de financiar el proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios de emisión y entrega del DUI en el exterior, en el referido país.

Es importante señalar que debido a la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal, el Ministerio de Hacienda ha determinado excedentes de recaudación en algunas fuentes específicas de ingresos (impuesto a la renta), con relación a las estimaciones programadas al mes de mayo del presente año por la cantidad mencionada anteriormente, lo que permitiría financiar la demanda de recursos antedicha; constituyendo ello el objeto que se persigue con la propuesta de reforma.

*Con fecha 12 de los corrientes, se recibió al licenciado Federico Guillermo Guerrero Munguía, Presidente del Registro Nacional de las Personas Naturales, quien realizó una presentación justificando la iniciativa.*

*En atención a lo antes expuesto, la comisión estima que la iniciativa es procedente, pues podrán cumplirse los objetivos propuestos, por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.*

Firman todos los diputados de la Comisión de Hacienda.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. A continuación, a discusión el dictamen antes leído.

Tiene la palabra la Diputada Ana Figueroa.

**DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA.** Gracias presidente, un saludo a mis colegas diputados, diputadas, a los salvadoreños que no están sintonizando por los diferentes medios de comunicación TV Legislativa y también a los salvadoreños en la diáspora, que sabemos también que están súper pendientes de nuestras plenarios. Como representante de la diáspora en la Asamblea Legislativa, de verdad me complace en gran manera esta iniciativa, ya que busca beneficiar directamente a esta tercera parte de la población, esa población que tuvo que salir de nuestro país porque perdieron las oportunidades, no encontraban aquí las oportunidades que ellos necesitaban.

Es importante decirles que este refuerzo presupuestario, tiene como principal objetivo financiar la primera etapa de este proyecto, que es Mejoramiento y Aplicación de los Servicios de Emisión y Entrega del DUI en Estados Unidos, en México, en Australia que es donde más salvadoreños hay y también en otros países. Esta primera etapa por ejemplo, incluye ocho consulados que están ubicados en Silver Spring, Maryland, Long Island, Miami, Boston, Houston y Elizabeth; sin embargo serán en un total ya en el proyecto final diecisiete consulados beneficiados en Estados Unidos, uno en Canadá, en México y en Italia por ejemplo.

Es importante también mencionar que en Houston las autoridades tales como alcaldía, la policía o etcétera ya están reconociendo el DUI como un segundo documento de identidad, esto de verdad es de enorme beneficio para la población salvadoreña radicada en Estados Unidos para poder identificarse, y se busca que esto también sea replicable en otros lugares. Y por eso es la importancia de agilizar el proceso de duización en el exterior, esto garantiza el derecho a la identidad de nuestra diáspora, esto de verdad tenemos que tenerlo muy presente, es importante que nuestra diáspora tenga ese derecho a la identidad ya que esto conlleva otros derechos.

Esta asignación presupuestaria va destinada por ejemplo a gastos de funcionamiento, para que cada vez va dar más empleos a nuestra población y va conseguir que la atención hacia nuestra diáspora sea de más calidad, son tres millones y recordemos esos son tres millones o más de tres millones los salvadoreños que se van a beneficiar de este proyecto. Actualmente el Registro Nacional

de las Personas Naturales cuenta con más de veinte Duicentros a nivel mundial y este tipo de proyectos va encaminado a la ampliación de la cobertura en los países en donde se encuentra nuestra diáspora; sin embargo, lo más importante resaltar de este proyecto es que salda una deuda histórica con nuestra diáspora.

Yo creo que los que han ido a los consulados a sacar los DUIs se han dado cuenta de que lleva tiempo, esto lleva tiempo, tienen que ir, perder un día de trabajo y no se los dan inmediatamente, tienen que regresar, es una cosa muy burocrática; sin embargo, ahora se busca que este proceso sea inmediato y esto va de verdad a beneficiar a la gente porque ya no va tener que perder tiempo por gusto, ni tener que hacer esos viajes tan largos varias veces. Entonces esto de verdad es esperanzador y de verdad estoy muy contenta de poder votar y por este proyecto ahora que de verdad va a beneficiar a nuestra querida diáspora en el exterior y sabemos que ellos también estarán muy contentos, porque estamos acercando, estamos mejorando cada vez más los servicios que a ellos se les dan en el exterior, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Serafín Orantes.

**DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ.** Gracias presidente, buenas tardes colegas diputadas y diputados de este Pleno Legislativo, al igual que al pueblo salvadoreño, especialmente a los amigos que viven en el país del norte el sueño americano Estados Unidos. Vamos acompañar este Dictamen número 56 presidente y colegas diputados y diputadas, a la iniciativa del presidente de la República por medio de su ministro de Hacienda, en el cual nos solicita reformar la Ley de Salarios, en el sentido de asignarle este nuevo monto de cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos doce dólares al RNPN.

El licenciado Federico Guerrero nos visitó en la Comisión de Hacienda este lunes recién pasado, he hizo una exposición más que clara, que esto va en dos fases para dejarle muy claramente a la población, que aunque se haya leído que van otros países como México, Italia, Australia etcétera, eso va para una segunda fase, que esta primera fase únicamente incluye a estos ocho consulados que están distribuidos en Estados Unidos del cual hoy por hoy son treinta y ocho los empleados y con esta nueva asignación presupuestaria, pues se van a contratar doce personas adicionales para cumplir una meta de doscientos diez mil DUIs entregados al mes de diciembre del presente año.

Esto nos alegra mucho ya que se le están aunque sea tardía se le están devolviendo los derechos que como salvadoreños tienen, y tal y como dijo la diputada que me antecedió se va mejorar en el sistema de que hay algunos ciudadanos que viven hasta ocho horas por tierra distantes de su domicilio al consulado más cercano y hoy por hoy tenían que llegar la primera vez y una segunda vez a recoger el documento perdiendo tiempo y dinero por supuesto dejando de trabajar.

Ahora van a llegar la primera vez, se va acortar el tiempo entre quince y dieciocho minutos que se están tardando en sacar su documento, se va a reducir a diez minutos y ellos dejando una dirección en firme y oficial pues les va llegar a través de un correo, a través de una courier oficial el documento ya a su residencia, estos son grandes adelantos, grandes beneficios que va tener nuestra querida población allá en la unión americana.

Qué bueno que ya no lo estamos viendo solo desde el punto de vista remeceros como decía alguien en la Comisión de Hacienda, no los estamos viendo desde el punto de vista que contribuyen fuertemente a la economía de El Salvador, inyectándole aproximadamente cinco mil millones de dólares por año, sino que les estamos dando sus derechos que como ciudadanos salvadoreños les corresponde.

Así es de que vamos apoyar esta moción queridos colegas y gracias por la oportunidad de la palabra presidente, buenas tardes a todos.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Romero Auerbach.

**DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES.** Gracias presidente, como Grupo Parlamentario de GANA, vamos a aprobar esta asignación presupuestaria al Registro Nacional de las Personas Naturales, creemos que a la diáspora, nuestros hermanos y hermanas que viven en el extranjero la mayoría en Estados Unidos, aparte de que se le ha violado su derecho constitucional a votar, porque siempre se le han puesto rocas en el camino. También es injusto que los hagan ir dos veces para obtener un DUI, ellos no están cerca de los consulados tienen que perder tres, cuatro, cinco horas de ida y por ende en el regreso, el día laborado, el riesgo y tienen que volver por el DUI impreso; esta asignación presupuestaria va hacer que el registro pueda tener un aumento del treinta por ciento en la gente, en la capacidad de recurso humano que va estar enrolando a los hermanos y hermanas salvadoreños para obtener su DUI.

Nosotros estuvimos también en la Comisión de Reformas Electorales, al presidente del registro Federico Guerrero y hay planes muy ambiciosos hoy que parece que todos vamos al mismo ritmo, porque las buenas noticias van a continuar para los hermanos salvadoreños, porque van abrirse centros de impresión de DUI en Estados Unidos también, por lo cual en la mayoría de los lugares ya no se les va hacer ese acto injusto de que tengan que volver por el DUI y va conectado la emisión del DUI enrolarse y obtener el DUI con el otro plan que se tiene como Estado, un plan ambicioso de que para el 2024 todos los salvadoreños que vivan en cualquier país del mundo puedan ejercer su derecho del voto pasivo y del voto activo.

Entonces presidente el Grupo Parlamentario de GANA da sus votos por esta asignación presupuestaria de cuatrocientos setenta y cuatro mil dólares, para ir poco a poco ayudándole más a quien le debemos tanto, que son nuestros hermanos y hermanas que viven en el exterior, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Walter Alemán.

**DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ.** Muchísimas gracias presidente, muy buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño y especialmente a nuestra diáspora que marte con marte se conecta para estar al pendiente de esa plenaria, un salvadoreño y digno representante como dijo mi colega Diputada Ana Figueroa, somos representante de la diáspora, hemos dejado todo atrás para poder estar acá y representar a más de tres millones de salvadoreños, y de verdad que tenemos una gran responsabilidad.

Reformar las asignaciones presupuestaria de esta institución, fortalecerá el trabajo y aumento de producción de Documento Único de Identidad el DUI; sabemos que el derecho de identidad para todas las personas es sumamente importante, para facilitar la entrega de documentos personales debe ser un deber y obligación para las instituciones correspondiente.

Con esto vamos a fortalecer a muchos compatriotas, quiero compartirles con ustedes que en el 2017, para poder obtener este DUI en Estados Unidos, en San Francisco mi ciudad donde viví por diecinueve años me tomó tres meses, tres meses para poder adquirir ese DUI, en el cual hoy por hoy en California pueden utilizar ese DUI, el pasaporte para poder tramitar una licencia de conducir para nuestros compatriotas. Y de verdad que me emociona al saber de qué todo ochos Estados se van a beneficiar con este presupuesto, con esta asignación de presupuesto, ya que en los gobiernos anteriores desafortunadamente no les interesó la diáspora.

Quiero compartir un dato muy curioso que en el 2008, dos diputados de la fracción de ARENA, uno que está presente y otra que no se ha hecho presente a trabajar, aprobaron en tiempo de ARENA el regular el arancel del DUI, ellos en su momento tuvieron la oportunidad de hacer cambios considerables para la diáspora, pero desafortunadamente no hicieron nada. Para ser exacto el diputado que se encuentra esta tarde, fue quien impulsó la iniciativa de ley para el costo del DUI, fue la persona que está acá de la fracción de ARENA y también en ese mismo año 2004-2008 hay una diputada que no se ha presentado a trabajar, fungió como viceministra para los salvadoreños en el exterior y jamás le intereso a los salvadoreños.

Y al escuchar su discurso la verdad que, lo que único que me queda decirles es que me da pena escucharlos porque de cómo se rasgan las vestiduras decir "que nosotros hicimos esto por los salvadoreños en el exterior, que nosotros trabajamos por ellos" pero en realidad nunca hicieron absolutamente nada, nos quitaron todos los derechos, pero si les interesaba que los salvadoreños en el exterior, más que todo la diáspora estuvieran aportando a la economía de este país.

Este gobierno ha gestionado alrededor de cincuenta y tres ferias de identidad y cada una de las ferias de identidad procesan alrededor de ciento treinta y ocho DUIs, estamos hablando feria de identidad que son afuera de los consulados, hoy por hoy en Estados Unidos contamos con veintiún consulados, de los veintiún consulados

tenemos diecinueve oficinas de RNPN, en el cual están trabajando para fortalecer, para poder ayudar a nuestros compatriotas como lo mencionaron mis diputados que me antecederon anteriormente, ellos pierden días de trabajo, días completos para poderse trasladar de una ciudad a otra, solo en la ciudad de Mendota hay un noventa y cinco por ciento de salvadoreños y son de Cabañas, ellos tienen que viajar a Los Ángeles toman tres horas y media para poder ir a gestionar ese documento.

Me siento muy honrado de escuchar esta buena noticia para nuestra diáspora, tenemos una deuda histórica con ellos, una deuda histórica que por años fueron violentada por los gobiernos anteriores; así es que esos son mi humilde opinión y de verdad que agradezco por esa asignación de presupuesto para el RNPN y de verdad que nos sentimos honrados de representar a nuestra diáspora.

Les digo sigamos poniendo en alto a nuestro país El Salvador, ustedes son nuestra mayor representación en todo el mundo, son nuestra cultura viva y los embajadores de la superación personal, por mi parte desde este curul seguiré trabajando y apoyando todas las iniciativas que sean a favor y a beneficio de ustedes, muchísimas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Portillo Cuadra.

**DIPUTADO RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA.** Muchas gracias presidente. Solamente para pedirle al diputado que me antecedió, que tenga un poco de respeto por los diputados y diputadas que no están presentes, sobre todo porque algunas están severamente dañadas en su salud, están enfermas, sobre todo el odio tiene que tener algún límite, si se va referir a una diputada sobre todo a una mujer postrada en este momento en su salud, me parece que es totalmente fuera de orden y de ética legislativa, muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Tiene la palabra la Diputada Suecy Callejas.

**DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA.** Muchas gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño que nos sintoniza.

Quiero referirme al tema que estamos tratando en este momento y al dictamen que se está discutiendo, y es que se necesita un refuerzo presupuestario de cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos doce dólares al Registro Nacional de Personas Naturales. Como bien se ha dicho por los diputados que me antecedido este es solamente la ejecución de la primera fase de un proyecto ambicioso, como muchos sabrán solamente en Estados Unidos tenemos más de tres millones de salvadoreños viviendo como parte de nuestra diáspora, y de ellos un poco más de dos millones de salvadoreños aún no gozan de su Documento Único de Identidad, que como bien saben es un derecho humano, pero también constitucional que está recogido en el artículo 1, el artículo 5 y 36 de nuestra Constitución.

Esta primera fase se va ejecutar entre julio y diciembre de este año, para tener un total de documentos emitidos y entregados de más de doscientos diez mil documentos que es la meta que tenemos para este año.

Yo también quisiera contrastar esta información con una deuda, una deuda que se ha tenido con los salvadoreños que residen en el exterior para que puedan emitir su voto, como bien sabemos el hecho de ser salvadoreños mayores de edad te da la posibilidad, te da el deber y el derecho de emitir el sufragio y el hecho de que no vivan dentro de las fronteras de nuestro país, no quita ese derecho constitucional y también humano de emitir el sufragio.

Estamos ya en un momento bastante crítico porque desde la sentencia emitida de hecho por la anterior Sala de lo Constitucional de referencia 156-2012, en la sentencia de seguimiento se le daba a la anterior Asamblea Legislativa un mandato para que tuvieran que legislar a favor de poder emitir todas las normativa para que los salvadoreños en el exterior pudiesen votar a más tardar el 15 de septiembre de este año y asimismo todavía no ha sido posible, parte de que los salvadoreños en el exterior puedan ganar su derecho al voto, es precisamente poderlos registrar y que podamos emitir todos los Documentos Únicos de Identidad para que ellos puedan entrar al padrón electoral y emitir el sufragio desde el lugar en donde residen.

También hago un llamado, porque el hecho de que puedan sacar su Documento Único de Identidad en el país donde residen, no tiene nada que ver con su estatus migratorio y eso es también para que no tengan miedo los salvadoreños que residen fuera y que puedan ir con tranquilidad, sacar su Documento Único de Identidad en cualquiera de los consulados habilitados para ello, porque es su derecho y es la obligación del Estado salvadoreño entregar su documento.

No quiero extenderme más porque creo que el tema está bastante ya tratado y creo presidente, le propongo una moción de orden para que podamos ya pasar hacer la votación del presente dictamen, muchísimas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Someto a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Suecy Callejas, en el sentido que el tema está suficientemente discutido, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 62 VOTOS A FAVOR EL PLENO ACUERDA QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.**

En consecuencia de esto, se somete a aprobación el dictamen de decreto leído, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON UNA ABSTENCIÓN Y 78 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 56 FAVORABLE.**

En estos momentos decretamos receso de una hora, nos vemos a las tres de la tarde.

**SE DECLARÓ RECESO A LAS  
CATORCE HORAS CON CUATRO MINUTOS.**

**SE REAUNÓ LA SESIÓN PLENARIA A LAS QUINCE HORAS  
CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.**

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Colegas diputados es importante volvernos a registrar con nuestra huella.

En estos momentos vamos a reanudar la sesión plenaria.

Se incorpora el Diputado Juan Carlos Mendoza.

Sometemos a consideración del pleno los siguientes **llamamientos**, Diputado Boris Platero en sustitución del Diputado Héctor Sales, Diputado Noé Mendoza en sustitución del Diputado Leonel Uceda, Diputado Julio Marroquín en sustitución del Diputado Dennis Salinas. Quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 55 VOTOS QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.**

Tiene la palabra el Diputado Edwin Serpas para dar lectura al pronunciamiento y la dispensa de trámite.

**DIPUTADO EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA.** Muchas gracias presidente. Le voy a dar lectura al pronunciamiento.

**Señores Secretarios Honorable Asamblea Legislativa, Presente.**

*En nuestra calidad de diputados de la bancada cyan de la Asamblea Legislativa de El Salvador, y en pleno ejercicio de las atribuciones que la Constitución de la República nos confiere, ante este honorable pleno EXPONEMOS:*

*Que este miércoles 14 de julio de 2021, se conmemora el "Día del Médico" cuyo aporte de este gremio es invaluable para la salud y la vida de cada uno de los salvadoreños, sobreponiendo el bien común sobre el personal.*

*Que el médico es un profesional que tiene que realizar estudios teóricos, doctrinales y prácticos por años para formarse y especializarse, con el fin de brindar una asistencia adecuada a las diferentes patologías de la población, en cumplimiento del juramento hipocrático y la ética.*

*Que, por lo anterior, solicitamos se publique un pronunciamiento en los principales medios de comunicación escrita y en los medios administrados por esta Asamblea Legislativa, con motivos de conmemorarse el 14 de julio de cada año el "Día del Médico", con el fin de reconocer la noble profesión del Médico, profesionales que durante la pandemia del COVID-19, han demostrado lo valioso que son para la sociedad salvadoreña, anexamos el respectivo proyecto de pronunciamiento.*

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, POR CONMEMORARSE EL CATORCE DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DEL MÉDICO" EXPRESA:**

**I.** *Que es necesario reconocer los aportes que este gremio realiza con el fin de proteger la salud y la vida de cada uno de los salvadoreños, sobreponiendo el bien común sobre el personal. Lo primordial en la vida es la salud y los médicos se dedican a cuidarla.*

**II.** *Que la medicina en la sociedad moderna es una carrera costosa, larga y es un sacrificio para alguien estudiarla, pues*

*requiere estudios teóricos, doctrinales y prácticos, los cuales al finalizarlos demandan la continua formación para mantenerse actualizados en los avances científicos en materia de salud.*

**III.** *Que es una profesión necesaria para la humanidad durante todas las etapas de crecimiento, protegiendo la salud de las personas antes de nacer, la primera infancia y durante todo el transcurso de su vida y al ser un derecho fundamental, se vuelve indispensable la aplicación de la medicina para la prevención, curación y rehabilitación de los enfermos, con el fin de conservar y promover la salud de la población.*

**IV.** *Que la medicina es una profesión humana ejercida con amor y los médicos han demostrado su valor a lo largo de la historia, y merecen ser reconocidos como una profesión indispensable en la sociedad y que durante la pandemia del COVID-19 han quedado ratificados, siendo profesionales que se han sacrificado, inclusive exponiendo su vida y la de su grupo familiar, para combatir este virus.*

*DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los trece días del mes de julio del dos mil veintiuno.*

*Presidente, quisiera también brindarle un aplauso a todos los médicos del país, por su valioso aporte a este combate de la pandemia. Gracias presidente.*

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** *Sometemos a votación la dispensa de trámite. Quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.*

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 64 VOTOS, 65 VOTOS, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE.**

*A discusión el fondo de lo solicitado.*

*Tiene la palabra la Diputada Marcela Villatoro.*

**DIPUTADA MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO.** *Gracias presidente, un saludo para todos los doctores y doctoras que nos están viendo desde sus casas. En primer lugar como Grupo Parlamentario de ARENA agradecerles todo el trabajo que ustedes hacen día con día, sobre todo que han sido los héroes en esta pandemia, han sacrificado su vida y la de sus familias para servirle a la patria y sobre todo para servirle con amor a los salvadoreños.*

*Yo soy honrosamente hija de un médico, mi papá es el primer pediatra intensivista de este país y es el fundador de los cuidados intensivos del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom y ya está en el cielo, pero me siento orgullosa como hija de todo lo que hizo y orgullosa de mis hermanas que también durante esta pandemia han dado todo su amor y su trabajo ya que también son médicos, así es que externarles un abrazo para ellas y a todos los médicos de este país. Yo sé que una felicitación no basta para todo lo que hacen por nosotros, pero sí darles las gracias, gracias por todo su sacrificio y amor. Gracias presidente.*

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** *Gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Edwin Serpas.*

**DIPUTADO EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA.** Muchas gracias presidente.

Decirles a los médicos del país que son unos héroes y son héroes anónimos porque a través del tiempo nos hemos dedicado a salvar las vidas de todos los salvadoreños y a lo mejor muchas veces las personas ni los conocen, no nos importa ningún estrato social, raza, credo, no nos interesa nada más que la vida y lo hacemos de corazón sin importar las inclemencias del tiempo, el día, la noche, estemos cansados o enfermos, luchamos para salvar vidas para eso nos hemos formado.

Héroes que no les importa lo económico, más que la satisfacción de salvar esas vidas y el agradecimiento de esa gente, no hay nada comparado con eso, no se compara ningún dinero en el mundo con la satisfacción de servir y sentirse una persona que ha salvado una vida, es un privilegio ser parte de este gremio al cual lo felicito, lo admiro, lo respeto, porque son personas puras que lo único que hemos hecho en la vida es respetarla y salvarla de los demás.

Este día, ya mañana hay muchos compañeros que ya no están, pero sí fueron unas personas grandes, valiosas, que dieron su vida no en guerra sino ante una pandemia, ante una enfermedad salvándole la vida a muchas personas más, ese el espíritu del médico, honrado, bendecido y esperamos que todos esas personas, todos esos médicos que ya no están, estén acobijados por el manto de Dios, es una bendición y pues desearles lo mejor en este día. Muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Juan Rodríguez.

**DIPUTADO JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR.** Gracias señor presidente, colegas diputados y diputadas otra vez y pueblo salvadoreño.

Quiero nada más externar la felicitaciones ya que el día de mañana a todos los médicos de nuestro país, héroes que realmente están combatiendo esta pandemia y en general a todo el personal de salud, enfermeras, camilleros, toda esta gente que incluso están dispuestos a perder la vida para poder salvaguardar a todos los pacientes, la verdad admiro mucho, tengo muchos compañeros de hecho les quiero mandar un saludo, a mis compañeros como decimos del Hospital Covid, los del Seguro Social.

Un saludo también a mi esposa que está trabajando en primera línea y como lo decía anteriormente mi colega el Doctor Serpas, muchos no lo hacen necesariamente por dinero, sino que porque realmente quieren salvar vidas, porque realmente creemos que esta pandemia va terminar y realmente creemos en que este granito de arena que ponemos todos como médicos, vamos a lograr que al final salvar muchas vidas. Así es que felicitaciones y mis respetos de verdad para toda esta gente que está trabajando en primera línea, así es que felicidades por el Día del Médico el día de mañana. Gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Amílcar Ayala.

**DIPUTADO RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO.** Gracias presidente. Tengan cada uno de ustedes muy buenas tardes queridos colegas diputados y diputadas, un saludo muy cordial al pueblo salvadoreño que nos sintoniza en estos momentos.

Primeramente quiero externar mi más alta estima y respeto y admiración por el gremio médico de nuestro país que el día de pues de mañana se encuentra celebrando el Día del Médico, realmente es un trabajo sacrificado, es un trabajo complicado en estos momentos, no es fácil ir a trabajar, dejar a la familia y no saber si uno se va enfermar de esta terrible valga la redundancia enfermedad que estamos viviendo.

Yo quiero expresarles a todos los médicos del país, desde los que están en el último rincón del país, hasta los que están acá en la capital, mis felicitaciones. Quiero decirles que han habido muchas historias muy tristes, pero también han habido muchas historias satisfactorias. En la carrera de medicina uno tiene muchos sacrificios económicos, familiares, etcétera, pero si a mí me dijeran querés volver a estudiar esto, sin duda le digo que sí, sin dudas.

Por último, quiero decirles que un pequeño pensamiento "dichoso aquél que estudia para aprender, dichoso aquel que estudia para enseñar, pero es más dichoso aquel que lo hace para curar"...

**IE.**

**DIPUTADO RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO.** ..."Dichoso aquel que estudia para aprender, dichoso aquel que estudia para enseñar, pero es más dichoso aquel que lo hace para curar", felicidades queridos médicos, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Serafín Orantes.

**DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ.** Presidente muchas gracias, de nuevo buenas tardes a los colegas diputados y diputadas, al pueblo salvadoreño y especialmente a esta gente que ha ofrendado su vida los que ya nos dejaron, estos médicos que por curar, por salvar vidas se fueron de este mundo, y por supuesto a los que aún continúan en primera línea; de parte de nuestro partido del PCN felicitarles por arriesgar tanto, por abandonar a veces hasta a su familia, teniendo que dormir a lo mejor en los hospitales por no llegar a contagiar al resto de su familia, así es de que, vaya estas felicitaciones anticipadas para este gremio y este grupo tan importante de profesionales en este querido El Salvador, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Yo también me quiero unir a las felicitaciones de este gremio de los médicos, que es una vocación la verdad, demostraron ser verdaderos héroes cuando el mundo entero los necesitó, en nuestro país fueron los que estuvieron en primera línea literalmente, salvando vidas, exponiéndose, sacrificando a sus familias todos los días, incluso algunos de ellos ofrecieron sus vidas por curar y

salvar las vidas de otros, y esa es la verdadera vocación de un médico y por ellos creo que tienen más que merecido este pequeño homenaje que se les está haciendo de parte de esta Asamblea, aunque sea de parte de esta Asamblea, estoy seguro de que es también de parte del país entero que les estamos reconociendo esa gran labor que han estado haciendo y que seguirán haciendo, así que, a todos ellos muchas felicidades, y gracias por lo que han hecho por todos nosotros.

Tiene la palabra la Diputada Marleni Funes.

**DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA.** Muy buenas tardes señor presidente, señoras y señores diputados que integran el Pleno Legislativo y también a la población que sin duda está pendiente de lo que acontece en esta plenaria.

Mañana es un día muy especial y quiero unirme también, a esas muestras de felicitación a este gre... a los médicos especialmente, que literalmente dieron la vida para salvar la vida de la población salvadoreña, ellos sí, estuvieron en primera línea de combate. Según datos del Colegio Médico, 84 médicos hasta la fecha han perdido la vida combatiendo esta terrible enfermedad, vaya para sus familias también ese agradecimiento, porque es fácil decir son héroes, pero ellos literalmente cuando inició la pandemia vimos videos muy conmovedores que ellos tuvieron que encuartelarse prácticamente en los hospitales y dejaron de ver a sus familias, dejaron de ver a sus hijos, y para cumplir esa labor tan humana, vaya para ellos mis felicitaciones y sobre todo, mi agradecimiento, no lo hago como política ni como diputada, sino que, como salvadoreña que he vivido de cerca este drama tan terrible y que he encontrado en médicos no solo quien me atienda como paciente sino también, que como amigos y como amigas.

Y quiero hacerle un llamado a la población que si aún no se ha vacunado, que vaya y que se vacune, no tengamos miedo, la vacuna si bien es cierto, no nos tiene al cien por ciento que no nos va a dar la enfermedad pero como decimos en buen salvadoreño, nos ayuda a amortiguar y que la enfermedad no nos pegue tan fuerte. Vaya para los médicos mi saludo y reconocimiento, gracias presidente por darme la palabra.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

**DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN.** Gracias presidente, buenas tardes; bueno, yo creo que el mejor reconocimiento que se le puede dar a los médicos, es saber que después, que el tiempo siempre da la razón, el tiempo nunca se equivoca con su respuesta, y hoy podemos ver que el tiempo le dio la razón al presidente Nayib Bukele con las medidas que se tomaron; y ahora, los médicos aunque siempre están en riesgo por la enfermedad ya nos está pasando la incertidumbre de los primeros días de esta enfermedad que golpeó al mundo, vimos médicos que fallecieron en todos los países desde China, España, Italia, Estados Unidos, y hay que reconocer no solo a los médicos de El Salvador sino también a los de todo el mundo, muchos de ellos

ofrendaron su vida contra esta enfermedad y hay que reconocerlo; y también creo que el mejor reconocimiento que le puede dar la población salvadoreña a los médicos es guardando las medidas de seguridad, guardando el distanciamiento social, haciendo uso de la mascarilla y sobre todo aprovechando las oportunidades de este gobierno que nos da para que nos vacunemos a todos los grupos, etarios, gracias presidente, creo que el tema no es un tema que hay que politizarlo, creo que ya está suficientemente discutido, así que hago una moción de orden, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Someto a consideración la moción de orden del Diputado Christian Guevara, en el sentido que el tema está suficientemente discutido, quiénes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN Y EL PLENO APRUEBA QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.**

A continuación sometemos a votación el fondo de lo solicitado, quiénes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 81 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL PRONUNCIAMIENTO.**

Continuando con el romano VII de la agenda de la **Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda**, le solicito al Diputado Serafín Orantes dar lectura al dictamen número 11 Favorable.

**DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ.** Con gusto presidente.

**Comisión de Obras Públicas, Transporte Y Vivienda Palacio Legislativo: San Salvador, 9 de julio del año 2021. Señores Secretarios y Secretarias Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 11 Favorable**

*La suscrita comisión se refiere al expediente número 132-6-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Vivienda, en el sentido se reforme la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular, a fin de incorporar modificaciones que permitan a la institución generar mejores soluciones habitacionales en beneficio de las necesidades de la población.*

*Se expone en la iniciativa, que a la fecha, se estima necesario incorporar a la ley en cuestión, aspectos que le permiten a FONAVIPO responder adecuadamente a las necesidades de la población, a fin de generar mejores soluciones habitacionales, ampliar la cobertura de su población objeto, ofrecer otras alternativas para el acceso a la vivienda, como la modalidad del arrendamiento. Además, se estima conveniente autorizar al Fondo para que pueda conceder préstamos directamente a la población, lo que conllevará a beneficios de manera directa a dicha población, mediante el acceso a créditos para solventar su problema habitacional; constituyendo ello el objeto que se persigue con la presentación del susodicho proyecto de reformas.*

*La comisión luego de analizar la exposición de motivos, así como el proyecto de decreto correspondiente y con la finalidad de que este órgano de Estado en el ejercicio de sus atribuciones*

constitucionales y reglamentarias, contribuya activamente en la solución de la problemática que la población enfrenta en cuanto a la falta de acceso a la vivienda digna, facilitando a FONAVIPO, para que legalmente resuelva la problemática citada, mediante soluciones concretas para la población, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE**, en el sentido que se apruebe el proyecto de decreto anexo al presente dictamen.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y cuenta con la mayoría de firmas el dictamen, presidente.

Y con su venia paso a leer el decreto.

**DECRETO NÚMERO ... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

**I.** Que el artículo 119 de la Constitución de la República declara de interés social la construcción de viviendas y establece que el Estado procurará que el mayor número de familias salvadoreñas lleguen a ser propietarias de su vivienda;

**II.** Que mediante Decreto Legislativo número 258, de fecha 28 de mayo de 1992, publicado en el Diario Oficial número 104, Tomo número 315, del 8 de junio del mismo año, se emitió la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular;

**III.** Que el Fondo tiene por objeto fundamental facilitar a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos, el acceso al crédito que les permita solucionar su problema de vivienda y procurar las condiciones más favorables para el financiamiento habitacional de interés social;

**IV.** Que el Fondo, además, tiene la atribución de administrar el Programa de Contribuciones para Vivienda, constituido por un patrimonio especial y por el cual se otorga un aporte estatal en dinero o en especie a familias de bajos ingresos;

**V.** Que es necesario reformar e incorporar a la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular, aspectos que permitan que la institución se actualice con las necesidades de la población, para generar mejores soluciones habitacionales, ampliar la cobertura de su población objeto, ofrecer otras alternativas para el acceso a la vivienda, como la modalidad del arrendamiento. Asimismo, es necesario suprimir la prohibición a la Institución de conceder préstamos directamente a dicha población objeto, lo que permitirá llevar beneficios de forma directa a dicha población, mediante el acceso a créditos para solventar su problema habitacional.

**POR TANTO,**

En uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio de la ministra de Vivienda, **DECRETA** las siguientes:

**REFORMAS A LA LEY DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR**

**Artículo 1.-** Sustituyese el artículo 2, por el siguiente:

**"OBJETO FUNDAMENTAL**

**Artículo 2.-** El Fondo, como una institución pública de crédito, tiene por objeto fundamental facilitar y otorgar a las familias salvadoreñas de ingresos mensuales de hasta seis salarios mínimos del sector comercio y servicios, el acceso al crédito y

soluciones habitacionales, que les permitan resolver su problema de vivienda y procurar las condiciones más favorables para el financiamiento habitacional de interés social.

Para los efectos de esta Ley, se entenderán familias de más bajos ingresos, aquellas cuyo ingreso mensual sea inferior o igual al monto de seis salarios mínimos del sector comercio y servicios."

**Artículo 2.-** Sustituyese en el artículo 3, los literales a) y f), por los siguientes:

"a) Promover programas de inversión y otorgar financiamiento para la adquisición de viviendas, lotes para vivienda, construcción, reconstrucción o mejoramiento de solución habitacional;

"f) Recibir donaciones de entes nacionales o extranjeros y suscribir todo tipo de convenios, acuerdos de transferencia de fondos, de cooperación técnica, legal y/o financiera, que conlleven al logro de sus objetivos."

**Artículo 3.-** Intercálase entre los artículos 3-A y 4, el artículo 3-B, de la siguiente manera:

**"ATRIBUCIONES ADICIONALES DEL FONDO**

Artículo 3-B. Los proyectos habitacionales indicados en el literal 1) del artículo 3 de esta ley, también podrá destinarse para adjudicarlos a familias de más bajos ingresos, a través de contratos de arrendamiento simple o con promesa de venta. Igual facultad tendrá con proyectos o inmuebles que reciba bajo cualquier concepto, salvo mandato especial.

El Fondo dictará las normas o instructivos particulares sobre la administración e ingresos que generen tales proyectos."

**Artículo 4.** Sustituyese el artículo 31, por el siguiente:

**"INSTITUCIONES AUTORIZADAS**

Artículo 31.- Podrán ser autorizadas para realizar operaciones financieras con el Fondo, dentro del marco de esta ley, las siguientes instituciones:

a) Todas las Instituciones Financieras que operen legalmente en el país, de conformidad a la Ley de Bancos y a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito;

b) Las compañías aseguradoras; Federaciones de Asociaciones o Sociedades de Cooperativa de Ahorro y Crédito o Federaciones de Bancos Cooperativos y las Municipalidades;

c) Las Asociaciones, Fundaciones o Corporaciones de utilidad pública sin fines de lucro, legalmente constituidas, que entre sus finalidades se encuentren y/o que comprueben que atienden el problema de la vivienda, por medio del financiamiento;

d) Las Sociedades y Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, las Asociaciones de Desarrollo Comunal, Cajas de Crédito, Bancos de los Trabajadores, Cooperativas de Vivienda, legalmente constituidas;

e) Las instituciones oficiales de crédito que tengan facultad legal de otorgar créditos y que atiendan los destinos de vivienda; y,

f) Otras personas jurídicas que, dentro de su finalidad, se encuentre y/o que compruebe el otorgar financiamiento, según lo establecido en el artículo c) del artículo 3 de esta ley.

Las instituciones o intermediarios de las mismas, autorizadas para desarrollar programas de vivienda, deberán estar calificadas como sujetos de crédito, de acuerdo a la normativa establecida por la Superintendencia del Sistema Financiero."

**Artículo 5.-** Sustitúyase el artículo 39, por el siguiente:  
**"CONTRIBUCIÓN PARA VIVIENDA**

Artículo 39.- Establécese la Contribución para Vivienda como un aporte estatal en dinero o en especie, otorgado por una sola vez al grupo familiar beneficiario y en casos especiales, a personas que justifiquen su necesidad, de acuerdo a las normas de este programa.

Con base a un estudio socio-económico, el Fondo podrá establecer del monto otorgado en contribución, un porcentaje de retribución que será devuelto por los beneficiarios a FONAVIPO en las condiciones que lo regule en la normativa especial.

Todo lo anterior, con el objeto de facilitarle en conjunto con el aporte propio o el crédito complementario, una solución habitacional de interés social.

Las formas y condiciones de la postulación, así como la cuantía que en todo caso no deberá ser menor de uno ni mayor de veintiocho salarios mínimos del sector comercio y servicios y el momento en que será otorgada la contribución, será determinado por el Fondo, tomando en cuenta fundamentalmente: los recursos disponibles, el valor de la solución habitacional que se considere y las condiciones socioeconómicas de los grupos familiares de la población que se pretende beneficiar.

La contribución para vivienda será otorgada mediante el certificado para vivienda, que es un título nominativo, emitido por el Fondo, extendido a favor del beneficiario por la cantidad exacta y se hará efectivo a través del Fondo o en cualquiera de las instituciones autorizadas."

**Artículo 6.-** Sustitúyase el artículo 41, por el siguiente:  
**"PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAR LA CONTRIBUCIÓN**

Artículo 41.- Para poder ser beneficiario de una contribución será necesario que el grupo familiar se postule, comprobando todos los requisitos que esta ley y su reglamento establezcan.

Las postulaciones que cumplan con los requisitos entrarán en un proceso de calificación, como producto del cual se les asignará un puntaje en base a un sistema conocido y claro y que deberá tomar en cuenta como criterios mínimos, los aportes de los postulantes y su condición socio-económica.

Las contribuciones serán adjudicadas considerando el orden secuencial de puntajes obtenidos en la calificación, los ingresos económicos del grupo familiar, si es propietario o no del inmueble que ocupa y las condiciones del entorno en el que habita. Las listas de favorecidos serán publicadas en un periódico de circulación nacional, medios electrónicos y otros.

El reglamento a que alude el artículo 45 determinará los mecanismos de revisión a que tendrán derecho los no favorecidos que se consideran agraviados.

El acto de postularse valdrá por el período que señale la Junta Directiva e implica la aceptación por parte del beneficiario de las condiciones bajo las cuales se otorga la contribución.

Prevía autorización del beneficiario, el Fondo podrá firmar convenios con instituciones, oenegés o empresas calificadas, para que administren la contribución individual y realicen de una forma más eficiente y con mayor calidad las soluciones habitacionales.

El Fondo podrá implementar las medidas de supervisión o auditoría que considere pertinentes, siendo el costo de estas medidas parte del monto de la contribución."

**Artículo 7.** Sustitúyase en el artículo 42, el inciso primero, por el siguiente:

**"RESTITUCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN**

**Artículo 42.-** La contribución para vivienda será restituible al Fondo, cuando el beneficiario transfiera el dominio de la solución de vivienda o deje de residir en ella antes de haber transcurrido cinco años, a partir de la emisión del Certificado de la Contribución, sin mediar permiso específico fundamentado en razones de fuerza mayor definidas por el reglamento."

**Artículo 8.-** Deróguese el literal a) del artículo 4; así como los artículos 23, 24 y 25.

**Vigencia**

**Artículo 9.** El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Así señor presidente, leído el dictamen número 12\*\* con su respectivo proyecto de decreto de la Comisión de Obras Públicas.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto leído.

Tiene la palabra el Diputado Salvador Chacón.

**DIPUTADO SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA.** Gracias presidente, buenas tardes pueblo salvadoreño, colegas diputados, diputadas, esta tarde reiteramos el apoyo a una labor tan importante como lo hace el Ministerio de Vivienda, ya que uno de los principales y más importantes objetivos es darle a la población salvadoreña un hogar digno, por lo cual dicha reforma que acaba de ser leída por el colega diputado, tiene por objeto fundamental de la institución incluir o ampliar el poder de la población optar por un crédito hacia la institución, y así que la mayor cantidad de población que pueda someterse a este beneficio logre su tan ansiada vivienda, cosa que desde el primer día el presidente Nayib Bukele ha tenido como objeto lograrlo, esto lo vimos así que de un viceministerio pasó a ser un ministerio.

Luego también para que quede claro, nosotros como bancada y en especialmente la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda reiteramos el apoyo ante cualquier iniciativa a favor de

los salvadoreños para que puedan obtener una vivienda digna y así lograr el sueño de muchos, también ponemos a disposición la dicha comisión, y quedamos a la espera de cualquier iniciativa y estamos abiertos para poder trabajar en pro de la población en un tema tan delicado y a la vez importante, muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Rebeca Rodríguez.

**DIPUTADA REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA.** Muchas gracias presidente, bueno, buenas tardes colegas diputados, buenas tardes población salvadoreña; en el área de vivienda durante estos años no se continuaron los proyectos como el Instituto de Vivienda Urbana, con las colonias La Libertad, Atlacatl, Zacamil proyectos populares que eran en aquel entonces y en el sector rural; ahora, gracias al Ministerio de Vivienda y ahora como con FONAVIPO vemos que se podrá obtener un contrato de arrendamiento con mayor acceso a la población con facilidad de créditos y asimismo solventar la situación de vivienda en el país; en el caso de FONAVIPO al realizar estos créditos en favor a las personas aparte de ser una solución de problemas de vivienda se hará con bajos intereses y la población podrá optar a un hogar digno y seguro; asimismo las personas solteras madres o personas que viven solas podrán optar a este tipo de mecanismos para ser parte y beneficiadas de ellas. Es por ello que como Grupo Parlamentario de Concertación Nacional daremos nuestros votos ya que vemos este tipo de iniciativas que es a beneficio de la población, y asimismo que puedan tener un hogar digno y seguro y en el país, gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Numan Salgado.

**DIPUTADO NUMAN SALGADO GARCÍA.** Muchas gracias señor presidente, buenas tardes colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño que nos sintoniza a través de los medios legislativos. Este día pueblo salvadoreño estamos dando una reforma a lo que es la Ley de FONAVIPO, para poder beneficiar a la población en adquisición de sus viviendas, en la construcción de estas; FONAVIPO tenía el impase legal que ahora ya no lo va a tener después de esta reforma de poderle prestar dinero a las personas que cuentan con su terrenito, que cuentan con su parcela para poder construir sus casas. Este sector históricamente no podía acceder a un crédito porque todo se hacía a través de lo que era el Fondo Social para la Vivienda, y pues esta restricción no permitía invertir en este tipo de viviendas puesto que tenía que contar con lo que era servicios de aguas negras para poder ser viable lo que era el crédito, incluso la banca nacional es uno de los requisitos que pone las cajas de crédito de igual forma y este sector pues se veía sumamente marginado no podía tener acceso; con esta reforma también se está abriendo la posibilidad de que las personas puedan arrendar una casa, una vivienda y que sea el FONAVIPO el que se las pueda brindar en esa modalidad, con qué objetivo?, con que ellos vayan viendo la facilidad con la que pueden obtener una vivienda a bajo costo y esto le sirva a ellos para ir capitalizando y el día de

mañana poder solicitar una vivienda ya con fondos propios y que al final de estar pagando un canon pues sea de propiedad de ellos.

Vemos que con esta reforma, pueblo salvadoreño, se le está dando una solución a un sector que hoy por hoy no tenía acceso a créditos, ya con esto se amplía también lo que es la gama de instituciones financieras a las cuales se puede abocar la población y solicitar su préstamo previo lo que es el calificación del crédito por FONAVIPO y que pueda ser realidad el contar con una vivienda; para nadie es un secreto de que tenemos un déficit habitacional en todo el país en los catorce departamentos, con esto estamos dando soluciones prácticas gracias a la iniciativa que vino a esta Asamblea Legislativa por parte del presidente de la República Nayib Bukele.

Los votos de mi fracción, señor presidente, están en apoyo de esta iniciativa y estamos listos para votar, muchas gracias.

**DIPUTADO ERENESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Felipe Interiano.

**DIPUTADO FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO.** Gracias presidente, buenas tardes a todos, un saludo al pueblo salvadoreño, a los medios de comunicación que nos permiten enviarles este mensaje a nuestro pueblo, este es un tema de suma importancia es un tema de nación, es un tema histórico, porque me hace recordar que las campañas electorales presidenciales el FMLN por ejemplo dijo y ofrecieron que iban a erradicar las casas de cartón, y por ahí vi un tuit yo, de una ex diputada, que al parecer ellos fueron a construir sus viviendas a la Escalón y ellos son los que salieron beneficiados; ARENA por su parte, recordemos la tragedia del 2001 de la colonia Las Colinas, en lugar de construirle viviendas a las familias afectadas lo que hicieron fue robarse los fondos de Taiwán, y que hasta hoy se está haciendo justicia, por eso es un tema importantísimo.

La declaración de los derechos humanos como nuestra Constitución en el artículo 119, establece como interés social la construcción de vivienda, y que sea la mayor cantidad de familias las que puedan adquirirla. Y hay un punto super importante y lo discutía ahí con unos amigos y es que el maestro Alberto Masferrer en el Minimum Vital decía unas frases que yo quiero leerlas en estos momento, él hablaba "...de la satisfacción constante y segura de nuestras necesidades primordiales, necesidades primordiales son aquellas que si no se satisfacen acarrear la degeneración, la ruina, la muerte del individuo, la salud, la alegría, la capacidad de trabajar, la voluntad de hacer lo bueno, el espíritu de abnegación, la fuerza, en fin, en todas sus manifestaciones están vinculadas a las satisfacción constante, segura, íntegra de tales necesidades, si no se satisfacen sobre viene la debilidad, la apatía, la enfermedad, el abandono, la tristeza, el pesimismo, la pereza, la propensión a todos los vicios...", etcétera, y continúa el maestro en su obra. A caso eso no nos hace reflexionar y recordar que prácticamente es lo que nos heredaron una sociedad destrozada, una sociedad violenta, una sociedad deforestada, una sociedad

contaminada, sin futuro para los jóvenes que lo único que buscan es irse para Estados Unidos, eso es lo que nos heredaron; pero han habido grandes cambios en nuestro país en dos años y nuestro presidente ha hecho un gran trabajo, ya no somos el país más violento del mundo, hoy somos reconocidos como el país que ha atacado la pandemia el covid-19 de la mejor manera, y hoy somos reconocidos; por eso es importante este tema. Antes eran pequeños grupos de poder que tomaban estas decisiones que no favorecían al pueblo, que los favorecían a ellos nada más, y es que el maestro cuando habla de la satisfacción de las necesidades primordiales incluye la vivienda, habla de una vivienda amplia, seca, soleada, airada dice, por eso es importante de lo que estoy hablando, y por eso es que estamos acompañando estos proyectos, y felicito al presidente Nayib Bukele, porque como ya lo dijeron los compañeros diputados que me han antecedido pues los beneficios se están abriendo para la población; ayer específicamente hablaba con un familiar con un primo que le envío saludos, y él anda corriendo para obtener los fondos de Casa Joven, y yo le decía que ahora dentro de estas reformas le estamos permitiendo también a una persona, a una persona que pueda optar a una vivienda a través del Fondo y que el Fondo va a dar directamente estos préstamos.

Así, que estos son de los proyectos importantes, deudas históricas que se están resolviendo en estos momentos, gracias a Dios el pueblo nos ha puesto a una bancada que estamos a favor de ellos, y no a favor de esos pequeños grupos de poder que eran los que tomaban las decisiones porque eran los que financiaban las campañas, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Dania González.

**DIPUTADA DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA.** Presidente, buenas tardes pueblo salvadoreño, me enorgullece la verdad poder representarlos desde este órgano de Estado y sobre todo pertenecer a la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda; nosotros estamos trabajando totalmente para ustedes, nosotros veíamos que en el pasado, bueno, el Fondo Social para la Vivienda, nada más para comentarles un poco, desde la gestión del presidente Nayib Bukele a pesar que han sido esfuerzos bastantes grandes que no han contado con el apoyo de la vieja Asamblea Legislativa, logró otorgar trece mil quinientos créditos que equivalen a doscientos cincuenta millones de dólares, eso benefició a doce mil familias ya que el 96% de estas familias necesitaban una vivienda y todo esto se ha trasladado a esas viviendas de interés social.

Las necesidades de nuestra población sabemos que son muchas se necesitan viviendas dignas, resilientes también que se puedan adaptar al cambio climático, y la verdad es que, ahora FONAVIPO va a poder tener esa oportunidad de otorgar directamente créditos a este tipo de personas que lo necesita, personas que tienen bajos recursos económicos, nosotros vemos que el 70% de la población está excluida del sistema financiero por lo cual es muy difícil para todas aquellas personas que quieran optar a un préstamo, en la

banca por ejemplo, yo estuve revisando y el interés mínimo son 10% hasta un máximo hasta el 34%, es muy difícil para la población salvadoreña acceder a un crédito para tener una vivienda digna, y a eso también agreguemos y nosotros lo estamos llevando también en estudio en la Comisión Financiera, que deben de ser sujetos de crédito, y adivinen, nosotros tenemos acá unas empresas que son buros de créditos que han estado arruinando la calificación de los salvadoreños a excluirllos de todo este sistema y promover así la usura.

Nosotros estamos muy conscientes que estamos trabajando de manera integral en esta Asamblea Legislativa para que todos ustedes próximamente también van a conocer unas reformas que va a ayudar a todas esas personas que están mal calificadas, y no es porque ustedes no hayan pagado su deuda, sino porque hay una mala administración del historial crediticio, nosotros estamos apuntándole a la justicia financiera.

Además con esta reforma de ley la población va a tener diferentes beneficios, ahora se va a habilitar una nueva modalidad de arrendamiento o promesa de pago para todas aquellas personas que le es difícil acceder a una vivienda, también FONAVIPO va a poder tener la oportunidad de recibir donaciones de la cooperación internacional, cooperación técnica, financiera para que nosotros podamos tener mayores recursos. Nosotros recordamos, muchos de los salvadoreños no me dejan mentir, había una cooperación internacional de un préstamo que estaba compuesto también por una donación de veintiséis millones de dólares de la cooperación alemana, y esta Asamblea Legislativa bloqueó esos fondos y no le permitió al Estado poder habilitar proyectos para la construcción de hogares donde las personas necesitaban este tipo de beneficios; nosotros en el pasado veíamos que los diputados para poder aprobar este tipo de cooperación que estaba compuesto por alrededor de catorce millones de dólares en concepto de donación, extorsionaron al Estado ya que la cooperación alemana ya había hecho un estudio para todas aquellas viviendas que podían aplicar a esto que estaban en situación de vulnerabilidad y esto les iba a permitir también construir casas que se adaptaran al cambio climático, lo que hicieron los diputados anteriores fue, decir que el estudio técnico de la cooperación alemana no servía y posicionar los municipios o los lugares donde ellos querían construir estas viviendas para poder extorsionar al Estado por sus caprichos políticos.

Nosotros estamos conscientes en esta nueva Asamblea Legislativa que estamos haciendo todo por ustedes, así que vamos a tener estos votos este día, para que todos ustedes puedan tener mejores opciones al momento de adquirir una vivienda; así que, señor presidente también quisiera poner una moción de orden porque considero que el tema está suficientemente discutido, gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Someto a consideración del pleno la moción de orden de la Diputada Dania González en el sentido de que el tema está

suficientemente discutido, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 64 VOTOS EL TEMA SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.**

Antes de someter a votación el fondo, someto a consideración del pleno el siguiente **LLAMAMIENTO**, la Diputada Kateryn Lovato Mendoza en sustitución del Diputado Herbert Rodas, y la Diputada Erla Quintanilla en sustitución del Diputado Bladimir Barahona, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 73 VOTOS QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

Perdón, también someto a consideración del pleno el siguiente llamamiento, Diputada Isabel Argueta en sustitución del Diputado Javier Palomo, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 71 VOTOS QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.**

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra se somete a votación el dictamen, el fondo de lo solicitado, quiénes estén a favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN Y 73 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 11 FAVORABLE.**

De la misma Comisión de Obras Publicas Transporte y Vivienda solicito al Diputado Serafín Orantes, dar lectura al dictamen número 12 Favorable.

**DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ.** Con gusto presidente.

***Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda Palacio Legislativo: San Salvador, 9 de julio del año 2021. Señores Secretarios y Secretarias Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 12 Favorable.***

La suscrita comisión se refiere al expediente número 133-6-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Vivienda, en el sentido se reforme la Ley de Urbanismo y Construcción, con la finalidad de trasladar al Ministerio de Vivienda, las atribuciones y competencias del anterior Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Se expone en la iniciativa que el propósito de la misma, es trasladarle al Ministerio de Vivienda las atribuciones y competencias del anterior Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, referidas a la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano; así como permitirle la elaboración de los planes nacionales y regionales y de las disposiciones de carácter general a que deben sujetarse las urbanizaciones, parcelaciones y construcciones de todo el territorio de la República. Asimismo, que se le concede al citado Ministerio de Vivienda la facultad de emitir declaratorias de interés social, en relación con proyectos de urbanización, parcelación y construcciones ejecutados por el Sistema de Vivienda.

La comisión, previo análisis de la exposición de motivos y del proyecto de decreto correspondiente, es del criterio que la solución de las múltiples necesidades de la población relacionadas

con la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano, requieren que este órgano de Estado, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y reglamentarias, contribuya en la solución de los problemas antes citados por lo que **DICTAMINA FAVORABLEMENTE**, al fondo de lo solicitado, para lo cual sugiere al Honorable Pleno Legislativo, la aprobación del proyecto de decreto anexo al presente dictamen.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y cuenta con la totalidad de los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, con sus firmas es dictamen presidente.

Con su venia procedo a leer el proyecto de decreto.

**DECRETO NÚMERO ... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

**I.** Que la Constitución de la República de El Salvador establece que se declara de mayor interés social la construcción de viviendas. El Estado procurará que el mayor número de familias salvadoreñas lleguen a ser propietarias de su vivienda;

**II.** Que mediante Decreto Legislativo número 232, de fecha 4 de junio de 1951, publicado en el Diario Oficial número 107, Tomo 151, del 11 del mismo mes y año, se emitió la Ley de Urbanismo y Construcción;

**III.** Que mediante Decreto número 1, de Consejo de Ministros, de fecha 2 de junio del 2019, se emitieron reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo publicadas en el Diario Oficial número 101, Tomo 423, de la misma fecha, habiéndose creado como Secretaría de Estado o Ministerio para la gestión de los negocios públicos del Órgano Ejecutivo, el Ministerio de Vivienda al que le compete formular y dirigir la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano; así como elaborar los planes nacionales y regionales y las disposiciones de carácter general a que deban sujetarse las urbanizaciones, parcelaciones, asentamientos en general y construcciones en todo el territorio de la República;

**IV.** Que como resultado de la modernización del Estado y de la reagrupación de las diferentes dependencias, se requiere adecuar la legislación actual, con el propósito de asegurar la administración eficiente del Estado, la agilidad en los trámites en la ejecución de los proyectos de interés general, identificándose la necesidad que el Ministerio de Vivienda pueda emitir declaratoria de interés social en todo el territorio de la República en relación a dichos proyectos y que posibilite dar cumplimiento a sus atribuciones; siendo necesario al efecto reformar la Ley de Urbanismo y Construcción.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio de la Ministra de Vivienda,

**DECRETA** las siguientes:

**REFORMAS A LA LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN**

**Artículo 1.-** Refórmese en el artículo 1, los incisos 1, 3 y 4, respectivamente y adiciónase un inciso final, de la siguiente manera:

"Artículo 1.- El Ministerio de Vivienda será el encargado de formular y dirigir la política nacional de vivienda y desarrollo urbano; así como de elaborar los planes nacionales y regionales y las disposiciones de carácter general a que deban sujetarse las urbanizaciones, parcelaciones y construcciones en todo el territorio de la República.

Cuando los municipios no cuenten con sus propios planes de desarrollo local y ordenanzas municipales respectivas, todo particular, entidad oficial o autónoma, deberá solicitar la aprobación correspondiente al Ministerio de Vivienda, antes que a cualquier otra oficina, para ejecutar todo tipo de proyecto a que se refiere este artículo; asimismo, cuando se trate de proyectos de interés general contratados o ejecutados por cualquiera de las instituciones del Estado que conforman el Sistema de Vivienda, será el Ministerio de Vivienda quien emitirá la aprobación correspondiente.

El Ministerio de Vivienda, así como las respectivas municipalidades, al momento de elaborar, aprobar y ejecutar planes de desarrollo urbano y rural, verificarán el estricto cumplimiento del diseño universal con accesibilidad para personas con discapacidad, establecido en el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Cuando se requiera la ejecución de cualquier proyecto de urbanización, parcelación y construcción que sea de beneficio de interés general, por cualquiera de las instituciones del Estado que conforman el Sistema de Vivienda, el Ministerio de Vivienda, a través de su titular, podrá emitir declaratoria de interés social para la ejecución de dichos proyectos, a favor de las familias salvadoreñas a beneficiar".

**Artículo 2.-** Refórmase en el artículo 2, el inciso primero, parte primera y letra f), de la siguiente manera:

"Artículo 2.- Para que el Ministerio de Vivienda pueda otorgar la aprobación a que alude el artículo anterior, es indispensable que los interesados hayan llenado los requisitos siguientes:

f) Reservar espacios de terreno suficientes para la instalación de los servicios públicos necesarios, cuya especificación y publicación quedará a juicio del Ministerio de Vivienda".

**Artículo 3.-** Refórmase el artículo 5, de la siguiente manera:

"Artículo 5.- Las personas o instituciones que hubieren obtenido la aprobación a que alude el artículo 1 de esta ley, estarán en la obligación de dar aviso por escrito, dentro de los ocho días hábiles subsiguientes, al Ministerio de Vivienda o a la respectiva municipalidad, según el caso, para fines de supervigilancia técnica, de las correspondientes fechas en que se habrán de dar comienzo a la realización de las obras respectivas. El no cumplimiento de la obligación anterior, hará incurrir a los infractores en una multa del 25% del valor del terreno a parcelar o urbanizar, incluyendo el valor de la construcción, si fuere el

caso; multa que será exigible por los municipios, de conformidad a leyes y reglamentos. Si las obras no se estuvieran realizando de conformidad a los planos, especificaciones aprobadas, se podrá ordenar su suspensión y corrección y si ya se hubieren llevado a efecto, se podrá ordenar su demolición a costa del infractor".

**Artículo 4.-** Refórmase en el artículo 6, el inciso 2 de la siguiente manera:

"Si transcurrido el plazo señalado en el inciso anterior no se hubieren iniciado las obras, será indispensable, para ello, obtener del Ministerio de Vivienda o de la respectiva municipalidad, según el caso, una aprobación de los planos respectivos".

**Artículo 5.-** Refórmense en el artículo 8, los incisos 1 y 3 respectivamente, de la siguiente manera:

"Artículo 8.- Todo proyecto de construcción de edificios que se desee llevar a efecto, ya sea por particulares, entidades oficiales, edilicias o autónomas, deberá ser elaborado por un arquitecto o ingeniero civil autorizado legalmente para el ejercicio de la profesión en la República e inscrito en el registro nacional de arquitectos, ingenieros, proyectistas y constructores; debiendo además, figurar su firma y sello en los correspondientes planos que presente al Ministerio de Vivienda o a la respectiva municipalidad, según el caso y la realización de las respectivas obras de construcción deberán ser ejecutadas y supervisadas, también, por arquitecto o ingeniero civil legalmente autorizado e inscrito en el registro referido .

Todas estas obras podrán ser proyectadas y construidas por proyectistas y constructores de reconocida capacidad, inscritos en el registro a que alude el inciso anterior; sujetándose a las normas que para tal clase de construcciones establezcan el Ministerio de Vivienda. En todo caso, cuando se tratare de la construcción de edificios destinados a fábricas, talleres u otro género de instalaciones industriales o comerciales, no se otorgará la aprobación respectiva sin que la Dirección del Departamento Nacional de Previsión Social haya dictaminado antes, que el proyecto reúna las condiciones necesarias sobre seguridad e higiene del trabajo".

**Artículo 6.-** Refórmase en el artículo 9, el inciso 2, de la siguiente manera:

"Cuando el Ministerio de Vivienda o las alcaldías municipales soliciten el auxilio de los distintos cuerpos de seguridad para el cumplimiento de sus resoluciones o para evitar infracciones a la presente ley o cualesquiera otras leyes, reglamentos relativos a construcciones, urbanizaciones, parcelaciones o a cualquier otro desarrollo físico, se les proporcionará de inmediato; también deberán colaborar con esta misma finalidad el resto de las instituciones gubernamentales, edilicias o autónomas involucradas en el desarrollo urbano".

**Artículo 7.-** Sustitúyase el artículo 10, por el siguiente:

*"Artículo 10.- En caso de denegarse la aprobación de proyectos de urbanización, parcelación o construcción, podrán los interesados interponer el recurso de reconsideración de la respectiva resolución, dentro de los diez días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación, ante el Ministerio de Vivienda, el cual deberá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes.*

**Vigencia**

**Artículo 8.** *El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.*

*DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiuno.*

Así leído el dictamen número 12 Favorable con su respectivo proyecto de decreto de la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto leído, tiene la palabra el Diputado Saúl Mancía.

**DIPUTADO SAÚL ENRIQUE MANCÍA.** Gracias presidente, buenas tardes colegas nuevamente, buenas tardes al pueblo salvadoreño; en esencia con esta reforma a la Ley de Urbanismo y Construcción, lo que se busca es transferir las atribuciones del antiguo Viceministerio de Vivienda al ahora Ministerio de Vivienda. Esta es una iniciativa y una apuesta del presidente de la República prácticamente desde el primer día que inició su gestión, y es para buscar y para resolver las necesidades habitacionales de la población, hay más de novecientos mil familias con déficit habitacional en el país, algunas de estas con déficit de carácter cualitativo otras de carácter cuantitativo; las de carácter cualitativo es aquellas personas que viven en viviendas que no cumplen con las características de una vivienda digna, que están en zonas de riesgo. Ya con la ministra de Vivienda hemos hablado en algunas ocasiones sobre la necesidad y la urgencia de una ley integral de vivienda que esperamos dentro de poco se comience a discutir.

Bueno, felicitamos a la ministra, le damos gracias al presidente también, porque a partir de ahora de manera oficial el ente rector de las políticas de vivienda y el responsable de aplicar las normativas relacionadas a la vivienda, pasa a ser el Ministerio de Vivienda, además a esto le podemos sumar algunas iniciativas que ya hemos aprobado en esta Asamblea Legislativa como por ejemplo el decreto que acabamos de aprobar de las reformas al Fondo Nacional de Vivienda Popular; pero también, hace unos días aquí en esta Asamblea aprobamos la Ley Transitoria de Legalización de las parcelaciones y lotificaciones, con la cual se está beneficiando alrededor de trescientas cincuenta mil familias que no han tenido seguridad jurídica sobre sus propiedades que fueron compradas, que eran lotificaciones que nunca se regularizaron y que por lo tanto no cumplen con las necesidades de la población porque no se tienen servicios básicos en muchas de ellas, con la

regularización con su escrituración ya van a poder tener acceso a crédito y a mejoras en las viviendas mismas; así que estamos avanzando en la modernización del Estado, este es un día sumamente importante porque de manera oficial el Ministerio de Vivienda asume las funciones y atribuciones que le corresponden de ley, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado José Urbina.

**DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA.** Muchas gracias presidente, buenas tardes a la población salvadoreña que sigue siempre en la sintonía del trabajo de la nueva Asamblea; efectivamente cuando escuchamos recientemente a la ministra de Vivienda en la comisión, nos explicaba la necesidad urgente de reducir toda esa burocracia y tramitología para poder iniciar proyectos de urbanización, entonces una característica que quiero resaltar del gobierno del presidente Nayib Bukele, es que las instituciones ...

**MdeC.**

**DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA.** ...Entonces una característica que quiero resaltar del gobierno del presidente Nayib Bukele es que las instituciones trabajan de forma articulada, de forma unida, así como el ministro de Salud lidera el sistema de salud la ministra Michelle Sol lidera el sistema de vivienda, antes las instituciones relacionadas a la vivienda trabajaban de forma aislada, ahora están trabajando de manera unida para darle una respuesta mucho más rápida y eficiente a las necesidades habitacionales de la población, y se ha avanzado mucho, pero ahora con la reforma a la Ley de Urbanismo y Construcción, el Ministerio de Vivienda podrá declarar de interés social todos aquellos proyectos ejecutados por el sistema de vivienda, incluso, la ministra nos ha dicho la importancia de que los empresarios, los desarrolladores puedan ahora tener incentivos al ver un marco regulatorio mucho más eficiente y expedito para poder iniciar nuevos proyectos.

La necesidad de vivienda en El Salvador es muy grande, pero vemos que la ministra a pesar de no tener leyes actualizadas, ha estado haciendo una excelente labor, por ejemplo, una de las últimas acciones que hemos visto es el traslado de las familias de la comunidad El Bambú Dos, de San Salvador, que pasaron veinte años suplicando que se les resolviera su situación de vivienda, porque cada vez que inicia un invierno entraban en peligro y tenían que irse a albergues, pero ahora tienen la oportunidad y el acceso a casas nuevas, gracias al nuevo gobierno. Por lo tanto, esta es un paso más para ir modernizando todo el cuerpo normativo que requieren las instituciones, y así dar una respuesta mucho más rápida y oportuna a la población.

Presidente, se ha analizado suficientemente esta reforma, por lo que pido moción de orden y poder así someter a votación, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Someto a consideración del pleno la moción de orden del Diputado José Urbina, en el sentido que el tema está suficientemente discutido, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, EL PLENO APRUEBA QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.**

Se incorpora el Diputado Herbert Rodas.

Antes de someter el fondo de lo solicitado voy a hacer unas correcciones para efectos de grabación, en el artículo 2 del decreto, literal f) debe decir, se le leyó "publicación" pero debe de decir "ubicación". A continuación a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 79 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 12 FAVORABLE.**

Continuando el desarrollo de la agenda vamos a la **Comisión Política**, solicito a la Diputada Ana Figueroa dar lectura al dictamen número 5 Favorable.

**DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA.** Con gusto presidente.

**Comisión Política, Palacio Legislativo San Salvador, 12 de julio 2021. Dictamen Número 5. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente.**

La Comisión Política se refiere al expediente número 136-7-2021-1, que contiene solicitud del presidente de esta Asamblea Diputado Ernesto Alfredo Castro Aldana, en el sentido se cree una "Comisión Especial para Investigar la Entrega de Sobresueldos Provenientes de Fondos Públicos de Casa Presidencial a Funcionarios, Personas Naturales o Jurídicas de Gobiernos Anteriores".

Esta solicitud tiene a la base lo prescrito en el artículo 131, ordinal 32 de la Constitución, que establece como atribución de la Asamblea Legislativa, nombrar comisiones especiales para la investigación de asuntos de interés nacional y adoptar los acuerdos o recomendaciones que estime necesarios, con base en el informe de dichas comisiones.

Así mismo, el artículo 132 de la Constitución, establece que todos los funcionarios y empleados públicos, incluyendo los de Instituciones Oficiales Autónomas y los miembros de la Fuerza Armada, están en la obligación de colaborar con las Comisiones Especiales de la Asamblea Legislativa; y la comparecencia y declaración de aquéllos así como las de cualquier otra persona, requeridas por las mencionadas comisiones, serán obligatorias bajo los mismos apercibimientos que se observan en el procedimiento judicial.

El Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, en los artículos del 54 al 60, desarrolla los preceptos constitucionales relativos a la creación y funcionamiento de las comisiones especiales, estableciendo en dichas normativas todo el procedimiento que se debe llevar a cabo para investigar un determinado asunto de interés nacional.

Se expone en la solicitud, que los gobiernos anteriores han llevado a cabo la práctica de otorgar sobresueldos a funcionarios, ocultado la remuneración real que recibían aparte del sueldo nominal, es decir, un complemento en efectivo adicional, pagado fuera de la planilla ordinaria y del cual no se llevaba un registro oficial y público de cuánto se ha gastado en dicho concepto.

Dicha práctica tenía la característica de haberse desarrollado de forma oculta ante el Ministerio de Hacienda, evadiendo los controles de recaudación fiscal como se hace por ley en erogaciones ordinarias y al margen del sistema bancario.

Estas erogaciones provenientes de Casa Presidencial por parte de gobiernos anteriores, no se encuentran debidamente documentadas cuyo destino tampoco aparece reflejado en documentos oficiales o de manejo público.

La práctica de entregar cantidades de dineros tanto a funcionarios como a personas naturales y jurídicas, se consumaban al margen de la ley, pudiendo considerarse como actos de corrupción que se han cometido por décadas y que ha afectado al pueblo salvadoreño, con el agravante de que dicho desfaldo les ha servido para justificar faltantes de dinero público, cuyos actores materiales para efectos de investigación, son considerados como "corruptor y corrupto", es decir, "aquel que da como el que recibe".

Es necesario que esta Asamblea, desde una comisión especial, investigue y esclarezca cómo se llevaban a cabo estas prácticas ilícitas de compras de voluntades, se inclinaba la balanza de justicia, se compraban opiniones y se alimentaba el vicio de la impunidad desde la partida secreta de Casa Presidencial que tenían los gobiernos anteriores.

Esta nueva Asamblea Legislativa, deberá realizar una exhaustiva investigación para esclarecer la veracidad y llegar hasta las últimas consecuencias y conocer la realidad de esta práctica de corrupción que han venido haciendo Gobiernos anteriores, y con dicha investigación se deduzcan las responsabilidades de la naturaleza que sean.

La comisión que suscribe, estima pertinente la creación de una comisión especial en los términos planteados, por lo que, con base a lo establecido en los artículos 131, ordinal 32.º, y 132 de la Constitución, así como artículo 54 y siguientes del Reglamento Interior de este Órgano Legislativo, propone al honorable pleno que se apruebe crear una comisión especial que se denomine de la siguiente forma:

"COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA ENTREGA DE SOBRESUELDOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE CASA PRESIDENCIAL A FUNCIONARIOS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE GOBIERNOS ANTERIORES".

Se propone que la comisión especial sea integrada con los diputados y cargos siguientes:

Presidente: Jorge Alberto Castro Valle

Secretario: Raúl Neftalí Castillo Rosales

*Relatora: Rebeca Aracely Santos de González*

*Vocales: Walter David Coto Ayala, William Eulises Soriano Herrera, Marcela Balbina Pineda Erazo, Juan Carlos Mendoza Portillo*

*Las actuaciones de esta Comisión Especial estarán circunscritas a lo establecido en el artículo 132 de la Constitución y artículo 54 y siguientes del Reglamento Interior de este órgano de Estado, y demás leyes aplicables.*

*En la forma antes referida, esta comisión emite DICTAMEN FAVORABLE, a la creación de la Comisión Especial en los términos planteados, lo que hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes.*

*DIOS UNIÓN LIBERTAD.*

Cuenta con las firmas de los miembros de la comisión.

Así leído presidente el dictamen número 5.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** A discusión el dictamen antes leído, tiene la palabra la Diputada Rebeca Santos.

**DIPUTADA REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ.** Muchas gracias señor presidente, gracias al pueblo salvadoreño que está tan pendiente de esta jornada tan especial, a los colegas diputados un saludo especial por toda la labor que estamos realizando. Quiero este día ser categórica, señor presidente, que no nos temblará la mano y que vamos a llegar hasta las últimas consecuencias, quiero decirles que nosotros no tenemos memoria corta, sabemos que algunos personajes que ahora son abanderados de la transparencia y de la probidad, hace algunos años tomaban cada mes su sobre manila lleno de dinero en concepto de sobresueldo; esos mismos que ahora se preocupan por el nivel de la deuda, hace pocos años adquirieron bienes de forma ilícita, y gozaron de una vida llena de lujos y privilegios a costa de las carencias básicas de las familias de nuestro pueblo salvadoreño.

Algunos ex funcionarios incluso han aceptado ante sede fiscal haber aceptado hasta quince mil dólares mensuales, evadiendo impuestos y formando parte de un entramado de corrupción que sustrajo millones y millones de dólares al pueblo salvadoreño que debían ser destinados para construcción de escuelas, para inversión social, para inversión pública, para fortalecer la seguridad y atender todas las necesidades de la gente más pobre, son verdaderas prácticas de gente mafiosa.

El Estado salvadoreño ha dejado de percibir en los últimos treinta años, aproximadamente, treinta y siete mil millones de dólares, pasamos de la locura de una guerra a la corrupción de una mafia enquistada en el Estado para sustraer hasta el último centavo, las cuestionables reformas de finales de inicio de los años noventa como las privatizaciones de la banca, las telecomunicaciones, las pensiones, la distribución de energía, entre otros, marcó el inicio del saqueo de los bienes públicos desde entonces. El objetivo era ir tras los bienes públicos y privatizarlos, para concretarlos era importante contar con un ejército de técnicos que fueran capaces de corromperse aceptando sobornos a los que llamaban sobresueldos, los sobresueldos solo son

una pequeña pieza en ese complejo entramado de corrupción que repitieron durante seis gobiernos diez legislaturas y dieciséis elecciones; unos se encargaban de enseñarlos a otros, presidente, por eso no es de extrañar que aparezcan diputados en la lista de tantos millonarios que hay aquí, en este país, algunos hasta con ciento diecinueve propiedades.

En los últimos treinta años los gastos de la partida secreta de los gastos reservados, como le llamaron más adelante, sobrepasaron los mil millones de dólares según la poca información con la que se cuenta en el Ministerio de Hacienda, una buena parte de los gastos reservados era para comprar voluntades, comprar periodistas, comprar líderes sindicales, para pagar sobresueldos a ex diputados, y también diputados, ex ministros, ex fiscales, oenegés, entre otros. Ahí mismo tuvieron su origen los famosos maletines negros que también llegaron a esta Asamblea Legislativa; tenían un aparente juego de gobernabilidad que constaba de millones y millones de dólares.

Por eso, no nos importa, porque lo que tenemos que hacer ahora es aclarar la verdad, y no tenemos miedo y llegaremos hasta las últimas consecuencias, el pueblo merece, por lo menos, conocer la verdad. Y fíjense, mientras creaban programas sociales en los que socialmente invertían unos cuatrocientos mil dólares, unos cuatrocientos mil millones de dólares, al año, ellos se recetaban sobresueldos de hasta veinticinco mil dólares por mes, eso realmente es indignante para el pueblo salvadoreño.

Así que, señor presidente, yo le prometo al pueblo salvadoreño que no me temblará la mano para ir por todos los corruptos que privaron al pueblo de seguridad, de educación, de alimentos, de viviendas dignas, de empleos y de oportunidades, en general; ahora sí se conocerá la verdad, estamos dispuestos a rendirle transparencia al pueblo salvadoreño, porque la merece, muchísimas gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Se incorporan los Diputados Denis Salinas y el Diputado Héctor Sales.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Castillo.

**DIPUTADO RAÚL NEFATLY CASTILLO ROSALES.** Muchas gracias presidente, colegas diputadas y diputados, al pueblo salvadoreño que en esta parte final de la Sesión Plenaria se encuentra pendiente de este momento histórico, se llegó la hora de conocer la verdad; esperamos más de treinta años entre rumores, entre dimes y que te diré sobre personajes que se apropiaban fondos del pueblo, y es que aquí vamos a investigar, a través de una comisión, la recepción de sobresueldo, pero que no es otra cosa que la asquerosa acción de haberle robado al pueblo salvadoreño, de haber dejado sin medicamentos los hospitales, de haber privado a muchos jóvenes de obtener una beca, de condenar a la miseria, a la pobreza mucha gente que a esta altura todavía no tiene una vivienda digna, eso es lo que vamos a ir a investigar, porque los culpables, los que se apropiaron de estos fondos todavía están con vida, y están

disfrutando de ese dinero y construyeron sus propiedades con el dinero del pueblo, tomaron este dinero descaradamente sin importarle el clamor que veíamos en algunos noticieros; cuando desde el Hospital Rosales clamaban por medicamentos para el cáncer, clamaban para insumos para poderse realizar hemodiálisis, pero mientras los pacientes de ese hospital y de todo el sistema de salud no tenían para medicina, el cheque de esos cobradores de sobresueldos estaba mes a mes para pagar favores, ¿cuáles favores?.

Y es que muchas veces el pueblo se pregunta, y es que por qué no nos dábamos cuenta que nos estaban robando, y por qué seguíamos votando por ladrones, ahí está, pagaban periodistas, callaban medios para que todas las injusticias que vivía el pobre estos medios no sacaban ninguna sola noticia, pero claro, alababan las prácticas de los presidentes, de esos que ahora incluso están huyendo, de esos ladrones, vulgares ladrones que están en otros países huyendo de la justicia salvadoreña.

Para nadie, para ningún salvadoreño es un secreto de que aquí la corrupción estaba instalada en los gobiernos centrales, en esta Asamblea Legislativa y en los órganos del sistema judicial, vimos ahí de abrazos y abrazos a un ex fiscal recibir un sobrecito, que luego guardaba muy decorosamente en su saco, y era la práctica que tenían y vemos ahora también personeros de la sociedad civil, de esos que ponen e imprimen un logo en comunicados, hablando de transparencia, pero que todos conocemos que también tenían esa costumbre de que les calentaran la mano para poder influir en la opinión del pueblo, pues justamente esta comisión va a llegar hasta las últimas consecuencias, y es que aquí no nos importa que caiga quien caiga, el pueblo merece saber la verdad y esa verdad es saber los rostros de esos sinvergüenzas que son responsables de la muerte de mucha gente que no recibió atención médica, de esos que son responsables de que mucha gente valiosa, que pudo haber hecho mucho en este país, ahora tenga que estar en el exterior, porque aquí no encontró oportunidades. Los rostros de esos que le robaron el futuro a muchos jóvenes vamos a ir a descubrir la verdad sobre eso, y se van a llegar hasta las últimas consecuencias.

Por eso, la misión de esta Comisión Especial es fundamental, y aquí no se trata de que estemos recordando el pasado o no nos importa si se abren heridas, o se rasgan las vestiduras o si les duele o si no les duele, aquí lo importante es que el pueblo sepa lo que ocurría, y para eso nosotros estamos en total disposición como servidores públicos de indagar, pero sobre todo de darle al pueblo una lista con rostros y nombres de esos corruptos que yo sé que el pueblo salvadoreño estará agradecido, uno, de conocer, y dos, de que hagamos posible de que devuelvan lo robado, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Juan Flores.

Me dicen que existía un error en el sistema, tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Mendoza.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO.** Gracias presidente, bueno, también como esto es lo que ha estado pidiendo la población, que hayan resultados después de las elecciones que tuvimos el 28 de febrero de este año y querían ver cambios; y yo creo que la población a eso le apostó, y es por eso, que hoy por hoy estamos viendo la creación de nuevas comisiones, no comisiones como las que se hacían en las legislaturas anteriores, que era comisiones politiqueras verdad, no eran comisiones para llegar al fondo de una realidad.

Yo creo que la población hoy está satisfecha, a mí me lo han manifestado varias ocasiones, cuando me dicen, mire, hoy sí están trabajando para la gente, entonces y podemos ver que hay comisiones que están investigando los fondos de fundaciones u oenegés, y hoy esta comisión que va a investigar los sobresueldos provenientes de Casa Presidencial en administraciones anteriores.

Esa es la respuesta que la población quería y esa es la respuesta que esta Asamblea Legislativa y estas nuevas comisiones que se están formando le van a dar a la población que depositó su voto de confianza; eso es importante decirlo, porque, bueno, en una intervención anteriormente pues les decía, hay que interpretar lo que la población nos dijo en esa fecha cuando fueron las elecciones, y no fue por gusto que lo hicieron de una manera contundente, y eso es lo que precisamente esta Asamblea Legislativa está haciendo, interpretando el sentir y pensar de la población, ya que ellos son los que nos eligen y para ellos estamos acá en la Asamblea.

Yo creo que el país ha pasado muchos actos de corrupción en gobiernos anteriores, y cuando hablamos incluso temas de préstamos, hay algunas personas que dicen, bueno, y ¿por qué préstamos?, porque simple y sencillamente gobiernos anteriores saquearon nuestro país, yo creo que si el país hubiese sido manejado de una manera transparente, honrada y muy disciplinada creo que el país estuviera en mejores condiciones; pero hoy por hoy pues estamos así y yo creo que la población quiere respuestas, y esta comisión va a dar respuestas a la población salvadoreña y agradecer también la confianza de poder participar en lo que es esta investigación que vamos a hacer desde la Asamblea Legislativa, y bueno, de parte de nuestro partido pues podemos decir que nos sentimos satisfechos de poder conformar esta comisión, y poder dar esos resultados que debemos de dar como una nueva Asamblea Legislativa, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Jorge Castro.

**DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE.** Gracias presidente. El día de ayer estuvimos en Comisión Política y escuchaba yo algunos diputados de otras fracciones que expresaban queriendo modificar esto, déjenme decirles que en tantos años esto no nació de ustedes, tuvieron oportunidades, miles para poder establecer una comisión como esta y jamás les nació la idea. Esta es una iniciativa de nuestro presidente Ernesto Castro, que está pretendiendo buscar la

verdad, no nació de ustedes, deben de entender eso, tuvieron oportunidad y no la ocuparon, y ahora que nace esa iniciativa pretender subirse y no solo cambiarla, porque esta iniciativa fue impulsada por el presidente Ernesto Castro con una visión específica, con un fin específico.

Esto realmente, esta es una oportunidad para ustedes, una oportunidad ¿de qué?, de separarse de esos líderes que ustedes han tenido, de esos compañeros que ustedes han tenido, que han violentado no solo la ley, sino la esperanza de un pueblo, ocupen esa oportunidad, demuestren que ustedes son diferentes. ¿Qué se busca?, se busca la verdad, hacer lo correcto, contrario sensu o en sentido contrario se busca específicamente exponer lo incorrecto, ¿a quién?, al pueblo que tiene derecho de conocer cada detalle de todo lo que se ha hecho por años, donde se ha violentado no solo la necesidad del pueblo, no solo la ley; figúrense ustedes que estos sobresueldos compraban voluntades de funcionarios públicos, de personas jurídicas, de periodistas, pero cuando lo enmarcamos en los diputados sucede algo, miren, nosotros somos representantes del pueblo, venimos a representar esa voluntad, el pueblo nos ha confiado dirigir las decisiones de este pleno encaminadas hacia el pueblo, y ¿qué sucedía?, esa voluntad era comprada y se suspendía esa representación genuina de la voluntad soberana.

¿Y qué se representaba por parte de los diputados?, la voluntad de sectores, eran comprados y se daba lo que ustedes conocen como gobernabilidad erróneamente, se daba lo que ustedes conocen como una falsa democracia, y empezaban a violentar todo un sistema legal donde eran movidos y su motivación encaminada a subsanar necesidades nefastas que ya no eran del pueblo sino de sectores, y recibían mensualmente esto, no era ocasional, iban a recibir y algunos inclusive han expuesto públicamente que lo hacían de buena fe, y recibían dos salarios, recibían su salario como diputado y recibían definitivamente sobresueldos que movían sus voluntades. Pues estamos aquí para buscar la verdad, para responderle al pueblo las necesidades que ha tenido de encontrar esa verdad, y vamos a llegar hasta el fondo, no nos va a temblar el pulso para hacer lo correcto, para llamar a quienes tenemos que llamar, y para que esas personas nos ayuden específicamente a encontrar esa verdad; el pueblo necesita o lo ha estado pidiendo a gritos históricamente conocer cómo hacían esto, de qué manera lo hacían, conocer detalles y cuánto dinero se desvió a los bolsillos en la compra de voluntades, y esto ha sido parte de todo un esquema nefasto que ha movido esas voluntades, donde se ha acompañado todo el aparataje estatal y ¿qué diferencia ahora?, esta es una diferencia, aquí sí es democracia, aquí sí actuamos nosotros motivados en esa representación del pueblo. Lamentablemente ustedes no lo entendieron, lamentablemente las Asambleas anteriores no lo entendieron, tuvieron una oportunidad de oro, porque déjenme decirles que ustedes no se deben a sectores, primeramente nos debemos a Dios, y al hacer las cosas bien por Dios las hacemos bien por el pueblo.

A mí me gusta dormir a gusto en las noches, me gusta hacer lo correcto, yo no sé cómo ustedes pueden dormir tranquilamente, cómo pueden pararse ahí y pretender moralidad cuando en tantos años no han tenido esa moralidad, porque a ustedes no les nació motivar una comisión especial como la de ahora, en años, y las comisiones que ustedes constituyeron, además de moverse como tortugas artríticas que no conseguían nada, porque no conseguían nada, eran totalmente un circo, eso se acabó; y al pueblo salvadoreño le decimos que, con esta iniciativa de nuestro presidente Ernesto Castro, en la cual se busca la verdad vamos a llegar al fondo, muchas gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado John Wright.

**DIPUTADO JOHN TENNANT WRIGTH SOL.** Gracias presidente. En esta ocasión, presidente, como partido Nuestro Tiempo vamos apoyar su iniciativa, de crear esta comisión especial para investigar una práctica de compensación dentro del Estado, que en el peor de los casos representa un acto de corrupción, y quizás en el de los mejores graves faltas éticas, pero indudablemente un esquema que ha venido mutando, que ha venido evolucionando, y de hecho nunca se ha abordado el problema desde sus raíces que tiene que ver con legislación en cuanto a la función pública, en cuanto al servicio civil que está desfasada de años y años atrás y que nunca ha existido la voluntad política para reformar, para componer.

Entonces los gobiernos de turno han venido quinquenio tras quinquenio inventándose mecanismos, para poder atraer talento, porque, por supuesto, que en los gobiernos queremos a los y las mejores funcionarios públicos sirviendo el bien común y, por tanto, se les tiene que compensar de manera competitiva, y se ha recurrido a estas prácticas que, como lo dije, en algunos casos faltas éticas, en algunos casos podría tratarse de posible evasión fiscal y en otros de clara malversación o robo, como ya se ha dicho en intervenciones pasadas.

Así que apoyo esta iniciativa de buena fe, de buena fe, con el deseo que se haga justicia, que se respete el debido proceso, que se siga una metodología clara, que se actúe de manera abierta, transparente, que se permita la participación plural de la representación política de esta Asamblea, y que se desarrolle de manera completamente abierta y transparente, pero no dejemos de lado resolver el problema de raíz, y también dediquémosle nuestro esfuerzo a reformar la Ley del Servicio Público, a reformar todo lo que tiene que ver con la función pública en nuestro país, porque si no recurriremos ya no a partidas secretas, que de hecho, eso no se elimina por voluntad política, se elimina por decisión de un tribunal constitucional, y luego venimos de la partida secreta a nuevos mecanismos, en donde hay funcionarios que su salario público no lo cobran, se declaran ad-honorem y reciben su compensación por otra parte, de una manera perfectamente legal, pero un mecanismo evolucionado que no está de acorde a lo ético, a lo correcto, que en el caso de esta comisión no será evaluado, por tanto, no quiero

entrar en ese tema, porque estaría fuera del tema que está en discusión, porque el mismo nombre de la comisión conlleva a que se va a investigar únicamente a gobiernos anteriores pero, insisto, tenemos que ir a la raíz del problema.

Por tanto, presidente, repito, de buena fe acompañamos esta iniciativa y esperamos que realmente se haga justicia, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Jaime Guevara.

**DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA.** Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, diputadas y pueblo salvadoreño, un par de comentarios y observaciones sobre la iniciativa. En primer lugar, queremos dejar en firme que estamos de acuerdo en cualquier tipo de investigación que tenga que ver con el tema de los sobresueldos y prácticas que están señaladas en el tema de corrupción, también queremos comentar a la presidencia de la comisión que nos vamos abstener de participar, porque consideramos también que no hay garantía de la imparcialidad, ya que se no integra en la investigación a posibles casos de corrupción y sobresueldos de la actual administración, dejando entrever a la especulación que esto tiene que ver a un tema de revanchismo político.

Al pueblo salvadoreño queremos, y manifestamos nuestro compromiso que estamos en contra de la corrupción y prácticas contrarias a los intereses del pueblo; de todas las administraciones anteriores, pero también, colegas diputados, dejan escapar una oportunidad de transparentar de cara a la población, la actual administración Bukele; muchísimas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Portillo Cuadra.

**DIPUTADO RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA.** Muchas gracias señor presidente, buenas tardes colegas diputados. Nosotros, presidente, enviamos a las once de la mañana por escrito, que por parte de la Fracción de ARENA va a integrar esta comisión especial la Diputada Rosa Romero, se nos regresó el documento por parte del gerente legal, y nos dijo que lo hiciéramos en el pleno, por esta razón estoy planteándolo en el pleno, aunque en el dictamen no aparecía el nombre de la Diputada Rosa Romero, en el dictamen que se leyó, debo de entender que aunque no aparezca el nombre de ella, si el acuerdo de la Comisión Política fue incluir un miembro de cada partido político, pues entonces nosotros tenemos derecho y lo planteamos de esta manera.

Nosotros estamos plenamente convencidos que la corrupción hay que combatirla venga de donde venga, y que sea del color independientemente del partido político al que pertenezca y de la administración gubernamental a la que se refiera, al final todos son fondos públicos que deben de ser custodiados. Nosotros queremos dejar sentada nuestra posición como fracción de ARENA, en que vamos a colaborar para combatir este flagelo social, que por muchas décadas ha tenido al país postrado en la miseria; hay casos de

administraciones que no se han investigado, algunos otros que se quieren politizar, nosotros vamos a integrar esta comisión con todo el buen deseo de que esta busque la verdad, no la verdad partidaria sino la verdad que los salvadoreños están esperando. Todo pago al margen de la ley es un pago irregular que debe de observarse por la Corte de Cuentas, así como el pago de lobbistas en esta administración, no hay ninguna partida presupuestaria en este presupuesto que habilite al gobierno a pagar lobbistas, millones de dólares en Washington para mejorar la imagen de este gobierno, ese es un pago al margen de la ley, algunos otros también.

Ojalá que el tema de la corrupción también logre llegar a todas las esferas gubernamentales, y que el combate a la corrupción se convierta en una lucha de Estado, en una lucha de país, y no en una lucha entre partidos políticos para poder saciar el odio y la venganza que se pueda tener.

Nosotros esperamos que se investigue la Ley Alabí, con la cual se le quiere tapar mucho del dinero que se utilizó en la pandemia, doscientos veinticinco mil dólares comprados en botas a familiares, trescientos cuarenta y cuatro mil dólares en mascarillas, alguien que ese tiempo incluso era diputado; dos punto ocho millones de dólares comprados en maíz a Sinaloa, por parte de un funcionario que incluso fue separado, pero que no sabemos estas investigaciones donde han terminado, doce casos señalados por la CICIES y en lugar de darle un tratamiento procesal se clausuró la CICIES.

Todo este tema del discurso de la anticorrupción de administraciones anteriores, se vuelve creíble únicamente en el momento que empecemos a combatir la corrupción en este momento y desde adentro, y esa es la razón por la cual nosotros creemos seriamente que hay que combatir la corrupción, el que ha tomado dinero que no le pertenece que sea sancionado. Nosotros esperamos que se respete el debido proceso legal, la presunción de inocencia y que la mano de la justicia llegue a quien deba de llegar, para que los fondos del Estado que han sido mal utilizados sean reivindicados, pero que sean reivindicados de manera objetiva, nosotros reiteramos nuestra disposición a integrar la comisión, y también vamos, en la comisión aportar las pruebas que sea necesario para esclarecer de manera pareja, de manera clara y valiente este tema, muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado William Soriano.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muchas gracias presidente, buenas tardes pueblo salvadoreño, buenas tardes colegas, menos aquellos que lactaron una y otra vez del dinero de los salvadoreños. Yo no había nacido todavía y la administración de Cristiani ya estaba entregando sobresueldos, y se lo heredó al siguiente mandatario, a Calderón Sol y este se lo heredó a su amigo, Francisco Flores, y este se lo heredó a Tony Saca, pero no les bastó; los amigos del FMLN se unieron a este mecanismo oscuro, corrupto, sucio y lo aceptaron como propio también. ¿Dónde están aquellos que decían luchar por el pueblo?, ¿dónde están aquellos

que decían primero El Salvador y vamos a ofrendar la vida si es posible?, ¿dónde están aquellos que abanderaban la transparencia y la lucha anticorrupción?, ¿Dónde estaban?. Claro, estaban recibiendo esos sobres manila, estaban recibiendo esa bonificación como decía el compañero del partido Nuestro Tiempo una compensación, porque según ellos en esos gobiernos trabajaban los mejores y tenían derechos a que se les pagaran quince mil dólares extra, ve qué bonito, diez mil dólares extras, ve qué bonito, cuando el salvadoreño, hasta hace poco, por iniciativa de nuestro gobierno, logró aumentársele un veinte por ciento al salario mínimo.

Allá en la esquina de la dignidad como se hacen llamar, hay representantes de esos modelos corruptos, el FMLN se reuso a participar de la comisión y no tienen ninguna excusa, creíble y no la aceptamos, porque saben que sus funcionarios están hasta el cuello de esas prácticas, y ahora viene ARENA y manda a sus diputados, pero queremos ver en esas comisiones con el ímpetu que los van a tratar, porque ahí se van a enfrentar a sus patrones, porque ahí se van a enfrentar a los dueños de la finca, y vamos a ver cómo los van a tratar también. El pueblo salvadoreño está cansado, harto de que el dinero sea manoseado de esa forma, y si no lo comprendieron pues la elección del 28 de febrero fue muy fuerte y muy clara.

Vamos a llegar hasta el fondo, se los aseguro y vamos a invitar a la población a que esté pendiente, vamos aportar pruebas, vamos a llamar a invitados de lujo, por cierto, se van a dar cuenta el alcance de esta comisión, se van a dar cuenta de los resultados que le vamos a entregar a la población, porque la población merece saber la verdad. Esta no es revancha política, como decían algunos, esclarecer la verdad es algo que merece el pueblo salvadoreño.

Dicen unos que no les alcanza los salarios, si los salvadoreños viven con poco, dijo una vez Dagoberto Gutiérrez: "Hay que aprender a vivir decentemente como la gente, no puede un funcionario público en este país utilizar mecanismos oscuros para costearse un estilo de vida a costa de los salvadoreños". Eso no es justo, no es correcto, no es legal, no es cristiano, les aseguro que van a tener que devolver lo robado, muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Caleb Navarro.

**DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA.** Muchas gracias presidente, nuevamente buenas tardes pueblo salvadoreño, colegas diputados que están pendientes de esta plenaria. Realmente lo decía el día de ayer, en la Comisión Política, que esta es una de las razones o de las causas nobles que el pueblo salvadoreño pide o nos pidió en el territorio a cada uno de nosotros; tenemos nosotros como nuevos diputados que honrar en honor a la verdad todo lo que ha sucedido en nuestro país, cuántas personas, cuántos ex diputados o incluso diputados actuales recibieron estos sobresueldos sin declarar ningún tipo de impuesto.

Cuando los salvadoreños, cuando los salvadoreños y salvadoreñas salen a las cuatro de la madrugada a trabajar, a ganarse el pan de cada día sufren para poder llevar la comida a la mesa, por eso es que estaban tan bien ellos y jamás se imaginaron que se les iba acabar ese festín que hacían, jamás se imaginaron que iban a perder el poder completamente, pensaron los mismos de siempre que iban a tener adormecido a los salvadoreños y a las salvadoreñas, nunca se imaginaron que el pueblo salvadoreño, este recién pasado 28 de febrero, los iba a anular completamente.

Bueno, ha dicho el FMLN que se va a abstener de participar, pero bueno, tenemos que decirlo, no quieren participar porque no pueden ser juez y parte, no pueden ellos ver o les va a dar ahí no sé qué tipo de sentimientos puede darle, ternura o tristeza o lástima ver sentado a sus referentes políticos que tuvieron, verlos sentados en esta Comisión Especial respondiendo a las preguntas que le hagan los integrantes. Eso deberían de decir ellos que es el motivo real por el que no quieren, el motivo real de cómo lo graba Mauricio Funes, por ejemplo, o el prófugo Mauricio Funes, ahora nicaragüense, lograr gobernabilidad en su gobierno a costas de sobresueldos, eso no lo dicen, o también allá, aquel hombre, Sigfrido Reyes, también prófugo de la justicia, eso tampoco lo dicen, eso tampoco lo menciona y como lo dije el día de ayer, esto es algo de moral, no tienen moral, el partido FMLN y Alianza Republicana no tiene moral para venir a conformar esta comisión especial, esta comisión especial es seria, es responsable, porque quiere buscar un objetivo, quiere llegar a la verdad, y los salvadoreños eso piden, la verdad de las cosas.

Esta nueva bancada desde que se instaló el primero de mayo nosotros hemos venido con la mentalidad de hacer las cosas diferentes, raro hubiese sido que nosotros hubiésemos venido a degustar de bocadillos y de vinos exclusivos el primero de mayo como lo hacían los mismos de siempre y que aquí no pasa nada; el primer hallazgo las plazas fantasmas.

Así es de que ese discurso de que no van a participar porque, que incluso, se atreven a decir de revanchismo político, no señores, esto ese llama justicia, y la justicia como decía el constitucionalista, Peces-Barba, obviamente es dar a cada quien lo que corresponde, y si ellos tocaron dineros que no les correspondían del sudor de los salvadoreños, tienen que devolver lo robado y devolverán lo robado.

Comentar también que lo que el pueblo salvadoreño ha visto son lobbistas en Washington, pero un empresario por ahí pero para que le restrinjan a nuestros salvadoreños en el exterior para enviar remesas, eso es lo que han andado llobbiando allá; seamos honestos, hablémosle con la verdad al pueblo salvadoreño, para eso es que han andado en Estados Unidos, por eso es que en el momento en que ARENA y el FMLN tuvieron la correlación numérica en esta Asamblea Legislativa ¿qué hicieron pueblo salvadoreño?, ¿qué hicieron?, interpelar ministros para hacerles perder el tiempo, eso es lo que hacía la Asamblea anterior, por lo tanto, me siento contento y lo

felicitó, presidente, Ernesto Castro por esta iniciativa, el pueblo salvadoreño merece saber la verdad, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Romeo Auerbach.

**DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES.** Gracias presidente, este día es un día muy importante, porque seguimos iniciando en nuestro tercer mes de legislatura, limpiando la casa, ordenando la casa, buscando la porquería donde la han dejado, y es una pena, por ejemplo, que el jefe de fracción del FMLN diga que no van a participar, yo le invitaría que se anime para que esté un miembro presente en la comisión, los últimos diez años, ese capítulo se llama FMLN, es reciente, está recién hecho, no tiene las garantías, dice. En primer lugar, yo veo la comisión como lo más lógico del mundo, el pueblo le dio a Nuevas Ideas dos tercios de los diputados, y tienen en la comisión especial dos tercios de los integrantes, no sé a qué garantías se refiere, porque los otros que necesitarían garantías son los que van a salir involucrados quizá.

¿Presunción de inocencia?, sí, claro, pero la Comisión Especial va a tener que trabajar, hay un listado de personas, por ejemplo, ahí anda una persona que dice que representa una fundación de la transparencia, pero circula recibos, donde recibió, valga la redundancia, y yo creo que en este caso él ni siquiera sobresueldo, porque yo creo que ni funcionario era, el de él era una simple compra de voluntad, compra de micrófono, compra de opinión, entonces yo creo que esta comisión que va hacer un trabajo serio, se trata, señores amigos de ARENA y FMLN, se trata de los sobresueldos. Yo le pediría, por ejemplo, al jefe de fracción de ARENA que cada vez que hablan, porque a ellos les gusta meter según ellos lo actual, verdad, tengan paciencia, se está limpiando eso ahorita, pero que ARENA sea sinónimo de corrupción no quiere decir que Sinaloa sea sinónimo de narcotráfico y siempre lo meten, es un irrespeto al pueblo de un Estado, de un país amigo, y nadie está hablando de eso ahorita, estamos hablando de la Comisión de los Sobresueldos.

Entonces yo creo que realmente ubiquemos lo que está pasando ahorita, hay gente que recibió sobresueldos, muy capacitados podían estar pero era ilegal, el que lo entregó era ilegal, el que lo recibió era ilegal.

Por respeto a la diputada que no está presente, y le deseo que tenga una pronta recuperación, pero no soy yo, es ella la que lo dijo en un programa que lo recibió, ella ahí está en un video, pero que ese fue el acuerdo al que llegó con el presidente de la República de ese entonces, el salario era muy poquito y le pagaban un sobresueldo con un recibo; por cierto, en ese delito se divide otro como lo dice el diputado de Nuestro Tiempo, porque ahí hay otro delito pequeño, el más importante es la ilegalidad de sobresueldo, pero no tuvieron ni la esencia de pagar impuestos sobre la renta, todo para ellos verdad, porque desde ahí les daban dinero del erario público.

Entonces ARENA y el FMLN deberían de participar para que no digan que no están en la comisión y no les están dejando que se expresen, es decisión de ellos, pero creo yo que nos vamos a circunscribir en lo que se está aprobando este día, Comisión de Sobresueldos. Yo lo felicito, presidente...

**MMC/IE.**

**DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES.** ...Circunscribir en lo que se está aprobando este día, Comisión de Sobresueldos.

Yo lo felicito Presidente, porque es una segunda moción muy acertada al igual que la comisión de las oenegés, que en la cual ya estamos escarbando y van a empezar a salir frutos de lo que sucedía en esas cosas oscuras, en esas cosas indebidas e ilegales, gracias Presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Ricardo Godoy.

**DIPUTADO RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE.** Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, no iba a participar porque también a mí me llena de satisfacción que estemos llegando a estos momentos en los que se busque justicia y transparencia, porque también soy de una generación en la que cuando en esos gobiernos, hablo del partido al que pertenezco ARENA, era un niño y era un adolescente, no era funcionario público, sin embargo, por principios me identifico como un miembro del Partido ARENA; pero yo quisiera hacer un llamado con mucho respeto a los diputado de esta Asamblea, no sesguemos nuestros comentarios y nuestros criterios por un lineazo o un guion preestablecido; en lo personal si me parece molesto cuando generalizan "los de ARENA", señores diputados, ustedes son diputados y merecen el respeto como diputados, porque el pueblo bien lo dicen los ha elegido, pero también la corrupción está en todos lados, y no podemos acallar aquellas voces o no podemos ocultar aquellos indicios y señalamientos de corrupción que también existe en Nuevas Ideas, pero yo les voy a decir, todos ustedes los de Nuevas Ideas son corruptos, no, no, por dignidad y por respeto a ustedes, que muchos de ustedes diputados de El Salvador, son muy decentes y hasta honestos, no agarren ese guion, tengan criterio propio, y vean y sepan diferenciar, hay señalamientos de este gobierno, gobierno de Nuevas Ideas, que ya hay corrupción, pero como diputado, yo a ustedes, no, nunca voy a generalizar Nuevas Ideas, todos son corruptos, no, ojalá la imparcialidad y la verdad se dé a conocer en esta comisión; pero no le tengan miedo tampoco a que se vea en que se está ocupando el dinero público de esta gestión, no tiene nada de malo, nada de malo, gestión en la que ya hay ministros y ya exministros que han sido señalados por corrupción.

Pero yo nada más me quería enfocar en esa generalidad en la que tratan en sus discursos, que muchos discursos llegan escritos ya, pre elaborados a sus teléfonos, que no tengan ese guion y no lo hagan con la literalidad de lo que se los escriben, tengamos respeto porque todos aquí lo merecemos, y El Salvador, también se lo mereceré, gracias presidente.

**DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Marcela Pineda.

**DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO.** Gracias Diputada, buenas tardes al pueblo salvadoreño, colegas diputados y diputadas. Que fácil era distribuir el dinero cuando no era de ustedes, dinero que costaba el sudor de todos esos salvadoreños que se levantaban en la mañana a trabajar, y pagaban honradamente cada uno de los impuestos, que fácil es venir y decir no sigan un guion, aquí el guion que estamos siguiendo es el de desmantelar toda esa corrupción que tenían; a mí me sorprende que vengan aquí y digan que sabiendo que era un partido corrupto aun así se inscribieron y corrieron por una diputación, fácil era poder inscribirse como independiente, pero no lo hicieron, porque estaban acostumbrados a seguir callando lo que por años le han robado al pueblo salvadoreño.

Esta comisión viene a sentar un precedente, porque le estamos integrando diputados de Nuevas Ideas, diputados honrados y valientes, porque sabemos que no va a ser fácil buscar año con año, cada uno de los robos que le hicieron al pueblo salvadoreño, y es que al final del día saben qué significan todos esos sobre sueldos, esos sobresueldos significaron menos medicina en los hospitales, esos sobresueldos significaron que los hospitales actualmente no estuvieran listos para enfrentar una pandemia, esos sobresueldos significaron que la población tuviera que estar condenada a que cada vez que hay tormentas salir corriendo a un albergue, y al llegar al albergue tener que acostarse en una colchoneta sobre el suelo, porque ni siquiera se tenían condiciones dignas.

A todos los salvadoreños, a la población que nos está sintonizando, a todos ellos tenemos un mensaje claro como bancada cyan, no nos va a temblar el pulso para poder descubrir a donde está el dinero de todos los salvadoreños, no es justo que tengamos una generación de jóvenes que perdieron sus oportunidades, no es justo que tengamos hijos de la corrupción, que fueron condenados a la pobreza, porque este país no se desarrolló, por qué?, por culpa de una cúpula que decidió acaparar, por culpa de unos cuantos que decidieron pagar para que dijeran que todo lo estaban haciendo bien; que doloroso debe de ser para aquella madre, para aquel padre, para aquel hermano que perdió a su familiar producto de que estaban desabastecidos los hospitales o producto de la violencia, y pensar que eso no hubiera pasado si el dinero de los salvadoreños hubiera tenido que llegar a las instituciones, y pensar que tendríamos un país muy diferente si el dinero jamás se lo hubieran robado. Esta comisión significa reivindicar los derechos de todos los salvadoreños, y también significa poder decirles a cada uno de los salvadoreños en sus hogares que hemos venido a trabajar, y lo más importante a cumplir una promesa que se hacía en nuestras campañas que van de devolver lo robado; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Suecy Callejas.

**DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA.** Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, buenas tardes al pueblo salvadoreño que todavía está pendiente de esta Sesión Plenaria. Creo que tenemos varios puntos en los que todos, de todas las bancadas, de todos los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea, tenemos en común; y es que muchas veces nos han enseñado a que debemos defender lo que nuestros antecesores hicieron y no es cierto, lo cierto es que las responsabilidades son y siempre serán personales, incluso si son creyentes todos podrán saber que en el momento de su muerte serán juzgados por lo que hicieron, y no por los que hizo el jefe de su bancada, o por lo que hizo su jefe, o por lo que hicieron incluso sus papás, entonces no se trata aquí de defender lo indefendible, no se trata para nada de que pobrecito, si, no le parecía el sueldo y por eso le tenían que pagar más de una manera distinta al margen de la ley, no se trata de eso, se trata de que, yo estoy completamente de acuerdo con lo que decía un diputado que habló acá y decía, sí hay que revisar cuáles son los sueldos de cada persona, cuáles son los sueldos según los cargos, y en dependencia de lo que queremos, si esto lo viéramos como una empresa, quien estuviera a la cabeza de esa empresa, quien manejara la junta directiva, quiénes fueran parte de la junta directiva de esa empresa tendrían unos sueldos altos, pero los tendrían obviamente bajo una ley, bajo un criterio legal y no al margen de ésta.

No se trata tampoco de una cacería de brujas, y es que esta, esta forma de trabajar, esta forma de pagar y de comprar voluntades se ha utilizado por lo menos desde 1989, hasta hace un par de años, desde Casa Presidencial; y como bien lo decía un diputado que me antecedió también, no fue una voluntad política el quitar la partida secreta, fue por una sentencia de la Sala de lo Constitucional, en el gobierno de Funes, sin embargo, se quedaron sin la partida secreta y aun así idearon otra forma para seguir teniendo unos fondos que se utilizaban a discreción, y cualquiera de nosotros que hemos trabajado en una entidad pública, que hemos administrado fondos del gobierno, ya sea en una entidad pública gubernamental, o en una entidad pública local, saben que no existe maneras legales de hacer uso discrecional de fondos, porque todo debe estar regulado, si el problema no es que ganen sueldos altos, el problema realmente es que no se paguen los impuestos y que no sea declarado ese sueldo, el problema realmente es que esos sueldos se pagaban incluso a personas que ni siquiera pertenecían al Ejecutivo, se pagaban a periodistas para que hablaran bien de la gestión de ellos y que pudieran sacarle trapitos sucios a otros, se pagaban a los que manejaban y manejan a la fecha, tanques de pensamiento, para que sigan escribiendo si a nivel macroeconómico vamos bien o vamos mal, o si esta deuda va a manejarse mal en el país, y esta deuda es mejor que la otra, si el problema es que ese dinero se usaba para generar una opinión, el famoso cuarto poder, lo que hablaba la gente en la calle, de lo que nos enterábamos todos en la calle, cuando no teníamos el acceso que tenemos a la

información que nosotros manejamos en esta Asamblea, era gracias a esos pagos. Un exdiputado, personaje bastante oscuro desde mi forma de ver, incluso decía, yo estoy muy, muy cómodo, pero muy, muy cómodo con el gobierno del señor Funes, pero por supuesto, si tenía treinta mil razones mensuales para estar sumamente cómodo, y puede dar risa, pero esa misma persona se convirtió en un archienemigo de la gestión del presidente Bukele, porque ya no tenía las treinta mil razones para seguir estando cómodo, y esa persona se encargó durante décadas de ser el abogado de las peores atrocidades que se han hecho en este país e incluso de personas que han cometido delitos de lesa humanidad, masacres, pero él tenía treinta mil razones para estar cómodo.

Cualquier dinero del Estado que se utilice de manera discrecional debe ser investigado, esos eran los verdadero lobistas, entonces a cada uno lo mandaban a llamar a CAPRES y decía mira, fíjate que tenemos que meter esta ley y entonces vos que estás en tal comisión, lo que vas a hacer es reunirte con los de esta empresa, según el gremio que mejor les parecía o el que más les pagaran, y esa, esa es la forma en la que se trabajó durante todas estas décadas, esa es la gobernabilidad que tanto se extraña, el problema es la corrupción, el problema no es la cantidad de dinero que se gane como salario y que usted pague sus impuestos de eso, y todos sabemos que si usted gana bien, pues sí; yo creo que me voy a robar un ejemplo del presidente Castro, pero él siempre nos decía cuando él estaba de Secretario Privado de la Presidencia, es que no puede ser que siendo funcionarios públicos y si no venís de una familia que tiene los suficientes recursos vos a puro funcionariado público tengas tres casas aquí en San Salvador, dos casas en la playa, una en el lago, una en San Juan del Sur, avión privado, que te vengas en helicóptero, es mentira, entonces que era lo que de verdad hacían, no, si bien chivo salir diciendo, nos vamos a bajar el sueldo y legalmente ganamos dos mil trescientos dólares, pero a la hora de la hora nos pagan sobresueldo y entonces se lleva incluso una contabilidad aparte; el problema de todo esto es que a Tony Saca le dieron cinco años, pero a su contador le dieron quine, y no se los dieron de gratis, el problema de todo esto es que hay un montón de funcionarios, incluso yo lo lamento porque hay personas de las que pensábamos que eran buenas personas y simplemente no lo hicieron por desconocimiento de causa, sino probablemente por una gula exagerada, que hace poco acaban de condenar para diez años en la cárcel, por qué?, porque pagaban sus tarjetas de crédito y su consumo personal de fondos estatales, y dan lástima, pero también da lástima todo lo que se dejó de pagar desde el Estado, porque ese dinero se iba de una manera ilegal con una contabilidad a mano, a parte sin entrar en el sistema, porque todos los que hemos trabajado y hemos manejado fondos públicos sabemos que ni siquiera se puede gastar un dólar del Estado, si no hay una disponibilidad presupuestaria antes, sino se integra al Sistema SAFI, si su salario no está en la Ley de Presupuesto, sea contrato, sea ley de la carrera, llámelo como usted quiera; y las

responsabilidades son personales, y quién se haya robado dinero del Estado, va a ser responsable, tienen, tienen por lo menos, miren ayer estábamos hablando en la comisión y decíamos si es que muchos de estos delitos seguramente ya prescribieron, y el punto de esta comisión es precisamente poder saber, es un derecho a la verdad, poder determinar quiénes recibieron y porque lo recibieron, a cambio de qué?, probablemente muchas cosas se van a quedar afuera porque solamente ellos lo van a poder saber, y nosotros lo único que vamos a poder saber es la verdad material, o sea lo que los documentos nos puedan demostrar, lo que la línea de tiempo nos pueda demostrar, lo que esa contabilidad alterna que se ha llevado durante años en CAPRES nos puedan demostrar, porque no fue una voluntad política, es cierto; pero luego lo que hacían era que a los ministerios les daban más presupuesto y después los llamaban a los ministros y les decían "vaya esos cinco millones que tenés de más, me los vas a pasar de regreso y entonces vamos a pagar otras cosas"; cuando llegamos a Casa Presidencial encontramos un troll center en Casa Presidencial montado, y desde ahí nos tiraban todos los bots en campaña presidencial, para eso se utilizaban los fondos estatales, entre muchas otras cosas, y nosotros vemos todos los días la necesidad que hay en este país, de arreglar escuelas, de invertir en hospitales, vaya dejemos todo el tema cultural de lado, pero saben qué, también eso, cuántas deudas hay, cuántos escritores no pueden vivir de lo que hacen, cuántos artistas no pueden vivir de lo que hacen, y habían un montón de funcionarios que simplemente iban a Casa Presidencial una vez al mes y recibían sus treinta mil dólares para qué?, para venir a votar aquí, o para abstenerse; que para mí es una de las peores cosas que puedes hacer, porque cómo diputado por lo menos tenés que decir sí o no, la abstención es una cosa, pero al final el punto es saber la verdad, el punto es ser técnico, el punto es no seguir arrastrando todas esas malas prácticas que cometieron nuestros antepasados en los cargos públicos, cómo vamos a arreglar el país, cómo vamos a poder decir, saben qué, este país ha sido corrupto durante doscientos años muy probablemente, pero cómo nos vamos a arreglar si ni siquiera tenemos certeza de lo que realmente pasaba, todo se maneja como, como si fuera un chisme de lobby y realmente no lo es, realmente ha sido la práctica, hay documentos, por qué?, porque tenían que llevar la cuenta de alguna manera, lo que pasa es que lo llevaban en una contabilidad a mano, así en un librito de esos contables, ahí lo llevaban, y todavía les entregaban los recibos, hemos visto videos de ex secretarios de la presidencia entregando dinero en abrazos, a ex fiscales, hemos visto videos de ex diputados, de ex alcaldes entregándole dinero a las pandillas, con el objetivo de que el candidato presidencial de su partido pudiera por lo menos llegar a la segunda vuelta, vaya, empatar; no es una persecución política, son verdaderas malas prácticas, son posibles delitos, lo único que queremos es poder saber y determinar durante cuantos años, hay casi más de seiscientos nombres aparentemente de personas que aceptaron de esta manera la gobernabilidad, de personas que

decidieron que si me pagas un poquito más, unos diez, veinte, quince, siete, treinta, en dependencia de la importancia también les pagaban.

Entonces, bien fácil decir no, si aquí, mire yo la verdad, dos mil dólares gano, sí, pero a la hora de la hora te daban diez mil más, y después por eso vemos funcionarios, ex funcionarios que de repente tenían un ahorro de medio millón de dólares, no, una gran capacidad de ahorro, que hasta risa da, pero esa es la verdad, lo que necesitamos saber es a quién se le daba, cuánto se le daba, cómo se pagaba, quién lo pagaba, desde dónde se pagaba y porqué se pagaba, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

La verdad que es importante al final que el pueblo salvadoreño sepa la verdad, y uno de los compromisos que nosotros tenemos acá como diputados que somos funcionarios públicos, es eso, es transparentarle la verdad a los ciudadanos de nuestro país. Hace aproximadamente un poquito más de cuarenta años, nuestro país todavía vivía en los gobiernos militares, en donde estuvieron instaurados alrededor de cuarenta, cincuenta años, este tipo de gobiernos, en donde se dieron todo tipo de abusos, en donde menospreciaron a la gente, en donde a la gente les robaron sus tierras, les robaron sus derechos, les robaron su dignidad, le robaron la esperanza, le robaron el orgullo de sentirse salvadoreños de haber nacido en este país; por lo cual todo esto conllevó a lo que ya todos en este país sabemos, golpes, juntas revolucionarias de gobierno y al final en una guerra civil, en donde se mataron salvadoreños entre salvadoreños, en donde los muertos los pusimos nosotros, cuántos padres no conocieron a sus hijos, cuántos hijos no conocieron a sus padres, cuántas madres perdieron a sus hijos, todas las cosas que sucedieron en esa guerra, pero la historia y en esa coyuntura daban también oportunidades de cambio, llegó el momento en, irnos a elecciones y elegir libremente quiénes iban a administrar nuestro país, y estoy seguro de que toda la gente, mucha gente que fue a votar en ese entonces fue con esa única intención, de darle la oportunidad a este país, para ser un mejor país, para salir adelante, para encontrar consensos, para encontrar puntos en común que nos sacaran adelante, y que nos devolvieran todas esas cosas que nos habían quitado, y comenzó lo que muchos creímos, o lo que muchos creyeron, procesos democráticos diferentes, pero la verdad, es que al final o detrás de todo esto lo que comenzaron a instaurar fue un sistema paralelo, uno era el sistema que le mostraban a la gente y otro era el sistema que en realidad se estaba realizando, vendieron la banca, por ejemplo, privatizaron el Estado, comenzaron a hacer uno y mil abusos, pero era importante que el pueblo no se diera cuenta de estas cosas, las coyunturas eran diferentes, sin embargo el Estado estaba constituido casi de la misma manera, tres poderes del Estado, la libertad de expresión, entre comillas, las opiniones mediáticas, y todo eso se podía salir de control, entonces se idearon lo que comenzaron a llamar gobernabilidad, pero en qué

estaba basada esta gobernabilidad, cómo mantener bajo control por ejemplo este órgano del Estado, a los diputados de la Asamblea Legislativa, cómo mantener bajo control al Órgano de Justicia, representado en la Corte Suprema de Justicia, cómo mantener bajo control a la Fiscalía General de la República, cómo mantener bajo control el tema mediático, recordemos y los salvadoreños recordarán que en esas épocas los que teníamos la oportunidad en las mañanas podíamos tener acceso a leer las noticias en un periódico, y lo que aparecía ahí sobre todo en las primeras planas, y obviamente los contenidos que también se tenían en la prensa escrita, en la radio y en la televisión, era lo que nosotros o muchos salvadoreños se interpretaba como la verdad, como lo que estaba sucediendo, y todo iba caminando bajo un solo contexto, bajo una sola línea, ahí esas eran las verdaderas líneas que se tiraban, pero había que asegurar esas líneas, y comenzaron y crearon algo bien ingenioso para ellos, porque era gente talentosa, porque era gente que había estudiado, que se había preparado, que venían de grandes empresas, de la banca, gente muy inteligente, entre comillas, idearon lo que estamos hablando, y lo que hemos hablado y lo que hemos discutido, y de lo que en esta sesión plenaria ha quedado claro y me alegra mucho de que incluso todas las fuerzas políticas que estamos representadas acá, hemos encontrado eso en común, en que existió en ese sistema llamados sobresueldos, una injusticia para este país, una injusticia que no debemos volver a repetir nunca más, y ellos comenzaron a pagarles a magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y ellos comenzaron a pagarle a diputados, para que cuando vinieran esas cosas importantes que le estaban afectando a las grandes mayorías de este país, todo eso quedara en silencio y fuera ignorado, comenzaron a pagarle a periodistas, a jefes editores de la prensa escrita, de los noticieros de televisión, de las radios, comenzaron a pagarles a la gente que generaba opinión, comenzaron a pagarles a líderes de oenegés y de sociedad civil de fachada...

**RdeCh/MdeC.**

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA...** comenzaron a pagarles a la gente que generaba opinión, comenzaron a pagarles a líderes de oenegés y de sociedad civil de fachada, personas que por culpa de ellos han denigrado la verdadera labor de la oenegé y la verdadera y gran labor y trabajo que hace la verdadera sociedad civil por culpa de ellos, por culpa de esas personas, y a base de esos sueldos, bonos extras que se daban debajo de la mesa, que se daban llegando uno a uno de todos estos personajes que todavía andan en nuestro país caminando con orgullo y sintiéndose orgullosos y nacionalistas, eran los que recibían como muy bien ustedes lo decían, diez, quince, veinte, treinta mil dólares mensuales, ¡Treinta mil dólares mensuales!, trescientos sesenta mil dólares al año, casi dos millones de dólares en cinco años, dos millones de dólares, mientras los políticos platicaban con empresarios y discutían si subirle once centavos al salario mínimo, eso es no tener vergüenza de este país, eso no es ser salvadoreño.

No es posible que nuestro país continúe con estas cosas, de lo que sabemos solamente dos ex presidentes, dos personas, se robaron alrededor de setecientos millones de dólares, ¡por Dios!, ¡setecientos millones de dólares!, y el salvadoreño que sale de sus casas a las cinco de la mañana, regresa a las nueve, diez de la noche, apenas ve a sus hijos, y sabe con qué esfuerzo llega a la quincena o a fin de mes para comprar un par de zapatos, para comprar una camisa intercalada entre sus hijos y digo intercalada porque ahora te toca a vos, y ahora te toca a vos, el que se sube en tres buses para llegar a su trabajo de ida y de regreso, a las madres que tienen que salir y dejar a sus hijos solos. ¿De verdad no pensaron en eso?, esta clase de políticos que hemos tenido en este país, cómo es posible que tuvieron esa vergüenza.

Yo siempre he dicho y también como lo decía mi colega Diputada Suecy Callejas, yo también tengo un dicho que dice, para mí es una realidad, porque los que nos metemos a la función pública para hacer dinero estamos completamente en el camino equivocado, porque la función pública no es para hacer dinero, si una persona deja esos grandes cargos que han tenido para entrar a un ministerio, a una secretaría, donde se gana mucho menos de lo que estaban ganando, esos grandes banqueros, esos grandes tanques de pensamiento, esos grandes líderes, esas personas multipreparadas que han tenido acá, que no estoy de acuerdo que este país ha tenido los mejores cerebros trabajando en la función pública y lo digo con propiedad, y lo digo por los resultados que hemos tenido, qué nos heredaron como país, qué educación nos heredaron, qué seguridad nos heredaron, o ¿acaso somos una de las mejores economías del mundo o de la región?, ¿acaso tenemos el mejor nivel educativo de esta región?, ¿acaso tenemos el mejor nivel de seguridad de esta región?, eso es lo que nos heredaron estas eminencias que han pasado por la función pública, por los últimos gobiernos en donde solamente llegaron a beneficiarse ellos, a los que los rodeaban.

Cuando ustedes ven a un funcionario público con los sueldos que están allí, que son públicamente los sueldos que todos aquí ganamos y todos en la función pública, no es posible que un funcionario basado en eso, obviamente tenemos que decirlo, hay funcionarios que a lo mejor vienen de ser empresarios o que tienen sus empresas, y que seguramente tienen sus ingresos, siempre los han tenido y eso no tiene nada de malo, por supuesto que no; también hay personas que vienen de cuna de oro, de buena cuna, que nunca les ha costado el dinero, que no saben lo que es esperar el quince o el último de mes, y eso no tiene nada de malo, absolutamente nada de malo, Dios así lo quiso y esas son las oportunidades, y al final el mundo y la vida es así, eso no tiene nada de malo, pero ver a un funcionario público que vive de la política, cambiando carros, comprando casas, viajando, dándose una vida de lujo, para mí, y siempre lo he dicho, o solamente hay dos opciones, o son magos o son ladrones, y yo no los veo haciendo magia en ningún lado, para mí son ladrones.

La creación de esta comisión conlleva una gran responsabilidad, una gran responsabilidad de cara al país, de cara a esas madres, a esos padres, a esos hijos, a esos abuelos, a ellos, a los menos afortunados, esa es la responsabilidad que va llevar esta comisión, llámenle como quieran llamarle, pero lo que se va hacer en esa comisión es un acto de justicia, es un acto de transparentar las cosas de cara a los ciudadanos de este país, esta comisión tiene la responsabilidad de llamar a esos, a esos intocables, a esos que han ocupado siempre, a los funcionarios públicos de todas las instituciones, como empleados, como personas que tienen que hacerle las cosas de acuerdo a la medida que a ellos les conviene, porque así es que han estado favoreciendo solo a pocos a costillas de muchos en este país.

La comisión tiene la responsabilidad de traerlos, sentarlos, juramentarlos y bajo juramento preguntarles ¿qué fue lo que sucedió?, ¿quién fue el que recibió?, ¿quién fue el que entregó?, ¿quién fue el que autorizó? y ¿de dónde venía ese dinero?. De esta comisión no van a salir solamente temas éticos o de Hacienda, de esta comisión tienen que salir procesos penales, que tienen que llegar hasta la última consecuencia, se acabó el tiempo que esta Asamblea estaba de rodillas ante algunos poderes de este país, se acabó, esto no es revanchismo político, esto no es resentimiento de clases, nosotros estamos a favor de la inversión, a favor del empresario, a favor y el respeto del que tiene, tiene, siempre y cuando sea bien habido, siempre y cuando para llegar a esos niveles de excelentes empresarios sea compitiendo con iguales reglas en el mercado, porque es fácil hacerse millonario cuando las reglas solo son para favorecerme a mí, no, esos no son grandes empresarios, esos son aprovechados sinvergüenzas, que compraron, que compraron leyes, que compraron diputados, que compraron funcionarios y así lograron hacer dinero.

Esta es una nueva oportunidad que nosotros tenemos como país, y para eso es que el ciudadano de este país nos puso acá y para eso es que los ciudadanos de este país, el 3 de febrero del 2019 comenzó a cambiar la historia, y el 28 de febrero, el último 28 de febrero, de las últimas elecciones, se confirmó el camino que este país quiere y requiere de nosotros, ahora está en nuestras manos, señores diputados, de los ochenta y cuatro que integramos este pleno, está en nuestras manos ser diferentes, darle una oportunidad a nuestro país, ¿por qué?, nosotros vamos y venimos, muchos vamos estar aquí temporalmente, vamos estar aquí lo que Dios quiera y lo que el pueblo salvadoreño quiera y a lo mejor también lo que personalmente también queramos estar acá, vamos y venimos, pero la oportunidad que ahora tenemos de cambiar el rumbo, tenemos que demostrarla y la tenemos que demostrar con hechos, no con palabras y eso es lo que hemos estado haciendo.

Llevamos un poco más de dos meses de trabajo en esta nueva Asamblea Legislativa y las cosas están cambiando, las cosas van a seguir cambiando, yo tengo la seguridad de eso. Así es que me siento contento, contento de que pues la mayoría yo estoy seguro de

que en esta oportunidad los ochenta y cuatro diputados vamos a votar, no veo razón por qué no votar, de hecho, lamento porque en la comisión de ayer se asignó un espacio para la fracción del FMLN, y ahora al escuchar al jefe de fracción, Jaime Guevara, lamento mucho la decisión que ellos tomaron de no integrar esta comisión, porque, por la importancia que va tener de cara al país, por la importancia que va tener de lo que el salvadoreño, de lo que el ciudadano de este país va a conocer, de las realidades de lo que han sucedido, pero, igual, lo respeto porque es lo que debemos de hacer si toman la decisión igual hay que respetarla, me alegra que el partido ARENA vaya integrar esta comisión, creo de que tal como lo decían en sus intervenciones, sí, creo de que ARENA va a tener mucho que aportar en esta comisión, muchísimo, mucho, mucho, mucho.

Así es que eso me alegra bastante, seguramente vamos a tener a ex diputados, a ex magistrados de la Corte Suprema de Justicia, vamos a tener a magistrados de la Corte de Cuentas que nos expliquen en qué se basaban en darle finiquitos a ladrones, vamos a tener a ex fiscales, a jefes de editorialistas, a periodistas que nos comenten cómo era ese sistema, a miembros del Tribunal Supremo Electoral, a esos representantes de la dizque sociedad civil, y lo digo dizque porque ellos en realidad no representan a la sociedad civil, ellos son los que ensucian a la sociedad civil, a los que hablan de transparencia y de anticorrupción y de ética y que tienen recibos firmados de dinero que recibían en Casa Presidencial que venía de la partida secreta, y que lo hicieron y lo recibieron de escondidas, nos van a venir a explicar todos y cada uno de ellos qué es lo que sucedió, necesitamos saber la verdad para que nuestro país no vuelva a repetir esos episodios oscuros que tanto daño nos han hecho, gracias colegas diputados.

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra y de conformidad a lo establecido en el artículo 131, ordinal 32 de la Constitución, y artículo 54 y siguientes del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, se somete a votación el dictamen que contiene la creación de la "Comisión Especial para Investigar la Entrega de Sobresueldos Provenientes de los Fondos Públicos de Casa Presidencial a Funcionarios, Personas Naturales o Jurídicas de Gobiernos Anteriores". Dicha comisión queda integrada con los diputados y diputadas en los cargos siguientes: Presidente de la comisión, Diputado Jorge Alberto Castro Valle. Secretario de la comisión, Diputado Raúl Neftalí Castillo Rosales. Relatora de esta comisión, la Diputada Rebeca Aracely Santos de González.

Los vocales de esta comisión quedarán integrados por los siguientes Diputados: Walter David Coto Ayala, William Eulises Soriano Herrera, Marcela Balbina Pineda Erazo, Juan Carlos Mendoza Portillo y la Diputada Rosa María Romero, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 4 ABSTENCIONES Y 77 VOTOS A FAVOR, QUEDA INTEGRADA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA ENTREGA DE SOBRESUELDOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE CASA**

**PRESIDENCIAL A FUNCIONARIOS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE GOBIERNOS ANTERIORES.**

Solicito a los diputados electos antes leído, por favor pasar para hacer la debida protesta.

Diputadas y diputados: *¿Protestáis bajo vuestra palabra de honor ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualesquieran que fueran las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os imponga por cuya infracción seréis responsable conforme a las leyes?.*

**DIPUTADOS JORGE ALBERTO CASTRO VALLE, RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES, REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ, WALTER DAVID COTO AYALA, WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA, MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO, JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO, ROSA MARÍA ROMERO.** Sí, protesto.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** *Si así lo hicieréis que la patria os premie, y si no que ella os lo demande.*

*Quedáis en posesión de los cargos en la Comisión Especial para Investigar la Entrega de Sobresueldos Provenientes de Fondos Públicos de Casa Presidencial a Funcionarios, Personas Naturales o Jurídicas de Gobiernos Anteriores, en su orden de la siguiente manera: presidente, Diputado Jorge Alberto Castro Valle, secretario, Diputado Raúl Neftalí Castillo Rosales, relatora, Diputada Rebeca Aracely Santos de González. Vocales, Diputado Walter David Coto Ayala, Diputado William Eulises Soriano Herrera, Diputada Marcela Balbina Pineda Erazo, Diputado Juan Carlos Mendoza Portillo y la Diputada Rosa María Romero.*

Felicidades, que Dios los ilumine, gracias.

Para continuar con la agenda de esta Sesión Plenaria vamos, continuamos con el romano VII. **Lectura y Distribución de Correspondencia para la Sesión Plenaria Ordinaria Número 12 de este 13 de julio del 2021.**

**PIEZA 1A y PIEZA 2A,** ya fue conocida por el pleno.

**PIEZA 3A.** *INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE ESTA ASAMBLEA, DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA, EN EL SENTIDO SE REFORME LA LEY DE SÍMBOLOS PATRIOS, A EFECTO DE INCORPORAR A CONTINUACIÓN DEL ARTÍCULO 28, UN ARTÍCULO 28-A, PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PUEDA UTILIZAR LA LEYENDA "PUESTA NUESTRA FE EN DIOS", EN LAS EDIFICACIONES DE ESTE SALÓN AZUL, SALONES EN DONDE SESIONEN LOS DIPUTADOS, Y EN LAS DEMÁS INSTALACIONES OFICIALES DE DICHO ÓRGANO DE GOBIERNO.*

**PASA A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.**

Esta iniciativa que acabo de leer también fue propuesta por el Diputado Jorge Castro.

**PIEZA 4A.** *INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, EN EL SENTIDO SE REFORME LA LEY DEL FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL, A EFECTO DE EMITIR DISPOSICIONES QUE LE PERMITAN A FOVIAL OBTENER SU FINANCIAMIENTO.*

**PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.**

Romano VIII. **Llamamientos de Diputados Suplentes para Próximos Períodos**, le solicito al Diputado Reinaldo Carballo dar lectura a los llamamientos.

**DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO.** Con gusto presidente.

**Llamamientos de Diputadas y Diputados Suplentes para para Próximos Períodos, Realizados en la Sesión Plenaria Ordinaria número 12, 13 de julio del año 2021.** Nombres de diputados: Santos Adelmo Rivas Rivas período 16 julio al 31 de diciembre del año 2021 sustituto Diputada Marta Angélica Pineda de Navas.

Leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Sometemos a votación el llamamiento antes leído, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 67 VOTOS QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

Romano IX. **CONVOCATORIAS.**

**MIÉRCOLES 14**

|                   |                                                                                                                                                                                          |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A LAS 08:00 HORAS | COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS                                                                                                                                                  |
| A LAS 09:00 HORAS | COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA                                                                                                                                        |
|                   | Lugar: División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, San Salvador.                                                                                                        |
| A LAS 09:30 HORAS | COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES                                                                                                                                        |
| A LAS 10:00 HORAS | COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR                                                                                             |
| A LAS 10:00 HORAS | COMISIÓN DE SALUD                                                                                                                                                                        |
| A LAS 10:00 HORAS | COMISIÓN DE DEFENSA                                                                                                                                                                      |
|                   | Visitará la base naval y flota de la Fuerza Armada, ubicada en La Unión.                                                                                                                 |
|                   | Se dispondrá de transporte, saliendo de este recinto legislativo a las 6:00 de la mañana.                                                                                                |
| 13:00 HORAS       | COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE                                                                                                                                                           |
| A LAS 14:00 HORAS | COMISIÓN LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD                                                                                                       |
| A LAS 16:00 HORAS | COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA ENTREGA DE SOBRESUELDOS PROVENIENTES DE FONDOS PÚBLICOS DE CASA PRESIDENCIAL A FUNCIONARIOS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE GOBIERNOS ANTERIORES |

**JUEVES 15**

|                   |                                                                               |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| A LAS 09:00 HORAS | COMISIÓN AD HOC PARA QUE ESTUDIE EL PROYECTO DE LEY DE RECURSOS HÍDRICOS      |
|                   | Lugar: Auditorium de La Paz, ubicado en el Centro Cívico Cultural Legislativo |
| A LAS 09:00 HORAS | COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA NARCOACTIVIDAD                   |
| A LAS 09:30 HORAS | COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL                                        |
| A LAS 09:30 HORAS | COMISIÓN DE ECONOMÍA                                                          |

A LAS 14:00 HORAS LA COMISIÓN DE REFORMAS ELECTORALES Y  
CONSTITUCIONALES

**VIERNES 16**

A LAS 09:00 HORAS COMISIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN

A LAS 09:00 HORAS COMISIÓN FINANCIERA

A LAS 13:00 HORAS COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

**LUNES 19**

A LAS 10:00 HORAS COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

A LAS 12:00 HORAS JUNTA DIRECTIVA

A LAS 13:30 HORAS COMISIÓN AGROPECUARIA

A LAS 15:30 HORAS COMISIÓN POLÍTICA.

**Y PARA EL MARTES 20**

A LAS 09:30 HORAS SE CONVOCA A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Habiendo agotado todos los puntos de la agenda de este día,  
damos por cerrada esta plenaria.

Pasen buenas noches.

**SE CERRÓ LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
A LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS,  
DEL DÍA MARTES 13 DE JULIO DE 2021.**